



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Informe sobre la afiliación del IMSS

Reporte mensual No. 41, Julio 2016

CONTENIDO

Puestos de trabajo asegurados	p. 3
Salario diario de trabajadores asegurados	p. 9
Registros patronales afiliados	p. 14
Dinámica laboral	p. 18
Anexos	p. 28

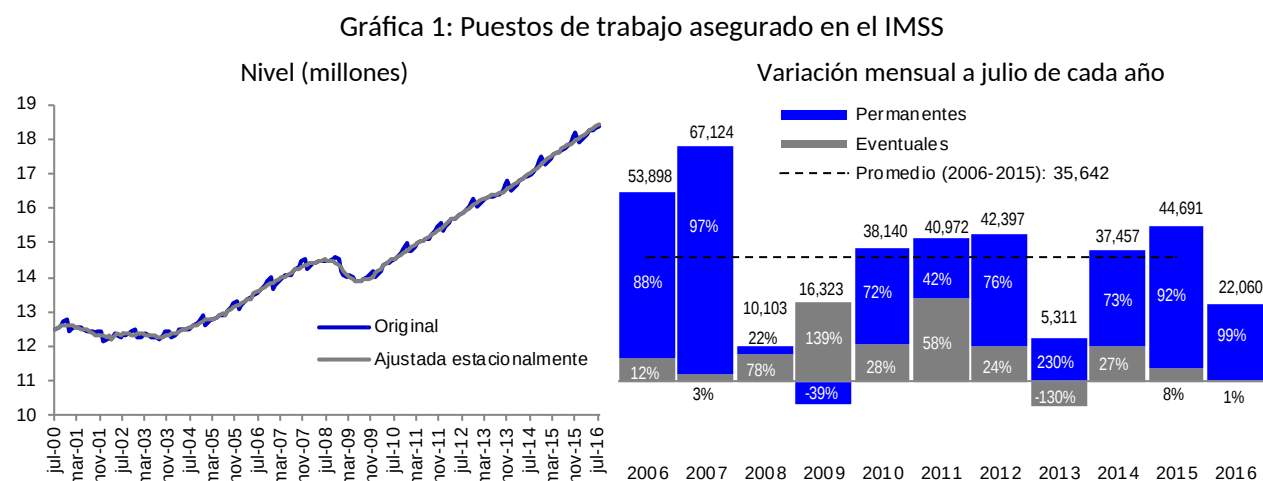
Puestos de trabajo asegurados en el IMSS¹

La afiliación de trabajadores al IMSS para el 31 de julio de 2016 fue de 18,348,131 puestos de trabajo. Con este nivel de registro, la creación de empleo en lo que va de la presente Administración, del 1ro de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2016, es de 2,053,195 puestos de trabajo, con el 89% permanente.

La creación de empleo durante julio de 2016 es de 22,060 puestos, la mitad del incremento observado en julio de 2015 (44,671), y 13,582 menos que lo reportado en los julios de los diez años previos (35,642). El 99% (21,869) de esta variación en julio de este año refiere a empleo permanente.

La creación de empleo en lo que va del 2016 es de 464,098 puestos, 15,301 menor que el aumento reportado en el mismo periodo del año pasado (479,399), y 101,117 superior al crecimiento promedio de los diez años previos (362,981), considerando mismo periodo.

En los últimos 12 meses se reporta un aumento de 629,145 puestos, equivalente a una tasa anual de 3.6%. El 94.6% (595,290) de esta variación refiere a empleo permanente.



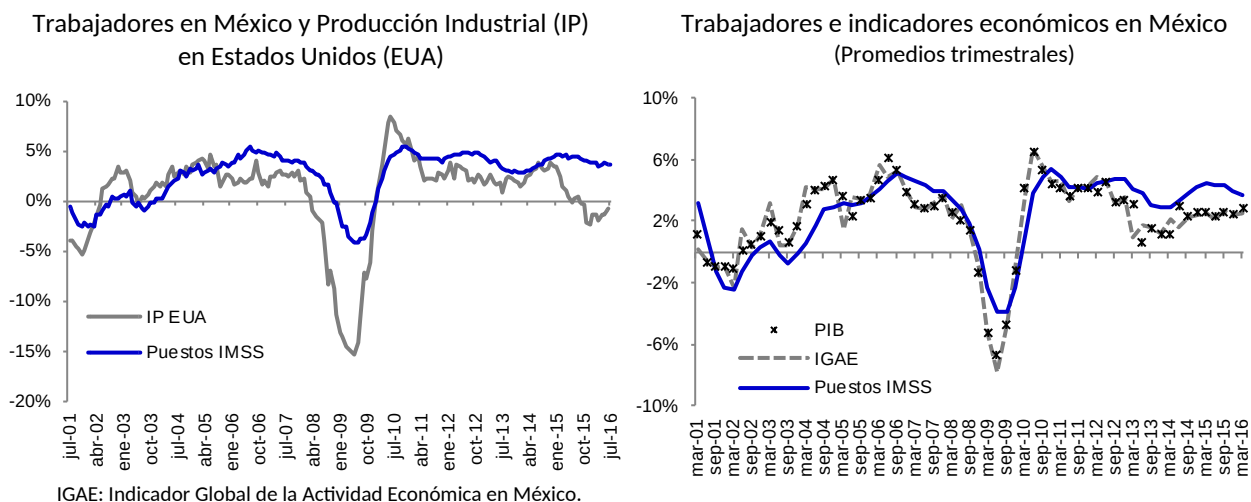
Nivel observado el 31 de julio 2016:		18,348,131	
Variación		Absoluta	%
Respecto al mes anterior (30-jun-16)		22,060	0.1
Respecto al cierre del año anterior (31-dic-15)		464,098	2.6
Respecto al mismo mes del año anterior (31-jul-15)		629,145	3.6

Ajuste estacional con modelo Tramo/Seat.

Tradicionalmente, la creación de empleo formal en el IMSS presenta una tendencia similar a la producción industrial de los Estados Unidos (IP EUA²). Sin embargo, desde el año 2011 la afiliación en el Instituto ha crecido por encima de la industria en EUA, con una brecha cada vez más amplia en los últimos meses. Para junio de 2016 dicha brecha fue de 4.4 puntos porcentuales (p.p.), esto como resultado del decremento anual del IP EUA de 0.7%, mientras que el empleo en el IMSS creció en 3.7%.

Similarmenre, en los últimos 3 años la generación de empleo asegurado está creciendo por arriba de la economía nacional. Para el primer trimestre de 2016, el producto interno bruto (PIB) y el indicador global de la actividad económica (IGAE)³, que presentan un patrón semejante, crecieron en 2.8% y 2.5% anual, respectivamente, mientras que los puestos de trabajo asegurado en el IMSS aumentaron a una tasa de 3.7% en promedio.

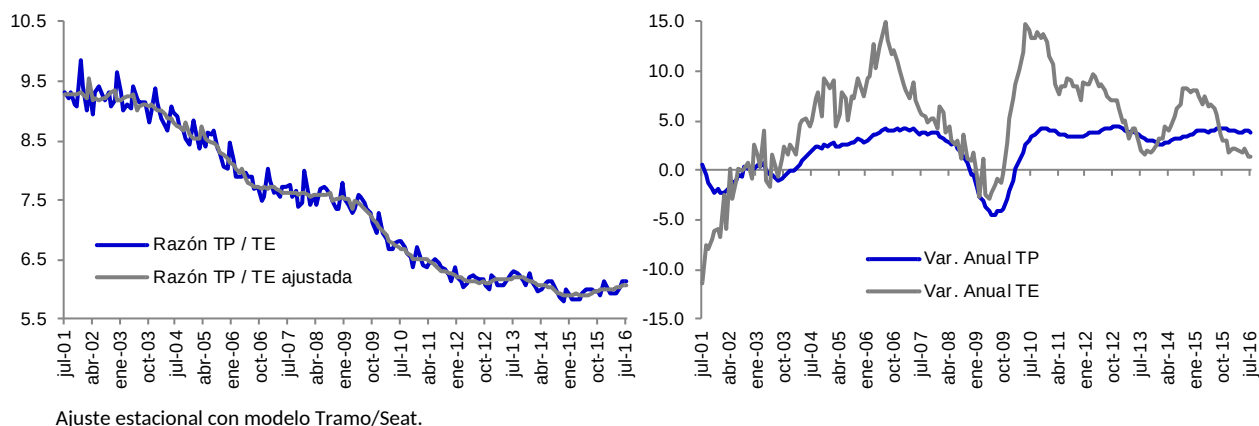
Gráfica 2: % Variación anual de indicadores relevantes



Respecto al tipo de empleo en el IMSS, de los 18,348,131 puestos de trabajo afiliados, 86.0% refiere a plazas permanentes, 13.3% a puestos eventuales urbanos y 0.7% a empleos eventuales del campo. Esto es, 6.2 puestos permanentes por cada plaza eventual.

Al cierre de julio de 2016, el número de trabajadores permanentes afiliados al instituto fue de 15,782,822, con una variación anual de 595,290 (3.9%) empleos. Por su parte, el trabajo eventual urbano registró un aumento anual de 29,924 puestos (1.2%), llegando a 2,433,142 trabajadores. La afiliación eventual del campo es de 132,167 plazas, con un cambio anual de 3,931 puestos (3.1%).

Gráfica 3: Razón y variación anual (%) de puestos de trabajo permanentes (TP) y eventuales (TE)

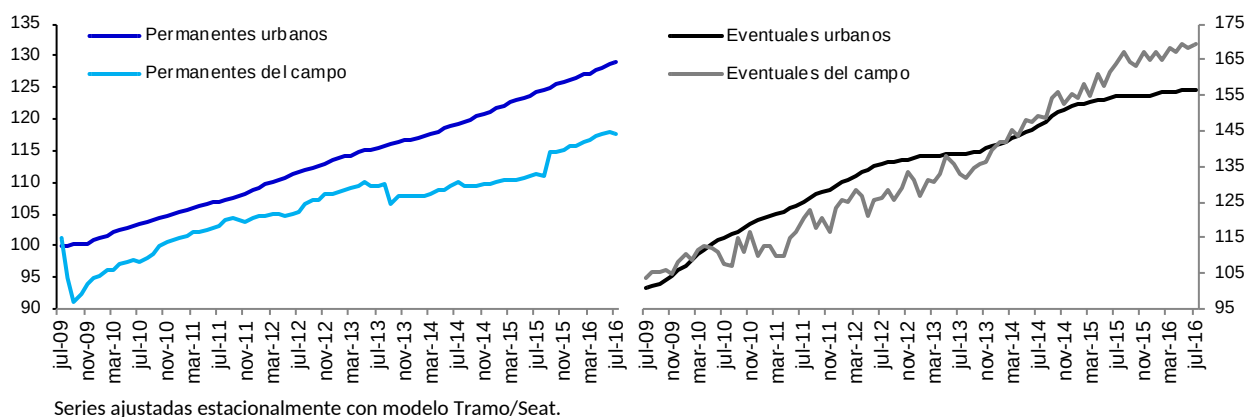


Entre 2010 y 2013, los empleos eventuales, siempre con mayor volatilidad que las plazas permanentes, muestran desaceleración. Se pasa de un crecimiento anual de 14.8% (238,137) en mayo de 2010 a 1.7%

(37,735) en agosto de 2013. Esta situación se revierte entre agosto de 2013 y diciembre de 2014, mientras que para 2015 se observa de nuevo desaceleración, cerrando con un crecimiento de 1.9%. En julio de 2016, la tasa anual es de 1.3%.

Los puestos permanentes muestran una variación anual positiva relativamente estable. Entre mayo 2010 y julio de 2016 se creció entre una tasa anual mínima de 2.6% y una máxima de 4.4%, equivalente a un promedio de 3.7%.

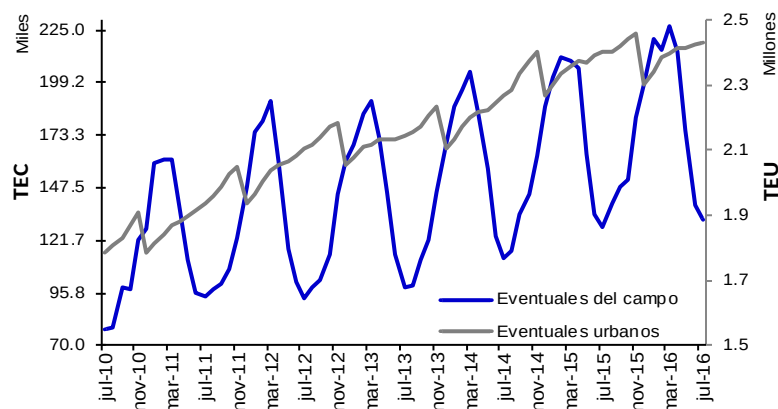
Gráfica 4: Índice de puestos de trabajo por tipo de empleo
(Junio 2009=100)



La alta estacionalidad del empleo en el campo (TEC) está asociada a los ciclos agrícolas, donde el mayor número de puestos eventuales se alcanza en los meses de febrero o marzo y el menor registro se presenta alrededor de julio de cada año, mientras que en agosto comienza la fase ascendente.

En 2015 y 2016, la fase descendente en el sector agropecuario empezó tarde, en mayo en lugar de abril. Durante abril de 2015 la caída estacional fue de tan solo 3,825 plazas eventuales del campo, mientras que en abril de 2014 esta caída fue de 19,323 empleos. Para el periodo completo de decremento agrícola, abril-julio de 2015, se acumula una disminución de 81,881 empleos eventuales del campo, cifra menor que la baja en el mismo periodo del año anterior, que fue de 91,362 plazas ⁴. En 2016, la caída estacional agrícola en abril-julio es de 95,157 puestos, 13,276 mayor que lo observado en mismo periodo del año pasado.

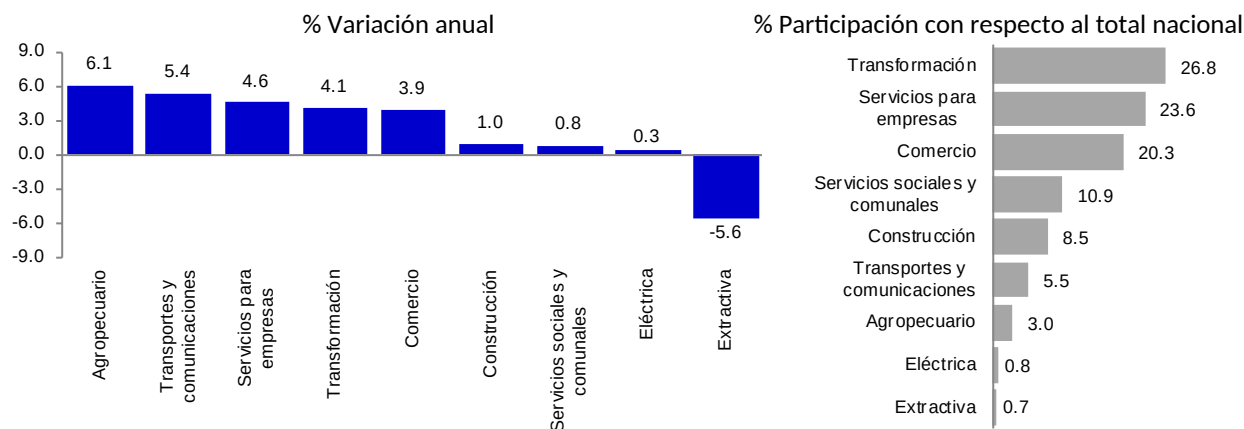
Gráfica 5: Puestos de tipo eventual, campo (TEC) y ciudad (TEU)



El incremento anual de 629,145 puestos de trabajo reportado en julio de 2016, fue impulsado por la industria de la transformación y servicios para empresas con un crecimiento *ponderado* de 1.1%. Los sectores con el mayor crecimiento porcentual fueron el agropecuario con 6.1% y el de transportes y comunicaciones con 5.4%. En cambio, sólo la industria extractiva decreció, reduciendo su plantilla en 5.6% (-7,238).

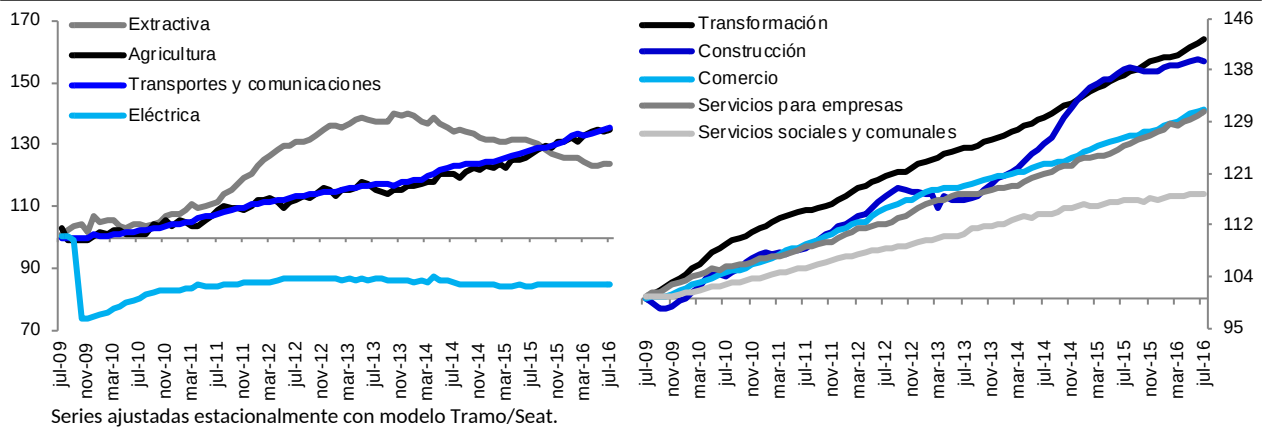
A nivel subsector, servicios profesionales y técnicos presentaron el mayor incremento absoluto anual, incorporando 105,582 (5.3%) empleos; construcción, reconstrucción y ensamble de equipo es el segundo subsector con mayor crecimiento anual, de 71,280 (8.7%); le sigue compraventa en tiendas de autoservicio y departamentos, con aumento de 34,718 (4.8%).⁵

Gráfica 6: Empleo asegurado en el IMSS por sector económico al 31 de julio de 2016



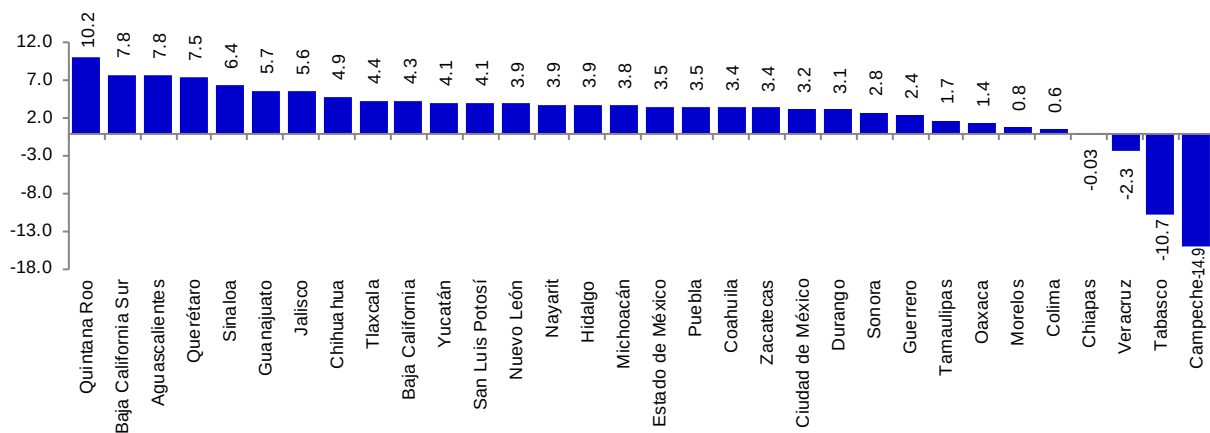
Desde 2009, la evolución del empleo por sector económico es positiva y creciente en la mayoría de ellos. La excepción es la industria extractiva cuyo avance ha sido negativo, con variaciones anuales que fluctúan entre -6.1% y -1.6% desde mayo de 2014 a la fecha. Por su parte, la industria de la construcción a inicios de 2015 presenta desaceleración en la creación de empleo, pasa de un crecimiento anual de 11.6% en febrero 2015 a 1.0% en julio 2016.

Gráfica 7: Índice de puestos de trabajo por sector económico (junio 2009=100)



Durante julio del presente año, casi todos los estados muestran aumento en los puestos de trabajo, excepto Chiapas, Veracruz, Tabasco y Campeche que, en conjunto, presentan una pérdida de 59,629 empleos. En contraste, las entidades con las mayores tasas de crecimiento anual fueron Quintana Roo, Baja California Sur, Aguascalientes y Querétaro, con aumentos superiores al 7.5%.

Gráfica 8: % Variación anual del empleo asegurado por entidad federativa al 31 de julio de 2016

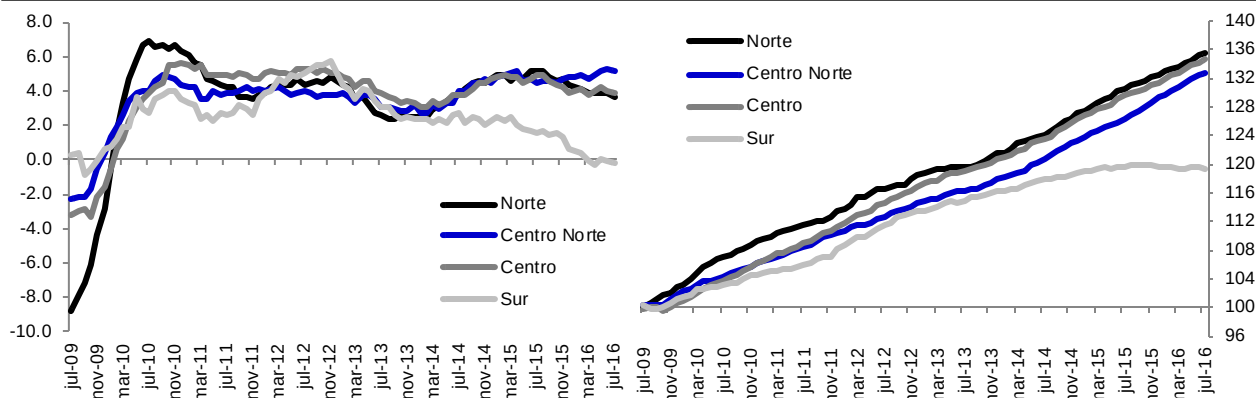


Respecto al comportamiento de los puestos de trabajo asegurados en el IMSS por región, tres de ellas reportan variaciones anuales positivas. Sin embargo, la región sur muestra desaceleración al pasar de un crecimiento anual de 1.8% en mayo 2015 a uno de menos 0.2% en julio 2016. El resto de las zonas en este último mes aumentaron por arriba del 3.5% durante los últimos 12 meses, la región centro norte creció 5.1%, la centro 3.9% y la norte 3.7%.

Gráfica 9: Puestos de trabajo por región geográfica

% Variación anual del empleo asegurado

Índice de puestos de trabajo ^a
(Junio 2009=100)



Regionalización: Norte incluye Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas; Centro Norte, Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Durango, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas; Centro, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala; y el Sur, Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

a) Series ajustadas estacionalmente con modelo Tramo/Seat.

Los 18,348,131 puestos de trabajo asegurados en el IMSS se asocian a 18,084,280 trabajadores; de los cuáles el 98.5% mantiene un único empleo, el 1.4% labora en dos puestos de trabajo y el 0.05% en más de dos empleos. El porcentaje de trabajadores con un puesto se mantiene constante en el tiempo en alrededor de 98.5%, por otro lado se observa que el número de trabajadores con más de un puesto presenta incremento estacional en el primer mes de cada año.

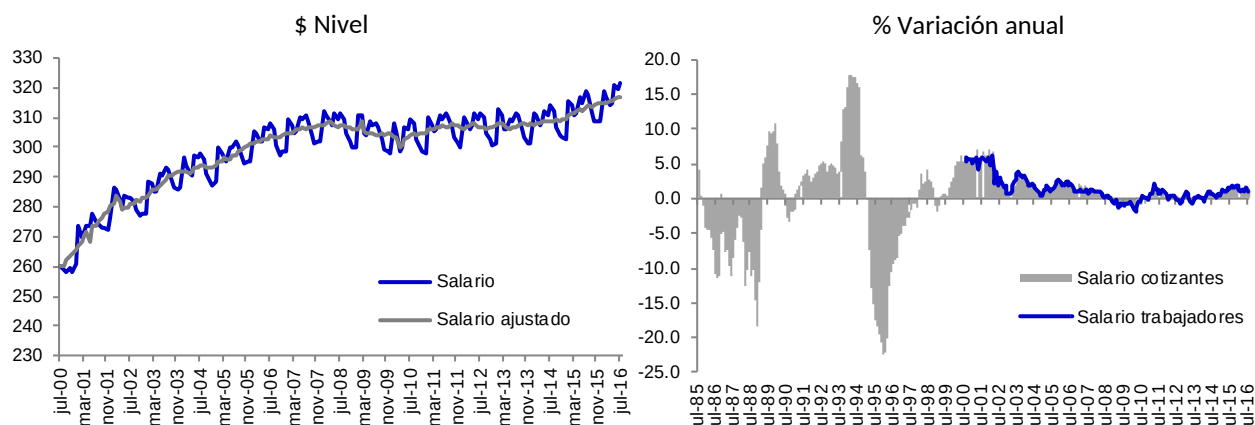
En la industria de la construcción, así como en servicios sociales y comunales, el 2.8% de los trabajadores mantienen más de un puesto de trabajo; en contraste, en el sector de agricultura dicho porcentaje es 0.9%, respectivamente.

Salario diario de trabajadores asegurados en el IMSS⁶

Al cierre de julio de 2016, el salario de los trabajadores asegurados en el IMSS fue de 321.8 pesos diarios, 0.9% (\$3.0) más que el salario registrado en el mes previo. En términos reales se reporta un incremento de 0.7% (\$2.1), que contrasta con la caída promedio registrada en los julios de los 4 años previos de 0.3% (-\$0.8).

La variación del salario real en los últimos 12 meses es de 1.0% (\$3.1), crecimiento mayor en 0.4 p.p. (\$1.3) al promedio registrado en los 4 años previos, y también 0.4 p.p. (\$1.4) superior al promedio de los diez años previos en mismo periodo.

Gráfica 10: Salario real de trabajadores asegurados*



Nivel observado el 31 de julio 2016:			321.8	
Variación	Real		Nominal	
	Absoluta \$	%	Absoluta \$	%
Respecto al mes anterior (30-jun-16)	2.1	0.7	3.0	0.9
Respecto al cierre del año anterior (31-dic-15)	13.3	4.3	15.1	4.9
Respecto al mismo mes del año anterior (31-jul-15)	3.1	1.0	11.4	3.7

*Salario real a precios de julio de 2016 (inflación mensual: 0.3% e inflación anual: 2.7%).

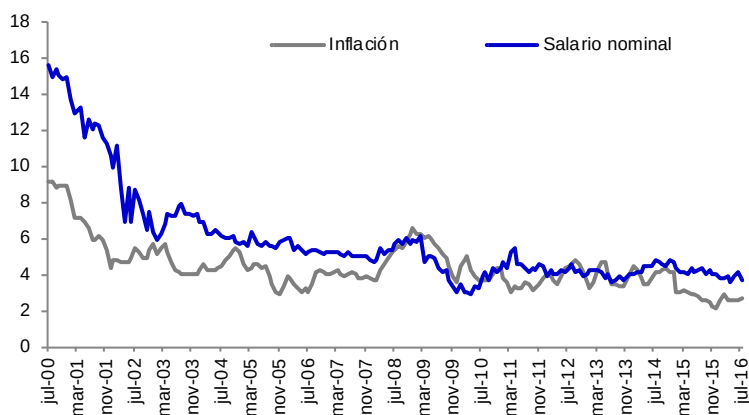
Salario ajustado estacionalmente con modelo Tramo/Seat.

Anterior a julio de 1997 se dispone únicamente de cifras de salario asociadas a cotizantes en modalidades 10, 13 y 17, calculadas con base en la emisión anticipada y asociadas a asegurados permanentes.

En cuanto a la evolución del salario real de los trabajadores asegurados en los últimos años, se observa mejora salarial entre marzo de 2010 y marzo de 2011, cuando se pasa de un decremento de 1.8% (-\$5.6) a un crecimiento anual de 2.1% (\$6.3). Después de un periodo con salarios relativamente constantes entre mediados de 2011 y 2014, en 2015 se tiene un repunte en el salario base de cotización con una variación anual promedio de 4.2% (\$12.3) nominal, y de 1.4% (\$4.4) real. En lo que va del 2016 se mantiene la mejora salarial con una variación anual promedio de 3.8% nominal y 1.2% real.

Cabe señalar que entre marzo de 2014 y julio de 2016 se observa una brecha positiva, de 1.1 p.p. promedio, entre la variación anual del salario base nominal y la inflación.

Gráfica 11: % Inflación y variación anual del salario nominal

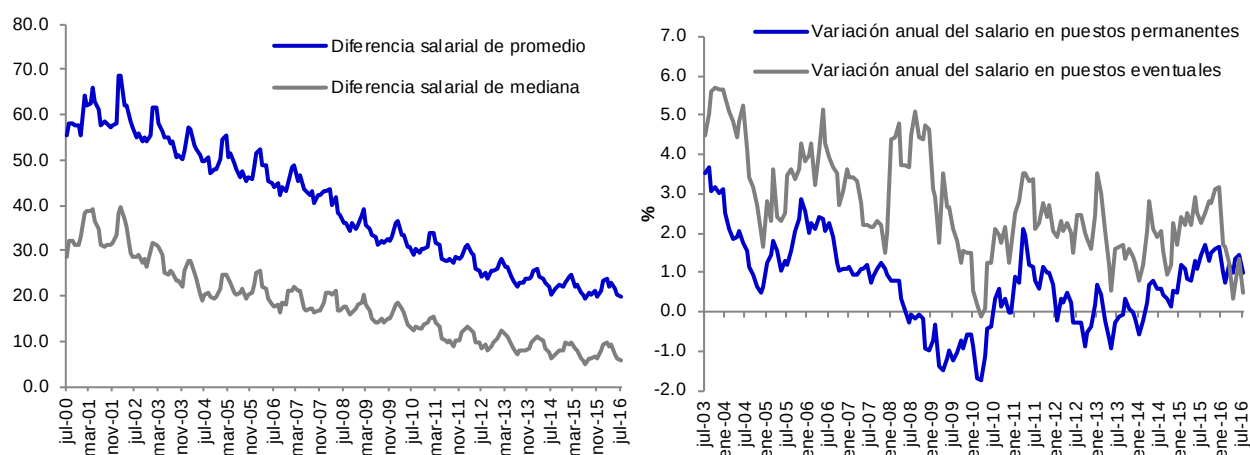


En relación a la diferencia salarial entre puestos permanentes y eventuales, al cierre de julio de 2016, el salario de los primeros es 19.9% (\$54.6) mayor que el ingreso de los segundos; considerando la mediana salarial entre estos tipos de empleo, la brecha se mantiene, pero es menor, de 5.6% (\$10.2).

La tendencia en la brecha del salario por tipo de empleo (permanente y eventual) entre julio de 1997 y julio de 2016 es a la baja, esto se debe principalmente al incremento salarial de 95.5% asociado a los puestos eventuales, que pasaron de un salario real diario de \$140.6 a \$274.8. En contraste, en el mismo periodo, el incremento salarial en los puestos permanentes fue de 33.8%, pasando de un salario real de \$246.3 a \$329.5.

Aunque, es de notar la caída en el salario de eventuales en los últimos meses, al pasar de un crecimiento real anual de 3.2% en diciembre 2015 a 0.5% en julio de 2016.

Gráfica 12: % Brecha salarial y variación anual de puestos permanentes y eventuales

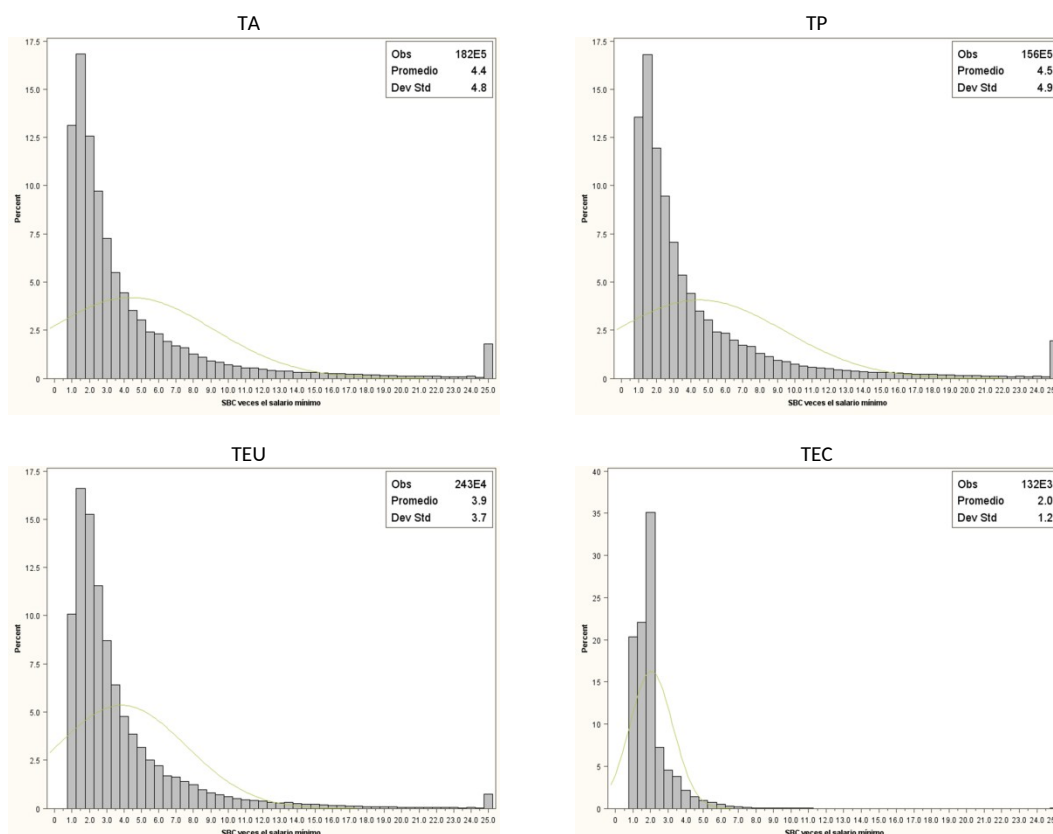


La distribución salarial de los trabajadores afiliados en el IMSS, en veces el salario mínimo (SM), se presenta sesgada a la derecha con una media de 4.4 veces el SM (321.8 pesos diarios) y una mediana de 2.6 veces el SM (\$191.6 pesos diarios).⁷

También se observa que, durante julio de este año, el salario promedio asociado a trabajadores permanentes es de 4.5 veces el SM (\$329.5), 17.0% (\$47.8) superior al reportado por trabajadores eventuales urbanos, y 121.1% (\$180.4) mayor que los \$149.0 pesos diarios (2.0 veces el SM) percibidos por los trabajadores eventuales del campo.

Aunado a lo anterior, en la gráfica 13, se muestran los límites inferiores y superiores del salario registrado en el IMSS; el primero refiere a un salario mínimo (\$73.04 pesos diarios) y el segundo a 25 veces el salario mínimo.

Gráfica 13: Distribución salarial de trabajadores asegurados en veces el SM*



SM: Salario Mínimo (a partir de octubre de 2015 se unificó el salario de todas las zonas geográficas). SBC: Salario diario de trabajadores (\$); TA: Puestos de trabajadores permanentes y eventuales (TP+TE); TP: Puestos de trabajadores permanentes; TEU: Puestos de trabajadores eventuales urbanos; y TEC: Puestos de trabajadores eventuales del campo.

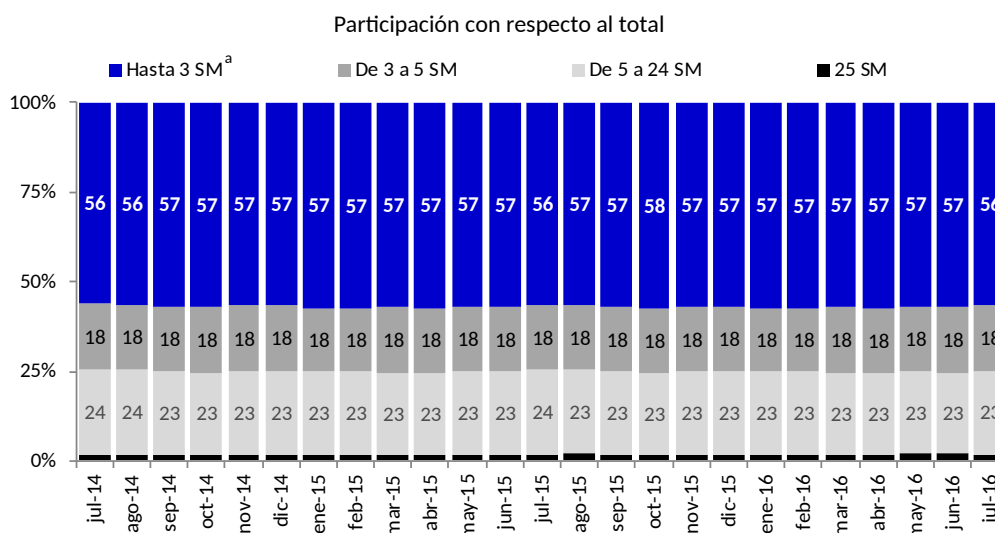
*Se incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón. Se considera el salario cuyo registro en los sistemas del IMSS refiere a un ingreso real percibido por parte de un patrón. Es decir, se excluye a las modalidades de aseguramiento 30 (productores de caña de azúcar), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 43 (incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes), cuyo salario registrado refiere al salario mínimo de la zona. Tampoco se considera a las modalidades 32 (seguro facultativo), 33 (seguro de salud para la familia), las que no tienen un salario registrado, ni a la modalidad 40 (continuación voluntaria en el régimen obligatorio), cuyo salario registrado refiere al percibido al momento de la baja del asegurado del IMSS o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. Es decir, no se considera al total de 18,348,131 puestos de trabajo asegurado, sino el salario asociado a los 18,210,531 empleos que resulta de excluir a 137,600 asegurados en las modalidades 30, 35, 43 y 44. Ver anexo G.1. para las distribuciones salariales de las modalidades 30, 35, 40, 43 y 44.

Respecto al salario promedio de los trabajadores asegurados en veces el SM (incluyendo aseguramiento voluntario) se aprecia que solo el 0.8% de trabajadores (146,472) percibe ingresos de un salario mínimo y hasta menos; el 7.7% (1,420,316) se asocia a salarios de 1.1 veces el salario mínimo y menos; y el 13.0%

(2,393,577) de 1.25 veces el SM y por debajo. Esto último es, debido a que los patrones afiliados reportan al IMSS el salario diario integrado de sus trabajadores, se identifica a un número importante de asegurados con salario diario ligeramente por encima de un salario mínimo, coincidente con los 15 días de aguinaldo y la prima vacacional estipulados en la Ley Federal del Trabajo.

Al 31 de julio de 2016, al 56.5% (10,361,963) de los puestos de trabajo afiliados al IMSS se les asocia un salario de 1 y hasta 3 SM, al 18.3% (3,361,262) de 3 a 5 SM, al 23.3% (4,280,962) de 5 a 24 SM y al 1.9% (343,944) de 25 SM, porcentajes relativamente constantes en el tiempo.

Grafica 14: Puestos de trabajo por rango salarial

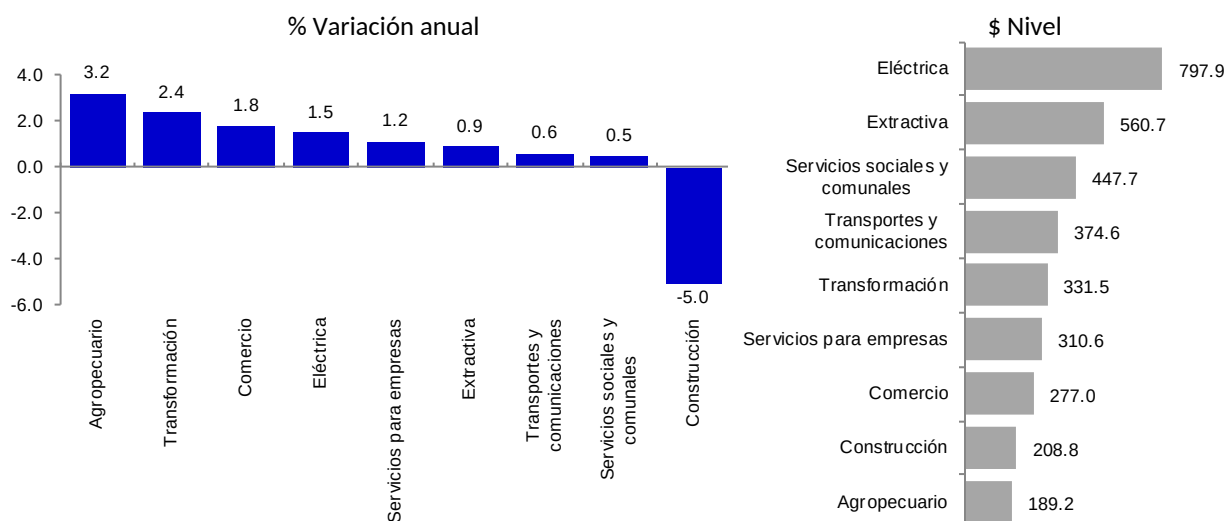


a) Se incluye a los puestos en aseguramiento voluntario asociados a un SM; modalidades 30, 35, 43 y 44.

Ocho de los nueve sectores de la economía del país presentan incremento anual en el salario real de los trabajadores afiliados al IMSS; sobresale el sector agropecuario con el mayor crecimiento (3.2%) superando a transformación (2.4%) y comercio (1.8%). Estos crecimientos se explican en gran parte, en el caso del sector agropecuario al 8.1% (\$18.1) de incremento anual del subsector de caza, mientras que para el de transformación a la variación del 4.9% (\$22.2) corresponde al subsector de industrias metálicas básicas y para comercio, al crecimiento anual de 3.9% (\$9.4) es del subsector de compraventa en prendas de vestir y artículos de uso personal.

En contraste, el sector construcción muestra disminución en el salario real de trabajadores, había mantenido incrementos anuales salariales desde abril de 2014, en el 2016 presenta variaciones reales negativas, con una caída en julio de 5.0%, debido principalmente al decremento del 5.7% (\$12.8) en el subsector de construcción de edificaciones y de obras de ingeniería.

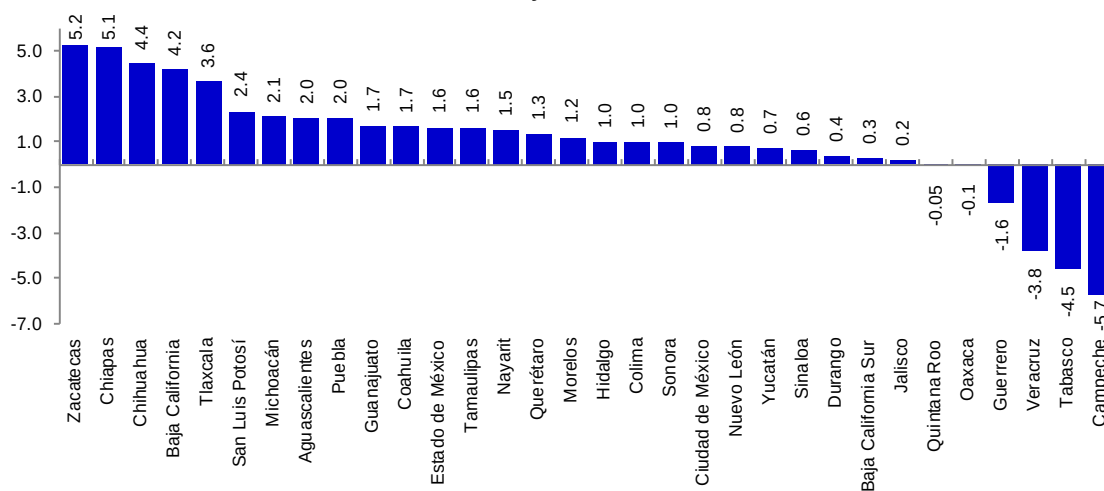
Grafica 15: Salario real de trabajadores por sector económico al 31 de julio de 2016



Al cierre de julio de 2016 son cinco estados los que registran salarios superiores al nacional (\$321.8), estos son: Ciudad de México, Campeche, Querétaro, Nuevo León y Veracruz. En contraparte, las entidades con los niveles salariales más bajos fueron Durango, Quintana Roo y Sinaloa, ubicándose por debajo de \$250.0 pesos diarios, 3.4 veces el salario mínimo.

Como ya se señaló, la variación porcentual anual del salario real en julio 2016 es de 1.0% (\$3.1), este crecimiento es superado por más de la mitad de los estados del país, destacando Zacatecas, Chiapas, Chihuahua, Baja California, y Tlaxcala con las variaciones reales superiores o iguales a 3.6% (\$9.4). En contraste, las entidades de Quintana Roo, Oaxaca, Guerrero, Veracruz, Tabasco y Campeche presentan decremento.

Grafica 16: % Variación anual del salario real de trabajadores por entidad federativa al 31 de julio de 2016

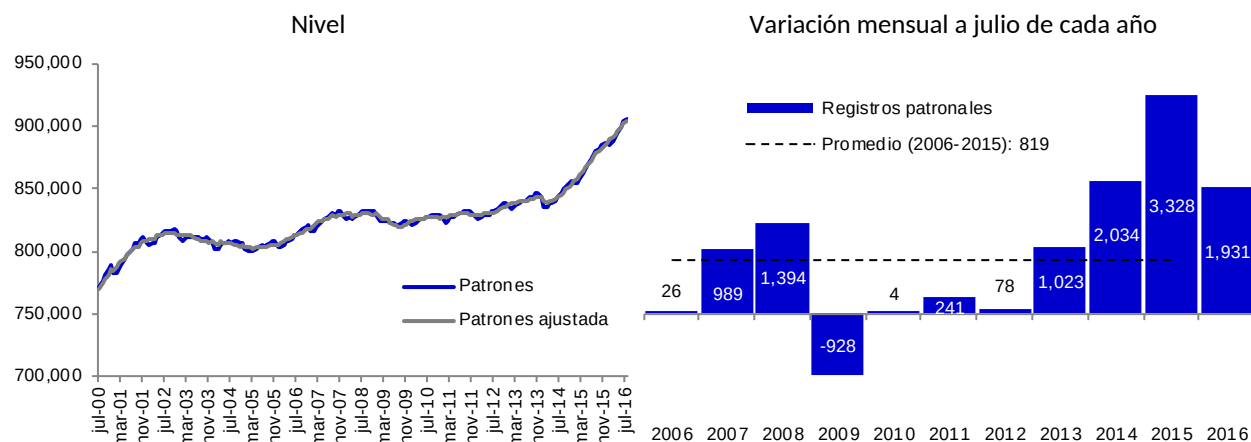


Registros patronales afiliados en el IMSS⁸

Al 31 de julio de 2016 se tiene una afiliación de 905,475 registros patronales, 1,931 patrones más que lo reportado en el mes anterior. El crecimiento durante julio de este año es menor que la variación observada en julio del año pasado (3,328), pero supera por 1,112 patrones el aumento promedio obtenido en los julios de los 10 años previos (819).

Durante los últimos 12 meses se observa un crecimiento de 28,439 registros patronales, equivalente a una tasa de 3.2%.

Grafica 17: Registros patronales afiliados al IMSS



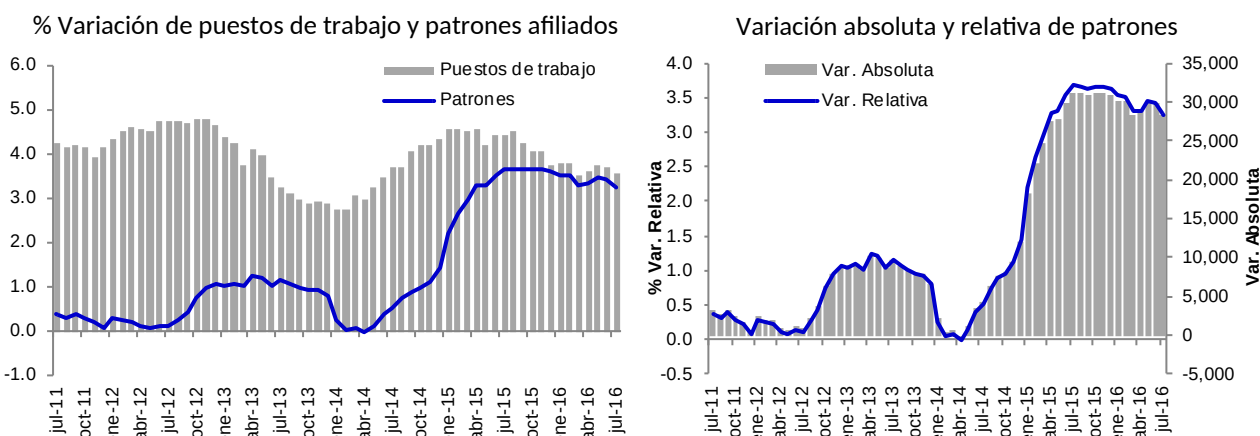
Nivel observado el 31 de julio 2016:			905,475
Variación		Absoluta	%
Respecto al mes anterior (30-jun-16)		1,931	0.2
Respecto al cierre del año anterior (31-dic-15)		19,629	2.2
Respecto al mismo mes del año anterior (31-jul-15)		28,439	3.2

Patrones ajustados estacionalmente con modelo Tramo/Seat.

El comportamiento de la afiliación de patrones al IMSS en los últimos 15 años resulta importante, de julio de 1997 a octubre de 2002, se pasa de un registro de 680,262 patrones a un nivel máximo de 817,664 patrones. Entre noviembre de 2002 y julio de 2005 se observa una ligera desaceleración en la incorporación de patrones, seguida de una recuperación y un periodo sin cambio entre 2008 y 2014, con un promedio de patrones de 850 mil registros.

Desde finales de 2014 se observa incremento en la afiliación de patrones, al pasar de 855,735 registros en noviembre 2014 a 905,475 en julio de 2016, lo que representa una variación anual de 3.2%.

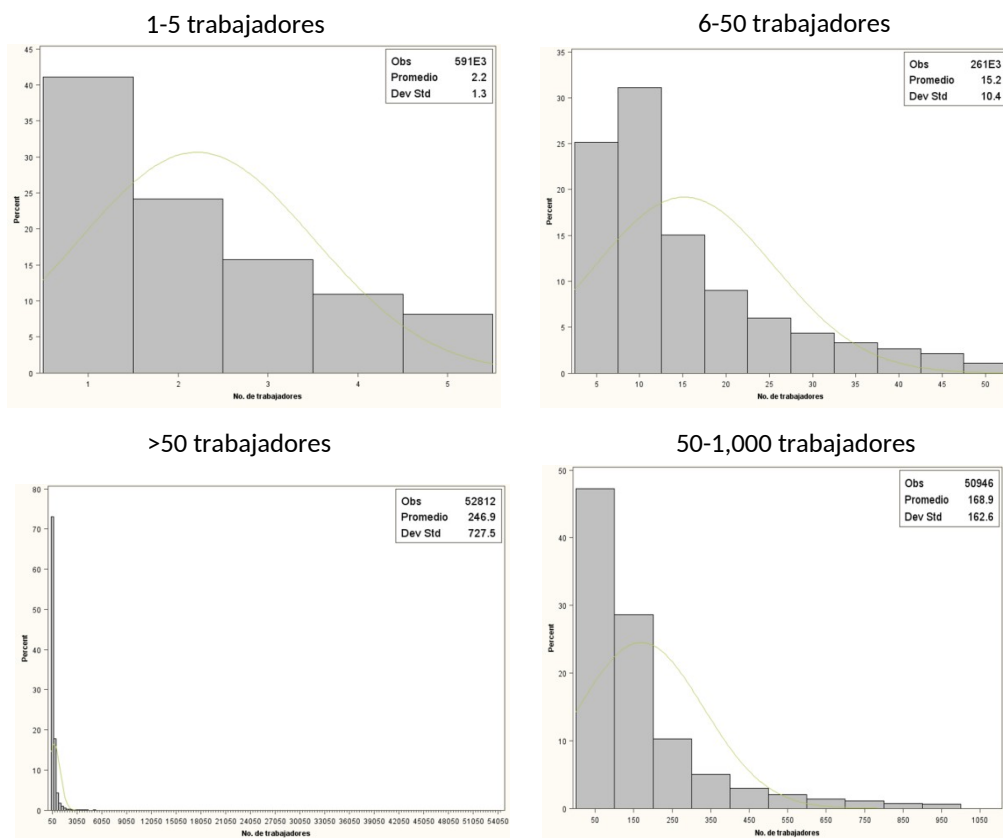
Grafica 18: Variación anual



Respecto a las plantillas laborales de los patrones afiliados al IMSS, al 31 de julio del presente año, el 65.3% (591,264) de los registros patronales mantuvo plantillas de 5 y menos trabajadores, de este grupo resaltan los registros asociados a una sola plaza, representando el 41.1% (242,739) de los patrones chicos. El siguiente conjunto, en el que los patrones presentan plantillas de 6 a 50 empleados, se ubica el 28.9% (261,399), mientras que en el grupo que emplea a más de 50 personas está el 5.8% (52,812) del total de patrones.

En la gráfica 19 se reporta la distribución de los 905,475, patrones afiliados al IMSS al cierre de julio por el tamaño de sus plantillas laborales. La plantilla mínima refiere a un puesto de trabajo y la máxima a 54,439 trabajadores. El promedio de la plantilla laboral de los patrones chicos (1-5 trabajadores) es de 2.2 puestos; la media de trabajadores de patrones medianos (6-50) es de 15.2 plazas; y el de patrones grandes, excluyendo observaciones extremas de más de mil trabajadores, es de 168.9 plazas.

Grafica 19: Distribución de patrones por tamaño de plantilla al 31 de julio de 2016



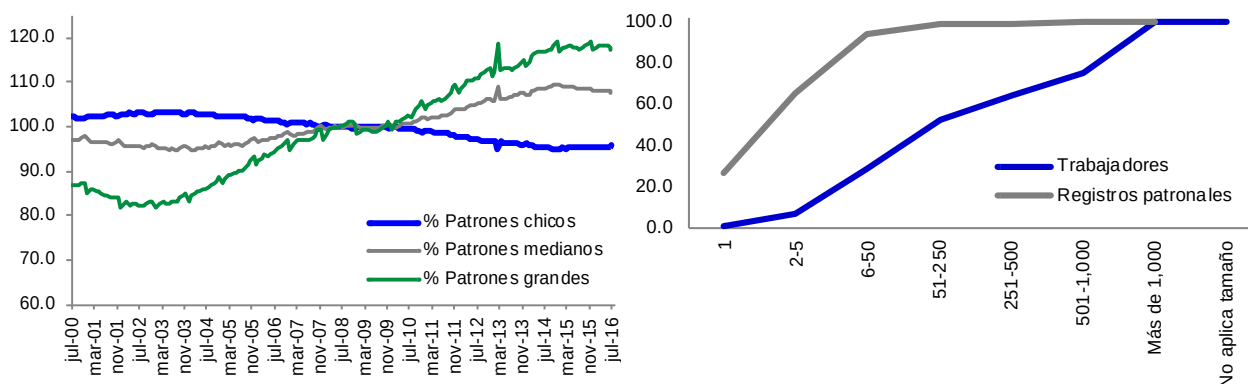
Al grupo de patrones chicos se les asocia el 7.1% (1,306,659) del total de puestos de trabajo afiliados al IMSS; al grupo de patrones medianos el 21.6% (3,966,578) y a los patrones grandes se les asocia 71.1% (13,040,447) del total de los puestos asegurados en el Instituto.

Desde diciembre de 2009 a la fecha, destacan los grupos de patrones grandes y medianos, debido a que se incrementaron en 30.1% y 18.3%, respectivamente, porcentajes equivalentes a 12,215 y 40,403 patrones. En contraste, el número de patrones chicos se mantiene relativamente constante desde enero de 2001 en alrededor de 561,981 registros y con un incremento de 7.0% (38,674) entre diciembre de 2011 y julio de 2016.

Grafica 20: Registros patronales por tamaño de plantilla

Índice de patrones por tamaño, 2008=100

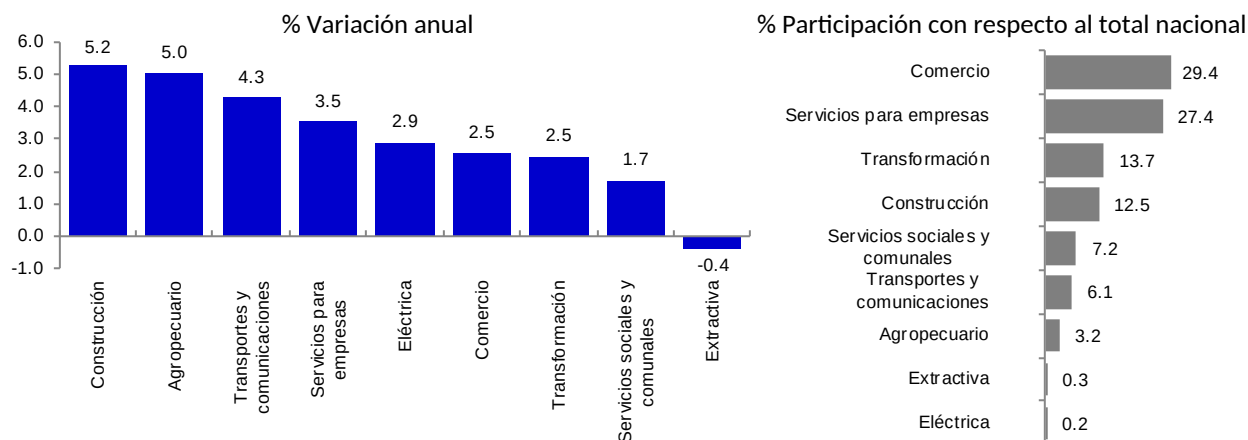
% Acumulado de patrones y trabajadores por tamaño



En la inscripción de patrones al IMSS por actividad económica, la variación mensual es positiva en casi todos los sectores del país, excepto en servicios sociales y comunales. Destacan servicios para empresas y construcción, en los que se incorporaron 764 y 427 registros, respectivamente.

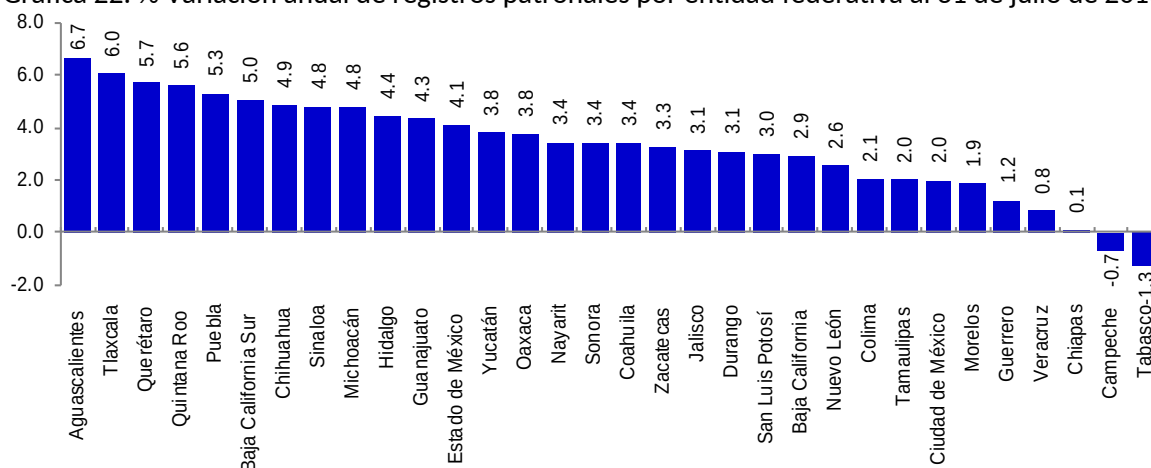
Referente a la variación en los últimos 12 meses, también es positiva en casi todos los sectores, excepto la industria extractiva. Los mayores incrementos porcentuales se tienen en los sectores de construcción con 5.2% (5,649) y agropecuario con 5.0% (1,405).

Grafica 21: Registros patronales por sector económico al 31 de julio de 2016



En casi todas las entidades federativas del país, a excepción de Campeche y Tabasco, se observaron aumentos anuales en el número de registros patronales, destacando Aguascalientes, Tlaxcala, Querétaro y Quintana Roo, con incrementos de más de 5.5%. En contraste, en los estado de Campeche y Tabasco disminuyó en el número de patrones inscritos ante el IMSS en 0.7% y 1.3%, respectivamente.

Grafica 22: % Variación anual de registros patronales por entidad federativa al 31 de julio de 2016



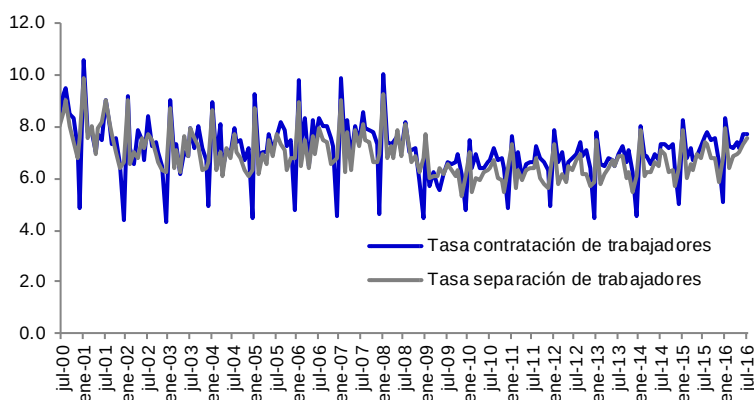
Dinámica laboral en el IMSS⁹

Contratación y separación de puestos de trabajo asegurado

Las tasas de contratación y separación de los trabajadores asegurados en el IMSS se reportan relativamente constantes desde el 31 de julio de 1997, en un rango de entre 4.3% y 10.6%, registrando un promedio de 7.1%.¹⁰ Es decir, alrededor del siete por ciento de los afiliados en el Instituto entran y salen del mercado laboral asegurado cada mes, con los mayores movimientos en los meses de diciembre y enero.

Grafica 23: Dinámica laboral del empleo asegurado en el IMSS

Puestos de trabajo asegurado		
Indicador	Nivel	Var. (%) mensual
Puestos	18,348,131	0.1
Contrataciones	1,410,499	0.1
Separaciones	1,388,439	3.6
Permanecen afiliados	16,937,632	0.1



Puestos de trabajadores asegurados: TA, incluye puestos permanentes y eventuales. Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones de trabajadores asegurados en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y en el mes inmediato anterior. Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior.

En julio de 2016 se reportan 1.4 millones de contrataciones y un número ligeramente menor de separaciones; equivalentes a tasas de 7.7% y 7.6%, respectivamente. Dichos porcentajes se observan superiores al promedio reportado en el mismo mes de los 4 años previos, siendo éstos 7.2% de contrataciones y 7.0% en el caso de las separaciones.

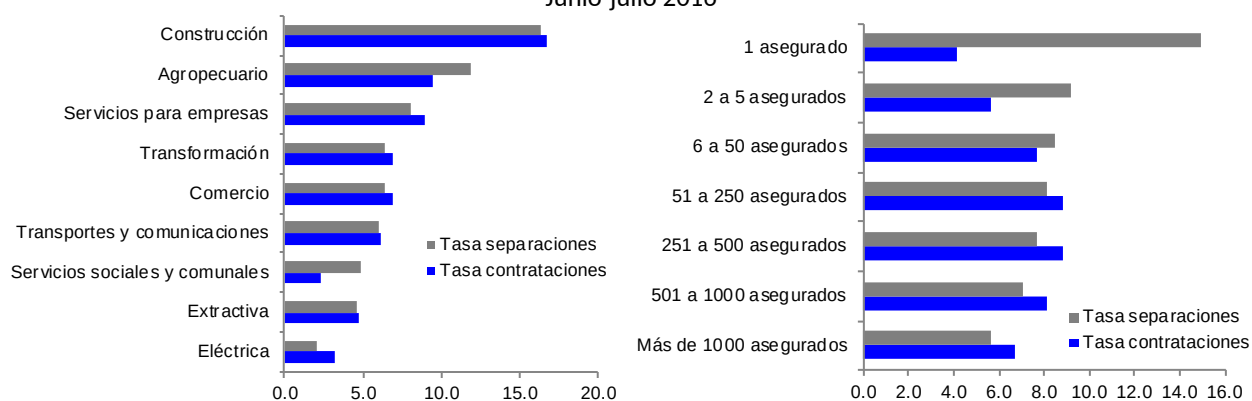
La variación neta en el empleo asegurado es el resultado de la diferencia entre las tasas de contratación y separación. Es decir, la creación de empleos en el Instituto corresponde al número de contrataciones

descontadas las salidas. Para el mes en análisis la diferencia es de 0.1%, lo que equivale a un incremento de 22,060 puestos.

La movilidad de trabajadores entrando y saliendo del IMSS varía significativamente con respecto al tipo de empleo. Para el periodo referido, los puestos de tipo eventual del campo presentan tasas de contratación y separación de 22.2% y 27.5%, respectivamente, esta última corresponde a la estacionalidad del mismo grupo; los eventuales urbanos presentan tasas de 13.2% y 12.9%, correspondientemente, en tanto que las plazas permanentes muestran tasas de contratación de 6.7% y separación de 6.6%.

La dinámica del empleo asegurado por sector económico es relativamente estable, se observa que el 85.5% de las contrataciones y separaciones de trabajadores reportadas al cierre de julio del 2016 se concentran en los sectores de manufacturas, construcción, comercio y servicios para empresas. De entre estos sectores destaca el de construcción, debido a que registra las mayores tasas de contratación y separación de alrededor de 8.9 p.p. por encima del promedio nacional (7.6%).

Grafica 24: % Tasas de contratación y separación en el IMSS por sector y tamaño de patrón
Junio-julio 2016



Por tamaño de registro patronal, la mayor dinámica de trabajadores en el mes de análisis se reporta en aquellos que tienen plantilla de entre 6 y 250 asegurados¹¹; con alrededor del 49.6% de las contrataciones y separaciones totales. Respecto a las tasas de separación, destaca el grupo de patrones de 1 asegurado que registra la más alta, 14.9%, 7.3 p. p. por encima de la tasa nacional.

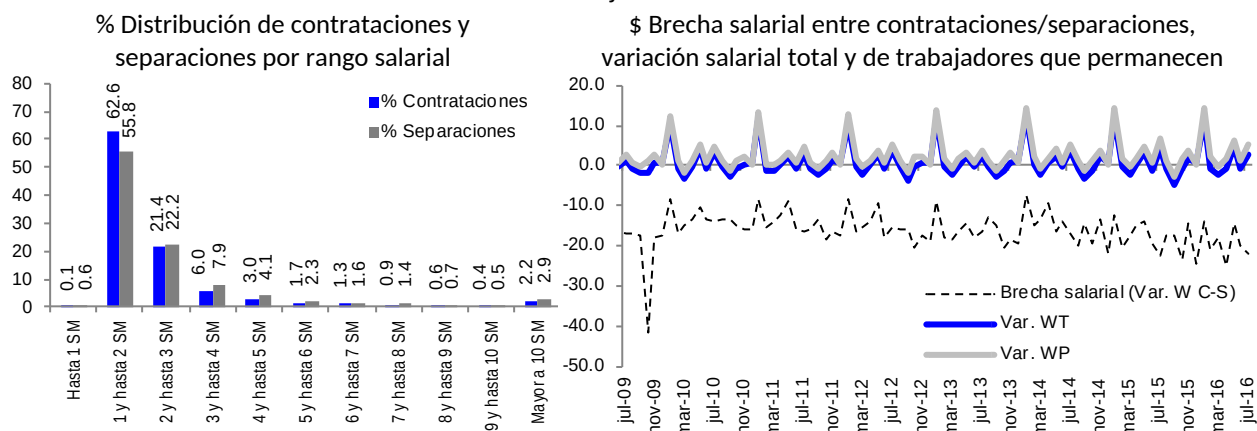
Salario asociado a la contratación y separación de puestos de trabajo

Al finalizar julio de 2016, el salario diario de los trabajadores asegurados que entraron por primera vez o reingresaron al Instituto se reporta de \$176.9, 11.0% (-\$22.0) inferior al salario del personal que dejó de cotizar al IMSS en dicho mes, que fue de \$198.9. Esta brecha negativa (Δ WC-S) de 22.0 pesos diarios se observa 29.1% (\$4.9) menor a la brecha salarial interanual promedio observada en los últimos 4 años (\$17.0).

La evolución del salario de los trabajadores asegurados en el Instituto se determina tanto por esta brecha salarial entre contrataciones y separaciones como por el salario asociado a los trabajadores que permanecen afiliados (WP). Estos últimos reportan, en términos corrientes, un incremento salarial

mensual de 1.0% (\$3.1).¹² Esta variación es mayor que el cambio mensual nominal en el salario de los trabajadores afiliados a nivel nacional que bajó 0.9% (\$3.0).

Grafica 25: Dinámica del salario nominal asociado a trabajadores asegurados,
Junio-julio 2016



% Contrataciones: Contratación de puestos asociados a trabajadores permanentes y eventuales. % Separaciones: Separación de puestos asociados a trabajadores permanentes y eventuales. Brecha salarial (Var. W C-S): Refiere a la diferencia en pesos entre el salario diario asociado a la contratación de trabajadores y el asociado a la separación de trabajadores. Var. WP: Refiere a la variación mensual del salario asociado a los trabajadores permanentes y eventuales que permanecieron afiliados al IMSS. Var. WT: Refiere a la variación mensual del salario asociado a trabajadores permanentes y eventuales. SM: Salario mínimo.

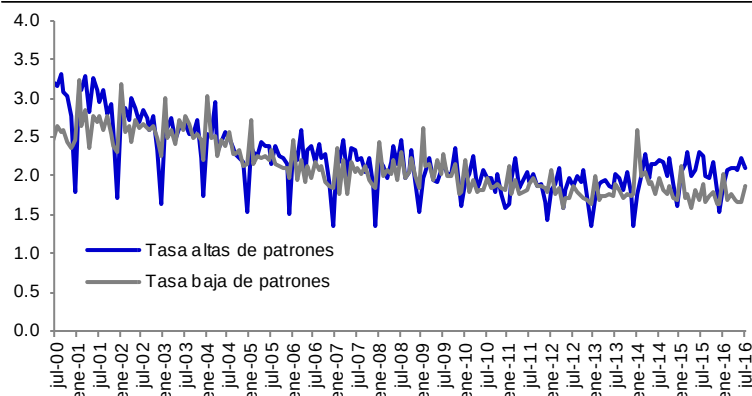
Altas y bajas de registros patronales

Las tasas de entrada y salida de patrones al IMSS, en comparación con la rotación de los puestos de trabajo afiliados, se registran menores, de 2.3% en promedio entre agosto de 1997 y julio del 2016. Es decir, durante el periodo señalado, alrededor del dos por ciento de los patrones afiliados se dan de alta y de baja al Instituto cada mes¹³.

Al cierre de julio del 2016 se registraron 18,925 altas y 16,994 bajas de patrones, con tasas de 2.1% y 1.9%, respectivamente¹⁴. Estas tasas se observan iguales al promedio obtenido durante los meses de julio de los 4 años previos.

Grafica 26: Dinámica laboral de los registros patronales en el IMSS

Registros patronales (RP)		
Indicador	Nivel	Var. Mensual (%)
RP	905,475	0.2
Altas/Reingresos	18,925	-5.3
Bajas	16,994	13.7
Permanecen afiliados	886,550	0.3



Tasa de alta de patrones refiere al número de altas o reingresos de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje). Tasa de baja de patrones refiere al número de bajas de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

La baja de 16,994 registros patronales reportada entre junio y julio de 2016 representó una reducción de 82,880 puestos; mientras que a las altas y reingresos de registros patronales se les asocia un aumento de 139,842 plazas. Es decir, hubo un cambio neto positivo de 56,962 empleos generados por la entrada y salida de patrones. Por su parte, en los registros vigentes en el IMSS al cierre de julio de 2016 (i.e., registros patronales que permanecen) se contrataron 1,270,657 puestos de trabajo y se despidieron a 1,305,559 empleos, lo que resulta en un cambio neto negativo de 34,902 empleos asegurados.

Contabilizando las variaciones en el empleo derivadas de la entrada y salida de registros patronales, así como de aquellos vigentes durante junio y julio de 2016, se observa un incremento en los puestos de trabajo registrados en el IMSS de 22,060 (0.1%).

Concerniente a la dinámica de los patrones por actividad económica, los sectores con el mayor número de entradas y salidas de registros patronales al mes en análisis son construcción, comercio y servicios para empresas, con un promedio de 4,868 altas patronales y 4,321 bajas. La actividad económica con las mayores tasas de entrada y salida es construcción, con 4.8% y 4.5%, respectivamente.

El movimiento de patrones en el IMSS está directamente relacionado con el número de registro de trabajadores. Los patrones chicos (1-5 trabajadores) reportan tasas de alta y baja de 2.6% y 2.4%, correspondientemente; para los patrones medianos con plantillas de 6 a 50 trabajadores estos porcentajes se sitúan en 1.2% y 1.0%, mutuamente; y los patrones grandes, de más de 50 trabajadores, registran tasa de entrada de 0.6% y de salida del IMSS de 0.3%.

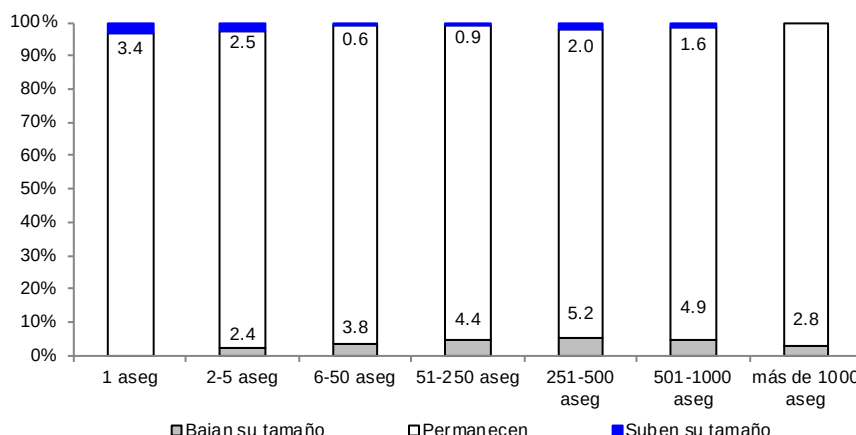
Expansión y contracción del empleo de patrones afiliados

De los 903,544 patrones que se encontraban afiliados al IMSS al cierre de junio del presente año, se observa que para julio de 2016 el 4.3% (39,049) cambió de rango en relación al tamaño de su plantilla, 1.9% (16,994) sale del Instituto y el 93.6% (847,501) se mantiene en el mismo rango. Por su parte, se registra el alta de 18,925 patrones.

Respecto al conjunto de patrones que presentaron cambios en sus plantillas laborales, los de un asegurado muestran el mayor porcentaje de modificaciones a la alza; particularmente se observa que el

3.4% (7,931) sube a rangos con tamaños superiores, aunque 8,603 patrones de este tamaño salen del IMSS. De los 7,931 patrones de un asegurado con alza en su plantilla, el 93.2% (7,395) transita al rango de 2-5 asegurados, el 6.5% (516) al rango de 6-50 asegurados, y solo 0.3% (20) a rangos de más de 50 asegurados. La creación de empleo asociada a este tránsito de patrones de un asegurado a rangos de tamaño de empresas mayores, es de 17,221 puestos de trabajo.

Grafica 27: Modificación de rango de tamaño de patrones afiliados, Junio-julio 2016



Suben de tamaño: refiere a patrones que al modificar su plantilla laboral en julio de 2016 transitan a un rango de tamaño de empresa superior al que mantenía en junio; bajan de tamaño: refiere a patrones que al modificar su plantilla laboral en julio de 2016 transitan a un rango de tamaño de empresa inferior al que mantenía en junio; permanecen: refiere a patrones que entre junio y julio de 2016 no modifican su plantilla laboral, o en caso de modificarla se mantienen en el mismo rango de tamaño de empresa.

Respecto a la expansión laboral de los patrones que entran al IMSS, se observa que el 91.2% (17,254) de los 18,925 registros nuevos genera entre uno y diez empleos, sumando 41,128 plazas (29.4% del total) con un salario promedio de \$155.6 pesos diarios (2.1 veces el SM). El resto de los patrones nuevos, 1,671, genera más de 10 empleos, sumando un total de 98,714 puestos (70.6% del total) con un salario de \$221.2 pesos diarios (3.0 veces el SM).

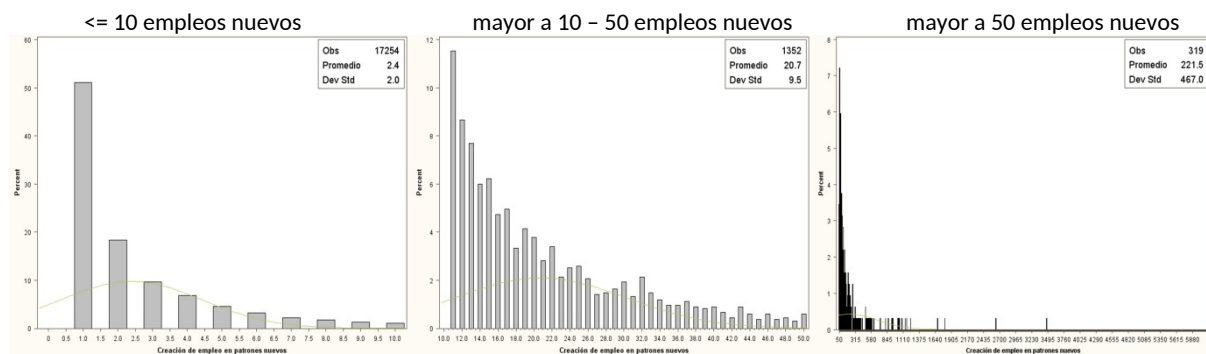
En relación a los patrones que permanecen afiliados en el IMSS en julio de 2016, el 12.2% (107,726) reporta contrataciones que son superiores a la separación de trabajadores, con un total de 514,069 nuevos empleos. El 92.4% (99,578) de este grupo de patrones genera entre uno y 10 ocupaciones nuevas, sumando 215,979 plazas (42.0% del total). El resto de los patrones que permanecen, 8,148 registros, genera más de 10 empleos netos, totalizando 298,090 nuevas plazas (58.0% del total).

En tanto que 107,726 patrones que permanecen en el IMSS generan 514,266 empleos netos, 113,933 registros patronales reportan un neto negativo de 549,168 trabajadores separados de sus puestos. Por tanto, a estos registros vigentes en el Instituto entre junio y julio de 2016 (i.e., registros que permanecen), en términos netos, se les asocia un decremento de 34,902 puestos de trabajo permanentes y eventuales.

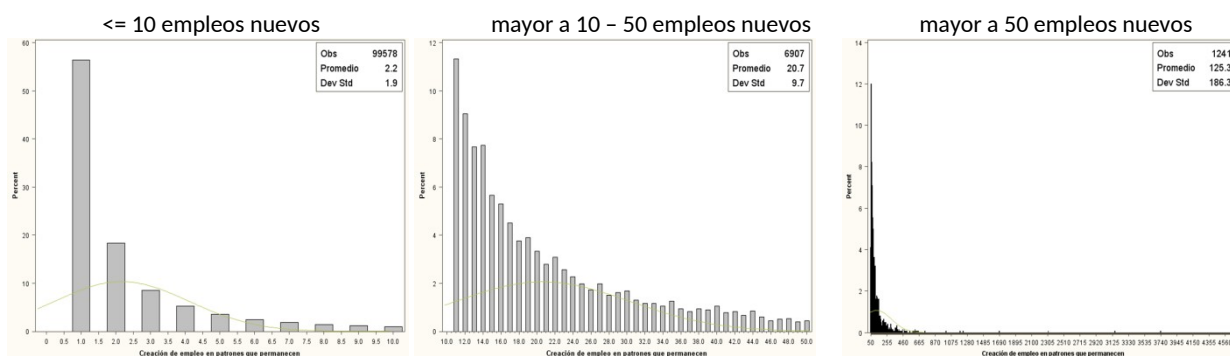
Finalmente, y como ya se mencionó, la baja de 16,994 patrones está asociada a la baja en el empleo asegurado de 82,880 plazas; 58.6% de esta caída en puestos se asocia a patrones que en el mes de junio mantenían una plantilla de 2 a 50 asegurados.

Grafica 28: Distribución de empleo generado,
Junio-julio 2016*

Registros patronales nuevos o con reingreso al IMSS, 18,925^a



Registros patronales que permanecen en el IMSS con creación neta de empleo 107,726^b



*Se presenta la distribución de empleo generado (contrataciones descontadas por la separación de trabajadores) por patrones afiliados en el IMSS, distinguiendo a aquellos patrones que generan (1) hasta 10 empleos nuevos, (2) más de 10 y hasta 50 empleos nuevos y (3) más de 50 empleos nuevos. a\ Se presenta la distribución del empleo generado por los 18,925 patrones que en junio no contaban con trabajadores asegurados vigentes en el IMSS y en julio de 2016 presentan al menos un trabajador vigente. b\ Se presenta la distribución del empleo generado por los 107,726 patrones que en junio y julio de 2016 presentan al menos un trabajador asegurado vigente en el IMSS y generación neta de empleo en ese lapso.

Permanencia de trabajadores en y fuera del IMSS

Los registros administrativos del IMSS permiten contabilizar los meses que un asegurado permanece vigente en el Instituto en un periodo determinado, así como los meses que transcurren antes de que un trabajador en baja reingrese al Instituto.¹⁵

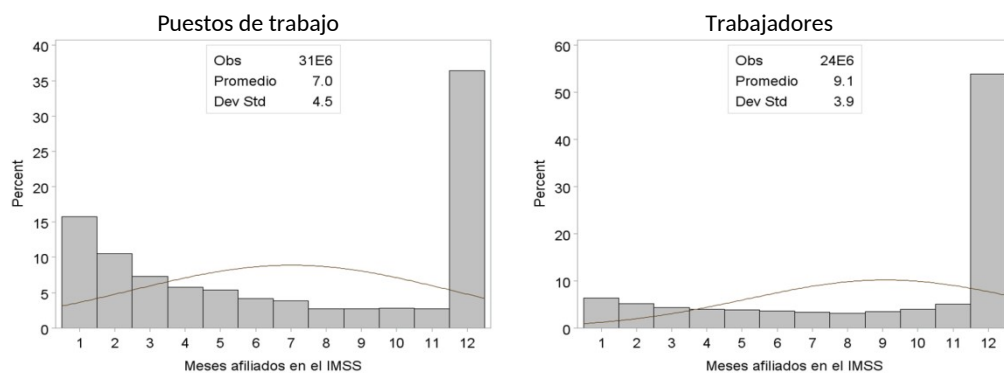
En el último año se reportan 30,978,428 puestos de trabajo afiliados al IMSS, de los cuales el 59.2% (18,348,131) se encuentra vigente al último día de julio de 2016. El 98.2% (30,428,894) de los empleos acumulados de julio de 2015 al mismo mes de 2016 refiere a trabajadores permanentes y eventuales urbanos (TPEU) y el 1.8% (549,534) a eventuales del campo (TEC).

En cuanto a la permanencia en el IMSS de los puestos de trabajo acumulados en el último año, se observa que en promedio estas plazas subsisten en el Instituto por 7.0 meses (i.e., 58.4% de 12 meses), cifra igual a 5.4 meses (45.1%) en el caso de puestos eventuales urbanos y de 3.9 meses (32.5%) en eventuales del campo.

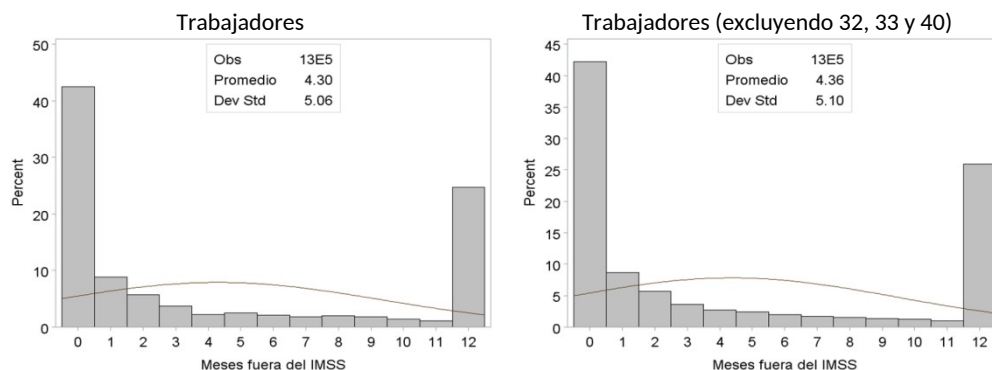
Los 30,978,428 puestos acumulados en los últimos doce meses se asocian a 23,583,371 personas; de las últimas, el 98.1% (23,142,428) refiere a TPEU y el 1.9% (440,943) a TEC. Estos trabajadores permanentes y eventuales subsisten en el IMSS por 9.1 meses, 75.6% de los doce meses analizados. Es decir, la permanencia de los trabajadores en el IMSS se observa 17.2 puntos porcentuales superior a la permanencia en un mismo puesto de trabajo; esta diferencia, en el caso de los trabajadores eventuales del campo es menor, de 7.9 p.p.

Respecto al tiempo que los trabajadores permanecen fuera del IMSS, se aprecia que de 1,289,497 personas que fueron separadas de su empleo durante julio de 2015 (equivalentes a la separación de 1,304,872 puestos de trabajo permanentes y eventuales), el 42.5% (548,432) se encontraba afiliado nuevamente al IMSS para julio de 2016, en tanto que, el 24.7% (318,375) no ha reingresado al Instituto. Es decir, durante un periodo de 12 meses a los trabajadores que son dados de baja en el IMSS les toma en promedio 4.3 meses recontratarse en una empresa afiliada al Instituto, al excluir reingresos en modalidades 32 -seguro facultativo, 33 -seguro de salud para la familia- y en 40 -continuación voluntaria en el régimen obligatorio-, este tiempo aumenta ligeramente a 4.36 meses.

Grafica 29:
Distribución de permanencia (en meses) en el IMSS en el último año ^a



Distribución de permanencia (en meses) fuera del IMSS de las separaciones ocurridas hace un año ^b



a\ Se analiza el empleo creado en julio 2015-julio 2016. Puestos de trabajo refiere a la permanencia de un trabajador en el mismo puesto, y Trabajadores refiere a la permanencia de un trabajador en el IMSS independientemente de si esta persona cambia o no de puesto. b\ Se analiza la permanencia fuera del IMSS de los trabajadores despedidos en junio a julio 2015; lapso en el que se registra la separación de 1,304,872 puestos, asociados a 1,289,497 trabajadores; a este último grupo se le da seguimiento por 12 meses. El 42.5% de las separaciones ocurridas permanecen fuera del IMSS por menos de un mes (Meses fuera del IMSS=0), y el 24.7% a julio 2016 no ha reingresado al IMSS (Meses fuera del IMSS =12). En Trabajadores se consideran los reingresos de trabajadores en cualquier modalidad de afiliación; en Trabajadores (excluyendo 32, 33 y 40) no se consideran los reingresos en las modalidades 32 -seguro facultativo-, 33 -seguro de salud para la familia-, ni en la 40 -continuación voluntaria en régimen obligatorio-.

Notas

1. La afiliación al IMSS refiere a personas aseguradas que tienen una relación laboral remunerada y de subordinación con un patrón en el sector privado; con ciertas excepciones de aseguramientos especiales por convenio. Debido a que un mismo afiliado puede registrarse en el Instituto con más de un puesto de trabajo en más de una empresa, la cifra de empleo asegurado en el IMSS contabiliza a los afiliados tantas veces como número de puestos mantengan. En esta cifra de puestos de trabajo no se incluye a aquellos asegurados que cotizan en el seguro de salud para la familia, ni en el esquema de continuación voluntaria al régimen obligatorio, como tampoco se incluye a los asegurados en el seguro facultativo.

En esta nota se utilizan indistintamente, a menos que se indique lo contrario, los términos de “puestos de trabajo” y “empleo asegurado”.

2. El último dato disponible del índice de producción industrial de los Estados Unidos refiere a la cifra de junio de 2016.

3. El último dato disponible con respecto al producto interno bruto de México corresponde al primer trimestre del 2016 y el último dato del indicador global de la actividad económica es el de mayo de 2016.

4. El 99.5% de los empleos eventuales del campo se asocian al sector agropecuario y el resto a transformación, comercio y transportes y comunicaciones.

5. El sector económico reportado se basa en la clasificación del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización. Catálogo disponible en <http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/reglamentos/RecaudacionyFiscalizacion.pdf>

6. El salario diario de trabajadores registrado en el IMSS refiere al ingreso integrado que incluye los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones (utilidades y aguinaldo), percepciones, alimentación, habitación, primas (incluye prima vacacional), comisiones, prestaciones en especie y cualquier otra cantidad o prestación que se integra al trabajador por su trabajo, con excepción de los conceptos previstos en el artículo 27 de la Ley del Seguro Social (alguna parte de vales de despensa, alimentación y fondo de ahorro se excluyen legalmente del salario base de cotización que reporta el patrón al IMSS, sin que ello signifique que no le sean pagados al trabajador). A este salario integrado se le denomina salario base de cotización.

El salario diario integrado que los patrones reportan al IMSS presenta topes y/o límites mínimos y máximos de cotización; el nivel máximo es de 25 veces el salario mínimo vigente en el país, lo que equivale a \$1,826.0 diarios. El valor mínimo corresponde al salario mínimo (\$73.04 pesos diarios).

En este reporte se considera el salario de trabajadores registrado al día último de mes, lo que contrasta con el salario base de cotización de la Emisión Mensual Anticipada (EMA) que considera los salarios diarios percibidos durante el mes (del primer al último día), así como los días cotizados en cada salario. Además, en este reporte se considera únicamente el salario cuyo registro en los sistemas del IMSS refiere a un ingreso real percibido por parte de un patrón. Es decir, se excluye a las modalidades de aseguramiento 30 (productores de caña de azúcar), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 43 (incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes), cuyo salario registrado refiere al salario mínimo de la zona. Tampoco se considera a las modalidades 32 (seguro facultativo), 33 (seguro de salud para la familia), las que no tienen un salario registrado, ni a la modalidad 40 (continuación voluntaria en el régimen obligatorio), cuyo salario registrado refiere al percibido al momento de la baja del asegurado del IMSS o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. A diferencia del salario base de cotización de la EMA, en este reporte se incluye el salario de trabajadores asociados al IMSS como patrón.

7. La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) publica, con periodicidad anual, el salario mínimo para el país. El salario vigente a partir de enero de 2016 es de \$73.04.

8. En la cifra del número de patrones asegurados se contabiliza a los registros patronales con al menos un puesto de trabajo afiliado y vigente en el IMSS en el mes reportado. Se considera únicamente a registros patronales no convencionales asociados a una empresa o establecimiento. Es decir, se excluye a los patrones asociados a las modalidades 32, 33 y 40, así como a los registros convencionales con terminaciones 99990-99999 y asociados a las modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44. A partir de abril de 2011 las series 99995 y 99998 –en modalidades diferentes a las 32, 33, 40, 43 o 44– incluyen al IMSS como patrón y por tanto se contabiliza a este tipo de registros en la estadística de patrones.

9. Para la descripción tanto del concepto de Dinámica Laboral como de definiciones importantes tales como contratación y separación de asegurados, creación y cancelación (supresión) de empleo, entre otras, ver Diagrama D.3 en sección de anexos.

10. La tasa de contratación de trabajadores es igual al número de contrataciones en el mes analizado entre el número promedio de puestos de trabajo en el mes analizado y en el mes inmediato anterior. Lo mismo para la tasa de separación de trabajadores, pero considerando las separaciones. La tasa neta es igual a la tasa de contratación menos la tasa de separación.

11. La diferencia *net*a entre la contratación y separación de puestos de trabajo por tamaño de patrón contrasta del cambio entre niveles de empleo de un mes a otro. Por ejemplo: empresas A y B en el mes 0 presentan 1 y 25 trabajadores respectivamente, de tal manera que en el mes 0 el “rango de 1 asegurado (s1)” se asocia a 1 trabajador y el “rango de 6-50 asegurados (s2)” se asocia a 25 trabajadores; en el mes 1 la empresa A contrata a 6 trabajadores adicionales y la empresa B contrata a 275 trabajadores de más, de tal manera que en mes 1 el “rango de 1 asegurado (s1)” se asocia a cero trabajadores, el “rango de 6-50 asegurados (s2)” se asocia a 7 trabajadores y el “rango de 251-500 asegurados (s3)” se asocia a 300 trabajadores. Con el cálculo de *cambio entre niveles* se obtiene: en s1 una variación de -1, en s2 una variación de -18 y en s3 una variación de +300. Con base en el cálculo de *contrataciones menos separaciones* se obtiene: en s1 ninguna variación, en s2 una variación de +6 y en s3 una variación de +275.

Lo anterior debido a los siguientes criterios aplicados a las cifras de dinámica laboral: (1) las contrataciones ocurridas en el periodo 2 (julio de 2016) se asocian a las dimensiones observadas en ese periodo; (2) la separación de puestos de trabajo en registros patronales que permanecen vigentes en el IMSS en periodos 1 y 2 (junio y julio 2016), se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 2; (3) las separaciones en registros patronales que salen del IMSS en el periodo 2, se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 1; y (4) trabajadores que permanecen en el IMSS y en el mismo registro patronal, se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 2.

12. El cambio en el salario total (WT), entre el periodo 1 y 2, refiere al promedio ponderado del cambio salarial asociado a la contratación (WC) y separación (WS) de trabajadores, así como de aquellos trabajadores que permanecen en el Instituto (WP). Por su parte, los ponderadores (p) se calculan con base en el número de trabajadores contratados en el periodo 2 (LC), el número de despidos/separaciones de trabajadores (LS) y el número de trabajadores que permanecen (LP), con respecto al número de trabajadores afiliados al IMSS en los periodos 1 y 2 (LT1 y LT2).

$$\Delta WT = WT 2 - WT 1$$

$$\Delta WT = [(WC * pc) - (WS * ps)] + [(WP 2 * pp 2) - (WP 1 * pp 1)]$$

$$\Delta WT = pc * \left(WC - WS * \frac{ps}{pc} \right) + pp 2 * \left(WP 2 - WP 1 * \frac{pp 1}{pp 2} \right)$$

$$\text{Donde } pc + pp 2 = 1$$

Solo si $ps = pc$ y $pp 1 = pp 2$, entonces

$$\Delta WT = pc * \Delta W^{C-S} + pp2 * \Delta WP$$

$$\Delta W^{C-S} = WC - WS \text{ y } \Delta WP = WP2 - WP1$$

$$pc = \frac{LC}{LT2}, ps = \frac{LS}{LT1}, pp1 = \frac{LP}{LT1}, pp2 = \frac{LP}{LT2}$$

Por tanto, el cambio salarial total está determinado por las modificaciones salariales de trabajadores que permanecen al IMSS, la brecha/diferencia salarial entre la contratación y separación de trabajadores, así como el cambio en la participación de cada grupo con respecto al total de empleo en periodos 1 y 2.

13. Dinámica de registros patronales refiere al alta y baja de éstos al/del IMSS: (1) la estadística de alta de registros patronales no refiere a una estimación sino al conteo de los patrones que en el mes analizado se les asocia al menos un trabajador afiliado al Instituto, mientras que en el mes inmediato anterior presentaban cero trabajadores; (2) de la misma forma, la estadística de baja de registros patronales no refiere a una estimación sino al conteo de los patrones que en el mes analizado no presentan trabajadores afiliados al IMSS, mientras que en el mes inmediato anterior mantienen una plantilla laboral de al menos un trabajador.

A pesar de que en los sistemas de incorporación del IMSS se operan movimientos afiliatorios de altas y bajas patronales, este tipo de eventos son declarados al IMSS con rezagos importantes, en especial en el caso de la baja de un patrón; lo anterior, ya que a la empresa no le genera obligaciones o penalizaciones el no dar aviso del cierre de sus operaciones. En contraste, la baja de trabajadores si se reporta de forma inmediata, ya que si el patrón no opera la baja de sus trabajadores, esto le genera obligaciones (i.e., el pago de las cuotas obrero patronales correspondientes). Por lo anterior, se considera apropiado el contabilizar la baja de un patrón con base en la baja de sus trabajadores y no con base en el aviso del patrón de su baja del IMSS, que en promedio se declara con dos meses de retraso y que incluso en la mayoría de los casos no se le comunica al IMSS.

Finalmente, cabe destacar que debido a la estructura de las bases de incorporación del IMSS no es posible identificar las transacciones de adquisiciones, fusiones o de cualquier otro tipo de restructuración corporativa, por lo que estos cambios serán contabilizados como altas y bajas de registros patronales, cuando estos se asocien a modificaciones en el registro patronal. De la misma manera, el cambio de ubicación geográfica, dado que implica modificaciones en el registro patronal, será contabilizado como una baja y una alta.

14. La tasa de entrada de patrones al IMSS es igual al número de altas o reingresos en el mes analizado entre el número promedio de patrones en el mes analizado y en el mes inmediato anterior (en porcentaje). Lo mismo para la tasa de salida, pero considerando las bajas de patrones. La tasa neta es igual a tasa de entrada menos tasa de salida.

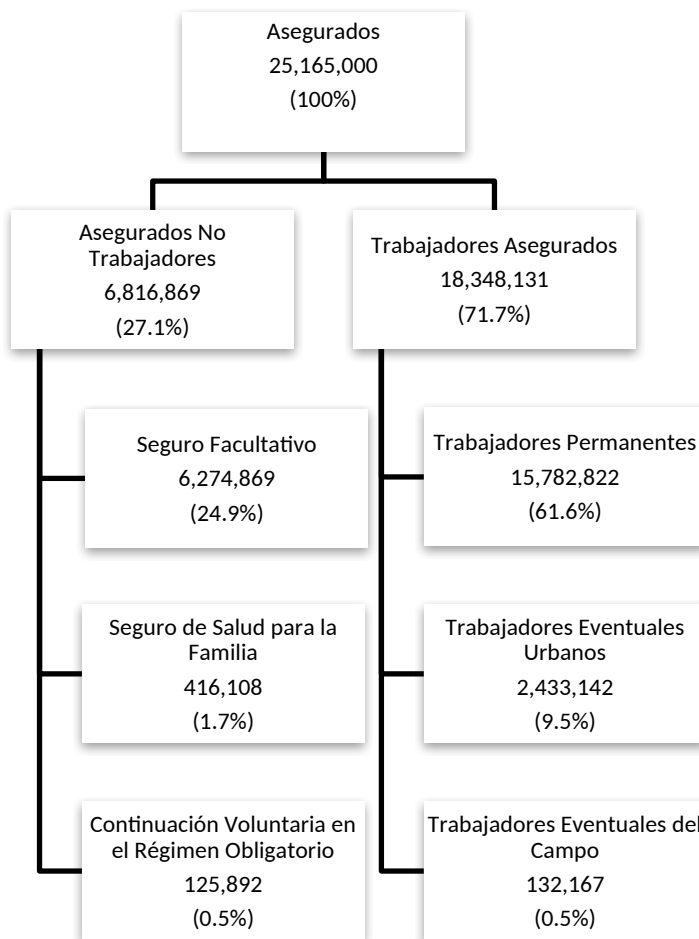
A pesar de que las bases del IMSS permiten la distinción entre altas (registros patronales que se aseguran por primera vez en el IMSS) y reingresos de patrones, por simplicidad, en esta nota dichas cifras se presentan de manera agregada.

15. La permanencia de trabajadores en el IMSS se contabiliza como el número de meses (sin importar si son consecutivos) afiliados en el Instituto durante un año y considerando únicamente su aseguramiento al día último de cada uno de los doce meses analizados. Por su parte, la permanencia de trabajadores fuera del IMSS se contabiliza como el número de meses consecutivos sin afiliación y anterior a su reingreso en el Instituto; el valor de “meses fuera del IMSS” igual a cero refiere a que dicho trabajador permaneció fuera del Instituto por menos de un mes, y el valor de “meses fuera del IMSS” igual a doce refiere al que el trabajador al año no ha reingresado al IMSS.

ANEXOS

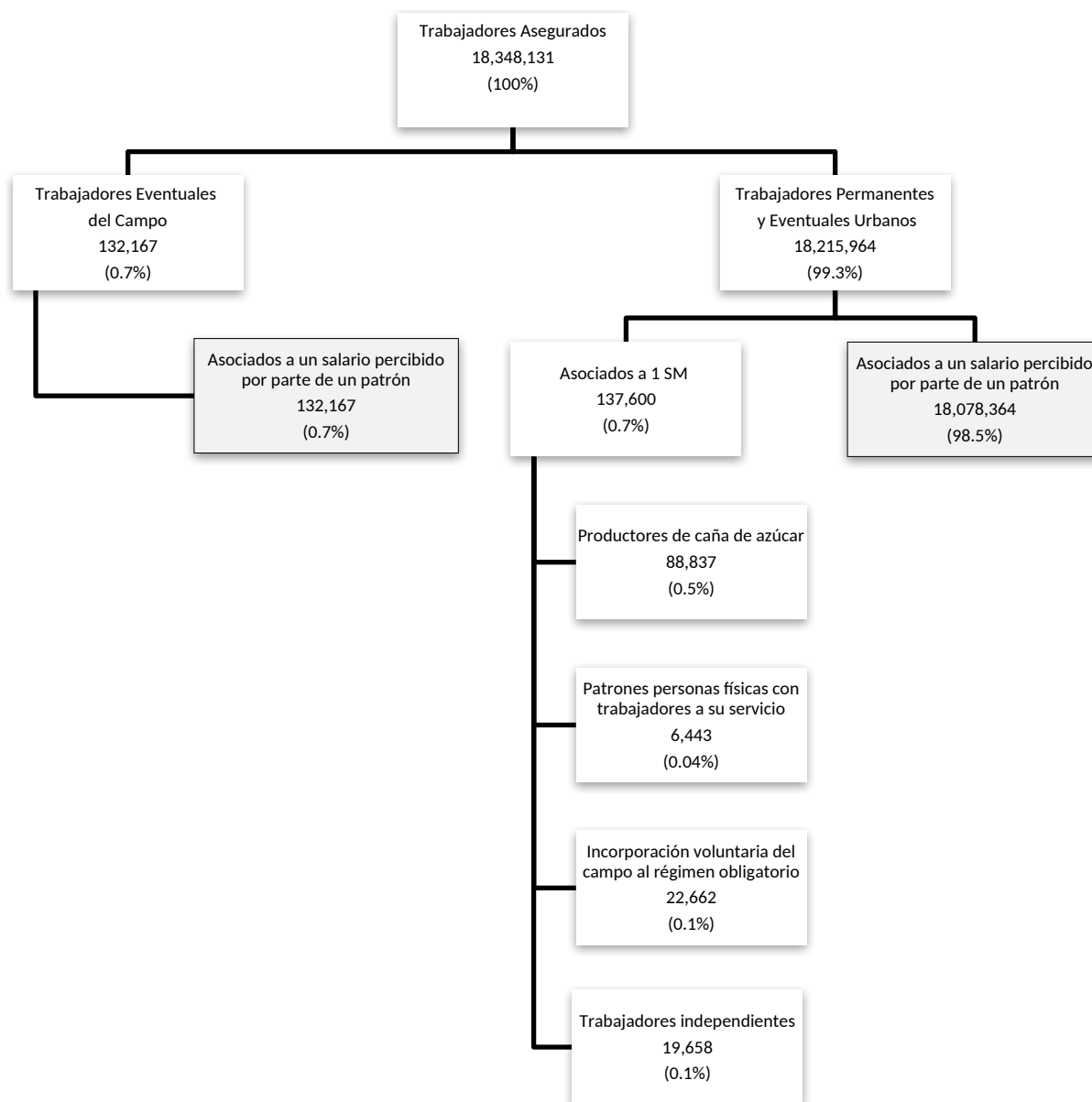
Diagramas

Diagrama D.1.: Puestos afiliados en el IMSS, 31 de julio de 2016 *



* La cifra oficial de empleo asegurado en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) corresponde a la suma de los puestos de tipo permanente (TP) y de tipo eventual (TE).

Diagrama D.2.: Puestos de trabajo asegurado con salario, 31 de julio de 2016*



* De los 18,348,131 puestos de trabajo asegurado en el IMSS al 31 de julio de 2016, el 99.3% (18,210,531) percibe un salario por parte de un patrón, porcentaje que corresponde a los trabajadores eventuales del campo (0.7%) y a los trabajadores permanentes y eventuales urbanos, excluyendo tanto al grupo asociado a un salario mínimo (SM) como al grupo de continuación voluntaria a los que se les registra en el IMSS con el salario de su baja al Instituto o con un salario a su elección (98.5%). Para las distribuciones de las modalidades de aseguramiento no asociadas a un salario real percibido por parte de un patrón, ver gráfica G.1. en anexos.

Diagrama D.3.

Medidas de Dinámica Laboral

Tres son las medidas de dinámica laboral mayormente difundidas: (1) creación/supresión de empresas, (2) creación/supresión de empleo y (3) contratación/separación de trabajadores. La primera refiere al número de empresas creadas, así como al número de empresas cerradas. La segunda refiere a la suma del empleo neto creado en las empresas y a la suma del empleo neto cancelado en las empresas. Finalmente, la tercera refiere al número de contrataciones y separaciones de trabajadores en las empresas.

Debido a la estructura de los registros administrativos del IMSS, el análisis presentado en este reporte se centra en la dinámica de registros patronales asegurados al IMSS y no en la dinámica de empresas. Es decir, en esta nota se presentan las siguientes medidas: (1) altas/reingresos al IMSS de registros patronales y bajas del IMSS de registros patronales, (2) aumento y disminución de trabajadores en puestos permanentes y eventuales ante el IMSS y (3) contrataciones y separaciones de trabajadores en puestos permanentes y eventuales ante el IMSS. Esta información es publicada mensualmente.

Un registro patronal no corresponde necesariamente a una empresa, ya que una misma empresa puede estar asociada a más de un registro patronal. De igual forma, un registro patronal no corresponde necesariamente a un establecimiento, ya que dos o más establecimientos diferentes pueden estar asociados a un mismo registro patronal.

Debido a la estructura de las bases de información del IMSS no es posible identificar las transacciones del tipo de adquisiciones, fusiones o de cualquier otro tipo de restructuración corporativa; es decir, estos cambios serán contabilizados como altas y bajas de registros patronales. El cambio de ubicación geográfica de un registro patronal también será contabilizado como una baja y un alta.

Definiciones

Un registro patronal se considera como *no vigente* ante el IMSS cuando no presenta trabajadores vigentes, mientras que registros con al menos un puesto de trabajo afiliado se consideran como *vigentes*. Por lo anterior, una baja de registro patronal es contabilizada cuando un registro presenta cero trabajadores asegurados en el mes de análisis y al menos un trabajador registrado en el mes inmediato anterior, siendo lo contrario para el caso de contabilizar una alta/reingreso.

Una *contratación* refiere al alta de un trabajador en un registro patronal cuando en el mes inmediato anterior, ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Lo contrario se aplica para el caso de una *separación*. Por ejemplo, si un trabajador es separado del registro A y recontratado por el registro patronal B, el primer evento es contabilizado como una separación y el segundo evento como una contratación.

La creación de empleo asegurado refiere al empleo creado por cada uno de los registros patronales inscritos en el IMSS. Si un registro patronal presenta más contrataciones que separaciones de trabajadores, entonces, esta diferencia se contabiliza como *creación* (aumento) de empleo. Lo contrario se aplica para el caso de *supresión* (disminución) de empleo (i.e. más separaciones que contrataciones). En otras palabras, la creación de empleo es igual a la diferencia positiva entre contrataciones y separaciones; mientras que la supresión de empleo es igual a la diferencia negativa entre contrataciones y separaciones (en valor absoluto).

La cifra de registros patronales refiere al número de registros asociados a trabajadores asegurados (trabajadores permanentes y eventuales urbanos -TPEU- y trabajadores eventuales del campo -TEC-); lo mismo en el caso de las cifras de aumento/disminución y contratación/separación de trabajadores.

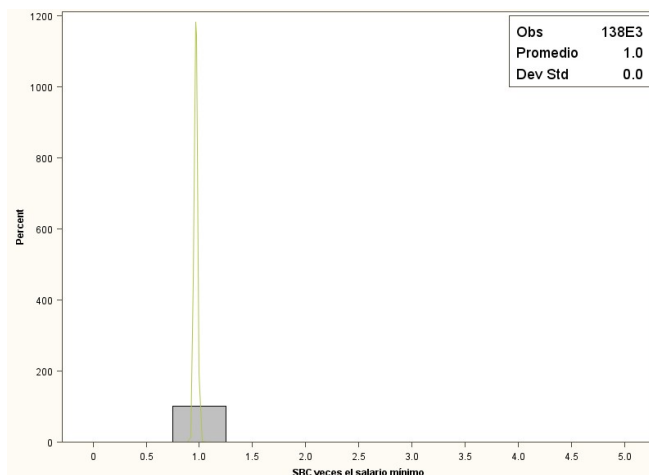
La cifra del número de registros patronales inscritos en el IMSS refiere al número de registros no convencionales asociados a trabajadores asegurados en el Instituto. Es decir, se excluye a los patrones convencionales ya que estos son registros de uso interno en el Instituto que no corresponden a empresas o establecimientos (e.g. registros asociados a asegurados no trabajadores como estudiantes, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria).

En cuanto a la cifra de puestos de trabajo, en esta nota se analiza a los trabajadores permanentes y eventuales (TA) por ser ésta la estadística oficial del IMSS. Los TA excluyen asegurados no trabajadores (i.e., estudiantes, seguro de salud para la familia, continuación voluntaria y beneficiarios de IMSS-Oportunidades). Se incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

Gráficas

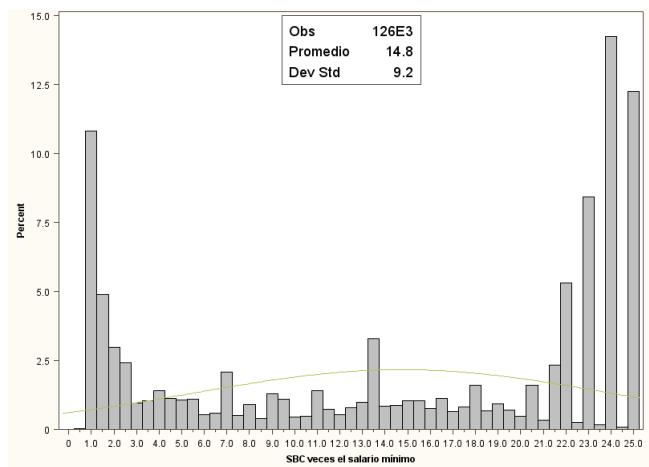
Gráfica G.1.: Distribución salarial del aseguramiento voluntario al IMSS, 31 de julio de 2016*

Asegurados en modalidades 30, 35, 43 y 44^a



Cuantiles para distribución normal		
Porcentaje	Cuantil	
	Observado	Estimado
1	0.96	0.93
5	0.96	0.94
10	0.96	0.95
25	0.96	0.96
50	0.96	0.97
75	0.96	0.98
90	1.00	0.99
95	1.00	1.00
99	1.00	1.01

Asegurados en modalidad 40^b



Cuantiles para distribución normal		
Porcentaje	Cuantil	
	Observado	Estimado
1	1.00	-6.76
5	1.00	-0.46
10	1.16	2.90
25	4.49	8.51
50	17.31	14.75
75	23.99	20.99
90	25.00	24.60
95	25.00	29.96
99	25.00	36.26

*La modalidad 30 aunque estrictamente no se considera un aseguramiento voluntario al IMSS, debido que su incorporación al Instituto se realiza a través de un convenio que se asimila más al régimen obligatorio, en este gráfico se presenta su distribución salarial ya que a esta modalidad se le registra en los sistemas del IMSS con un salario mínimo, al igual que a las modalidades 35, 43 y 44. ^a Modalidad 30: Productores de caña de azúcar; Modalidad 35: Patrones personas físicas con trabajadores a su servicio; Modalidad 43: Incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio; Modalidad 44: Trabajadores independientes. El salario asociado a estas modalidades refiere al salario mínimo determinado por el Consejo Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI); el pago de las cuotas respectivas se realiza de forma anual, por lo que este salario integrado se renueva con esta periodicidad; lo anterior, implica que es posible observar a asegurados vigentes al mes reportado con un salario registrado por debajo de los niveles mínimos. ^b Modalidad 40: Continuación voluntaria en el régimen obligatorio, cuyo salario registrado refiere al salario percibido al momento de la baja del IMSS del régimen obligatorio, o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. El pago de las cuotas asociadas a la modalidad 40 se realiza de forma anual. A los asegurados en las modalidades 32 (seguro facultativo) y 33 (seguro de salud de familia) no se les registra un salario. Por su parte, a las modalidades 36 (trabajadores al servicio de los gobiernos), 38 (trabajadores estatales y municipales) y 42 (trabajadores de la administración pública de la federación, entidades federativas y municipios), aunque modalidades de aseguramiento voluntario, se les registra en los sistemas del IMSS con el salario que perciben por parte de un patrón, y por tanto se contabilizan en la cifra de puestos asegurados con salario.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadros

Cuadro A.1.: Asegurados y Registros Patronales Inscritos ante el IMSS

Asegurados Asociados a Diferentes Tipos de Trabajador

Asegurados	30-jun-16	31-jul-16
Asegurados	25,472,485	25,165,000
Puestos de trabajo asegurado (TA)	18,326,071	18,348,131
Trabajadores permanentes y eventuales urbanos (TPEU)	18,186,805	18,215,964
Trabajadores eventuales del campo (TEC)	139,266	132,167
No trabajadores	7,146,414	6,816,869
Seguro de salud para estudiantes y familiares de los trabajadores IMSS y CFE (mod. 32)	6,603,293	6,274,869
Seguro de salud para la familia (mod. 33)	418,632	416,108
Continuación voluntaria en el régimen obligatorio (mod. 40)	124,489	125,892

CFE: Comisión Federal de Electricidad; mod.: Modalidad de aseguramiento en el IMSS

Número de Registros Patronales Asociados a Diferentes Tipos de Trabajador*

Registros Patronales	30-jun-16	31-jul-16
Registros patronales asociados a asegurados	915,031	917,222
Registros patronales asociados a trabajadores asegurados	903,544	905,475
Registros patronales asociados a trabajadores permanentes y eventuales urbanos ^a	901,901	903,849
Registros patronales asociados a trabajadores eventuales del campo ^b	5,146	5,100

* Se omiten claves de patrones con terminaciones 99990-9999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44.

^a Se contabilizan los registros patronales que en su plantilla laboral presentan al menos un puesto de trabajo de tipo permanente o eventual urbano. Al considerar a patrones con únicamente plazas de trabajadores permanentes y eventuales urbano, entonces, se observan 902,244 patrones el 31 de julio de 2016.

^b Se contabilizan los registros patronales que en su plantilla laboral presentan al menos un puesto eventual del campo. Al considerar a patrones con únicamente trabajadores en plazas del tipo eventual del campo, entonces, se observan 1,626 patrones al 31 de julio de 2016. En cuanto a los patrones con plantillas mixtas, se observan 1,605 patrones con plantillas laborales integradas por trabajadores eventuales (del campo o ciudad) y permanentes (del campo o ciudad).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.2.: Puestos de Trabajo Asegurado por Grupo de Actividad Económica

Grupo de Actividad Económica	31 de julio de 2016	30 de junio de 2016	31 de julio de 2015	Variación porcentual*	
				30-jun -2016	31-jul-2015
INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION	4,922,830	4,899,584	4,729,297	0.5	4.1
Elaboración de bebidas	120,745	119,377	121,137	1.1	-0.3
Equipo de transportación	886,203	875,623	814,923	1.2	8.7
Fabricación de alimentos	696,094	696,476	671,969	-0.1	3.6
Industria del cuero y calzado	123,013	122,022	124,210	0.8	-1.0
Industria del papel	113,060	113,064	107,173	0.0	5.5
Industria editorial y de impresión	142,506	142,734	142,211	-0.2	0.2
Industria química	267,327	267,899	266,714	-0.2	0.2
Industria textil	130,436	130,295	122,429	0.1	6.5
Industria y productos de madera	45,788	46,316	43,913	-1.1	4.3
Industrias metálicas básicas	102,905	103,067	103,097	-0.2	-0.2
Maquinaria y equipo eléctrico	565,913	562,339	552,528	0.6	2.4
Maquinaria y equipo no eléctrico	148,810	147,781	146,047	0.7	1.9
Muebles y accesorios	96,572	96,409	92,269	0.2	4.7
Otras industrias manufactureras	242,207	240,367	221,311	0.8	9.4
Prendas de vestir	324,331	321,784	315,003	0.8	3.0
Productos de hule y plástico	335,505	332,564	318,769	0.9	5.3
Productos de tabaco	5,320	5,269	4,885	1.0	8.9
Productos metálicos	427,102	427,680	416,726	-0.1	2.5
Productos minerales no metálicos	139,936	139,423	134,964	0.4	3.7
Refinación de petróleo	9,057	9,095	9,019	-0.4	0.4
INDUSTRIAS DE CONSTRUCCION	1,551,055	1,542,461	1,536,386	0.6	1.0
Edificaciones y obras de ingeniería	1,217,635	1,210,300	1,219,008	0.6	-0.1
Trabajos de contratistas	333,420	332,161	317,378	0.4	5.1
COMERCIO	3,721,658	3,703,673	3,582,046	0.5	3.9
Alimentos, bebidas y tabaco	748,386	745,936	715,320	0.3	4.6
Artículos para el hogar	182,409	182,155	179,281	0.1	1.7
Equipo de transportación y refacciones	229,149	227,938	216,474	0.5	5.9
Gases, combustibles y lubricantes	243,896	243,844	242,088	0.0	0.7
Inmuebles y artículos diversos	134,530	132,462	131,522	1.6	2.3
Maquinaria y equipo	355,903	355,695	338,642	0.1	5.1
Materias primas y materiales	474,868	474,546	453,366	0.1	4.7
Prendas de vestir y artículos personales	590,071	586,891	577,625	0.5	2.2
Tiendas autoservicio y departamentales	762,446	754,206	727,728	1.1	4.8
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	1,002,202	1,000,314	951,053	0.2	5.4
Comunicaciones	109,408	108,972	96,580	0.4	13.3
Servicios conexos al transporte	35,342	35,472	34,232	-0.4	3.2
Servicios relacionados con transporte	257,119	255,900	245,432	0.5	4.8
Transporte aéreo	33,785	33,419	34,233	1.1	-1.3
Transporte por agua	39,508	40,273	39,671	-1.9	-0.4
Transporte terrestre	527,040	526,278	500,905	0.1	5.2
SERVICIOS PARA EMPRESAS	4,329,050	4,294,464	4,140,470	0.8	4.6
Preparación de alimentos y bebidas	613,939	610,983	581,703	0.5	5.5
Servicios colaterales a instit. financieras	76,274	76,305	79,877	0.0	-4.5
Servicios de alojamiento temporal	364,655	356,581	344,595	2.3	5.8
Servicios de alquiler, excep. inmuebles	54,209	53,646	50,785	1.0	6.7
Servicios financieros y de seguros	289,068	288,984	283,873	0.0	1.8
Servicios personales, hogar y diversos	587,524	585,212	568,970	0.4	3.3
Servicios profesionales y técnicos	2,110,251	2,093,999	2,004,669	0.8	5.3
Servicios recreativos y esparcimiento	191,148	187,984	186,965	1.7	2.2
Servicios relacionados con inmuebles	41,982	40,770	39,033	3.0	7.6
SERVICIOS SOCIALES	1,994,739	2,047,886	1,978,397	-2.6	0.8
Agrupaciones mercantiles	68,646	69,055	67,011	-0.6	2.4
Organizaciones internacionales	3,105	3,089	2,981	0.5	4.2
Servicios de administración pública	1,075,328	1,085,602	1,077,317	-0.9	-0.2
Servicios enseñanza e investigación	584,292	627,604	578,543	-6.9	1.0
Servicios médicos	263,368	262,536	252,545	0.3	4.3
OTROS GRUPOS	826,597	837,689	801,337	-1.3	3.2
Agricultura	392,871	406,551	369,641	-3.4	6.3
Ganadería	132,089	131,601	125,564	0.4	5.2
Silvicultura	4,082	4,243	3,858	-3.8	5.8
Pesca	27,523	27,151	25,503	1.4	7.9
Caza	100	98	105	2.0	-4.8
Carbón mineral	38,903	38,823	41,283	0.2	-5.8
Extrac. de petróleo crudo y gas natural	11,001	11,450	15,319	-3.9	-28.2
Extrac. y benef. de minerales metálicos	70,544	70,152	71,164	0.6	-0.9
Explotación de sal	2,238	2,170	2,158	3.1	3.7
Energía eléctrica	94,130	92,491	94,689	1.8	-0.6
Captación y sum. de agua potable	53,116	52,959	52,053	0.3	2.0
TOTAL	18,348,131	18,326,071	17,718,986	0.1	3.6

*De la cifra al 31 de julio de 2016 respecto a cada uno de los periodos del cuadro.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.3.: Indicadores de Crecimiento Económico y Empleo Asegurado

Trimestre	Niveles				Variación anual %			
	PIB México (millones de pesos)	IGAE ^a	IP EUA ^a	Puestos de trabajo IMSS ^a	PIB México	IGAE	IP EUA	Puestos de trabajo IMSS
2005 I	11,047,792	88.6	99.8	12,761,678	3.6	1.5	4.0	3.1
2005 II	11,049,324	91.3	100.3	12,882,648	2.3	3.6	3.9	3.0
2005 III	11,185,171	90.4	99.8	13,011,088	3.4	3.4	2.8	3.2
2005 IV	11,368,575	94.3	100.8	13,207,743	3.6	3.7	2.4	3.6
2006 I	11,568,012	93.7	101.7	13,284,056	4.7	5.7	1.9	4.1
2006 II	11,728,060	95.7	102.3	13,479,888	6.1	4.8	2.0	4.6
2006 III	11,776,488	95.2	102.7	13,679,385	5.3	5.3	2.9	5.1
2006 IV	11,807,840	98.1	102.9	13,851,378	3.9	4.1	2.2	4.9
2007 I	11,932,480	96.4	103.9	13,892,402	3.2	2.9	2.1	4.6
2007 II	12,062,240	98.4	105.1	14,068,297	2.8	2.8	2.7	4.4
2007 III	12,129,744	98.3	105.4	14,221,297	3.0	3.2	2.6	4.0
2007 IV	12,224,813	101.8	105.5	14,396,307	3.5	3.7	2.5	3.9
2008 I	12,247,844	98.4	105.1	14,370,598	2.6	2.1	1.2	3.4
2008 II	12,307,546	101.3	103.6	14,465,607	2.0	3.0	-1.4	2.8
2008 III	12,299,933	99.7	100.3	14,490,117	1.4	1.5	-4.8	1.9
2008 IV	12,067,596	100.6	96.0	14,415,980	-1.3	-1.2	-9.0	0.1
2009 I	11,597,855	93.2	90.6	14,046,476	-5.3	-5.3	-13.7	-2.3
2009 II	11,485,769	93.3	88.0	13,906,305	-6.7	-7.9	-15.1	-3.9
2009 III	11,722,626	95.1	89.2	13,932,945	-4.7	-4.6	-11.0	-3.8
2009 IV	11,920,293	99.5	90.6	14,090,783	-1.2	-1.0	-5.6	-2.3
2010 I	12,074,970	96.7	92.3	14,207,327	4.1	3.7	1.8	1.1
2010 II	12,240,302	99.6	94.2	14,441,050	6.6	6.7	7.1	3.8
2010 III	12,355,353	100.4	95.6	14,604,620	5.4	5.5	7.1	4.8
2010 IV	12,450,875	104.1	95.9	14,844,796	4.5	4.6	5.9	5.4
2011 I	12,578,177	101.1	96.4	14,894,920	4.2	4.6	4.5	4.8
2011 II	12,686,934	102.8	96.6	15,054,586	3.6	3.3	2.6	4.2
2011 III	12,873,294	104.6	97.6	15,216,388	4.2	4.2	2.1	4.2
2011 IV	12,971,444	108.7	98.5	15,448,676	4.2	4.3	2.6	4.1
2012 I	13,070,988	106.0	99.3	15,562,377	3.9	4.9	3.0	4.5
2012 II	13,262,558	107.5	100.0	15,748,182	4.5	4.5	3.4	4.6
2012 III	13,297,296	108.0	100.0	15,934,193	3.3	3.2	2.5	4.7
2012 IV	13,416,733	112.5	100.7	16,179,796	3.4	3.6	2.3	4.7
2013 I	13,478,895	107.0	101.4	16,204,792	3.1	1.0	2.0	4.1
2013 II	13,348,176	109.4	101.7	16,353,432	0.6	1.7	1.7	3.8
2013 III	13,506,324	109.7	101.9	16,428,827	1.6	1.6	1.9	3.1
2013 IV	13,562,530	113.9	102.7	16,650,156	1.1	1.2	2.0	2.9
2014 I	13,631,924	109.4	103.3	16,666,988	1.1	2.2	1.9	2.9
2014 II	13,746,124	111.2	104.7	16,883,701	3.0	1.6	3.0	3.2
2014 III	13,815,102	112.1	105.3	17,056,575	2.3	2.2	3.4	3.8
2014 IV	13,914,840	116.7	106.3	17,355,630	2.6	2.4	3.5	4.2
2015 I	13,977,781	112.1	105.8	17,423,544	2.5	2.5	2.4	4.5
2015 II	14,063,969	113.6	105.1	17,624,490	2.3	2.2	0.4	4.4
2015 III	14,174,518	115.1	105.5	17,806,440	2.6	2.6	0.1	4.4
2015 IV	14,252,036	119.4	104.6	18,042,416	2.4	2.3	-1.6	4.0
2016 I	14,369,291	115.0	104.1	18,067,868	2.8	2.5	-1.6	3.7
2016 II	-	115.7	103.8	18,273,780	-	1.8	-1.2	3.7

^a Corresponden al promedio del trimestre.

Fuente: PIB desestacionalizado a precios de 2008, INEGI. Índice de producción industria de Estados Unidos de América (IP EUA), Reserva Federal de EUA. Puestos de trabajo. Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.4.: Puestos de Trabajo Asegurado por Tipo de Empleo

Periodo	Cifras originales				Cifras ajustadas estacionalmente ^a			
	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo
Ene-13	16,106,212	13,859,116	2,078,409	168,687	16,213,809	13,945,396	2,128,685	136,158
Feb-13	16,227,085	13,933,772	2,109,346	183,967	16,257,373	13,983,513	2,131,887	140,951
Mar-13	16,281,079	13,976,498	2,114,357	190,224	16,283,104	14,001,070	2,129,778	140,441
Abr-13	16,347,973	14,040,794	2,134,669	172,510	16,336,975	14,055,260	2,136,506	142,793
May-13	16,354,902	14,077,270	2,131,969	145,663	16,371,593	14,086,489	2,138,022	148,043
Jun-13	16,357,421	14,109,463	2,133,083	114,875	16,393,419	14,104,234	2,137,660	145,934
Jul-13	16,362,732	14,121,670	2,142,820	98,242	16,405,003	14,130,830	2,139,553	142,654
Ago-13	16,414,905	14,161,683	2,153,928	99,294	16,435,166	14,167,845	2,143,196	141,544
Sep-13	16,508,845	14,225,223	2,172,004	111,618	16,469,096	14,190,555	2,145,922	144,962
Oct-13	16,652,436	14,324,766	2,205,436	122,234	16,526,232	14,232,289	2,153,002	146,033
Nov-13	16,772,971	14,396,311	2,231,682	144,978	16,578,391	14,270,097	2,164,030	146,647
Dic-13	16,525,061	14,250,352	2,105,199	169,510	16,634,681	14,303,399	2,174,780	149,849
Ene-14	16,547,040	14,227,698	2,132,081	187,261	16,665,125	14,318,234	2,184,415	152,482
Feb-14	16,672,599	14,302,977	2,174,182	195,440	16,709,645	14,354,998	2,197,373	152,388
Mar-14	16,781,325	14,374,413	2,202,723	204,189	16,768,908	14,402,078	2,211,279	155,899
Abr-14	16,837,367	14,437,257	2,215,244	184,866	16,833,716	14,453,467	2,220,407	154,348
May-14	16,885,220	14,504,299	2,223,781	157,140	16,908,645	14,514,994	2,233,070	159,251
Jun-14	16,928,515	14,558,766	2,245,666	124,083	16,956,063	14,551,979	2,246,976	158,606
Jul-14	16,965,972	14,586,247	2,266,898	112,827	17,007,058	14,594,874	2,262,755	160,406
Ago-14	17,023,661	14,619,574	2,287,193	116,894	17,057,848	14,625,724	2,281,246	159,794
Sep-14	17,180,093	14,707,526	2,337,853	134,714	17,133,449	14,671,206	2,304,951	165,491
Oct-14	17,352,227	14,831,481	2,376,329	144,417	17,212,226	14,733,370	2,320,726	167,330
Nov-14	17,475,077	14,910,604	2,401,576	162,897	17,281,022	14,778,113	2,333,730	163,731
Dic-14	17,239,587	14,782,649	2,269,378	187,560	17,356,391	14,837,704	2,346,638	167,231
Ene-15	17,299,371	14,794,354	2,302,998	202,019	17,412,870	14,888,917	2,354,905	165,637
Feb-15	17,433,062	14,884,954	2,336,367	211,741	17,477,855	14,939,003	2,359,199	170,083
Mar-15	17,538,198	14,968,530	2,359,551	210,117	17,528,461	14,999,675	2,367,694	166,116
Abr-15	17,603,315	15,024,445	2,372,578	206,292	17,587,495	15,042,327	2,374,069	172,848
May-15	17,595,860	15,062,413	2,368,960	164,487	17,632,837	15,076,622	2,378,959	169,607
Jun-15	17,674,295	15,146,453	2,392,946	134,896	17,701,287	15,138,276	2,388,107	173,620
Jul-15	17,718,986	15,187,532	2,403,218	128,236	17,760,463	15,196,477	2,392,476	176,119
Ago-15	17,791,345	15,249,519	2,401,901	139,925	17,819,313	15,254,630	2,392,616	179,705
Sep-15	17,908,989	15,344,056	2,417,222	147,711	17,867,191	15,305,035	2,390,354	176,716
Oct-15	18,055,468	15,460,720	2,443,280	151,468	17,916,517	15,357,225	2,390,833	175,489
Nov-15	18,187,747	15,547,671	2,458,213	181,863	17,968,315	15,407,372	2,392,453	179,383
Dic-15	17,884,033	15,381,186	2,304,201	198,646	18,020,209	15,439,060	2,394,001	177,154
Ene-16	17,953,203	15,390,602	2,342,118	220,483	18,071,680	15,489,164	2,399,982	179,944
Feb-16	18,095,494	15,491,741	2,388,119	215,634	18,124,598	15,546,447	2,406,741	176,959
Mar-16	18,154,906	15,533,030	2,394,552	227,324	18,159,953	15,568,414	2,408,462	180,747
Abr-16	18,237,468	15,611,267	2,411,549	214,652	18,225,904	15,631,098	2,412,865	179,814
May-16	18,257,802	15,666,289	2,415,499	176,014	18,285,053	15,682,671	2,416,971	181,800
Jun-16	18,326,071	15,760,953	2,425,852	139,266	18,353,643	15,751,639	2,417,475	180,962
Jul-16	18,348,131	15,782,822	2,433,142	132,167	18,397,683	15,792,952	2,418,687	182,224

^a Ajustada estacionalmente con modelo tramo/seat.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.5.: Puestos de Trabajo Asegurado por Entidad Federativa

Entidad Federativa	31 de julio de 2016	30 de junio de 2016	31 de julio de 2015	Variación julio de 2016 / junio de 2016		Variación julio de 2016 / julio de 2015	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	285,881	285,670	265,235	211	0.1	20,646	7.8
Baja California	795,815	792,444	762,697	3371	0.4	33,118	4.3
Baja California Sur	151,650	151,490	140,636	160	0.1	11,014	7.8
Campeche	122,438	123,810	143,869	-1372	-1.1	-21,431	-14.9
Chiapas	218,480	219,989	218,537	-1,509	-0.7	-57	0.0
Chihuahua	833,906	831,672	794,994	2,234	0.3	38,912	4.9
Coahuila	721,615	721,499	697,814	116	0.0	23,801	3.4
Colima	121,197	121,443	120,520	-246	-0.2	677	0.6
Ciudad de México	3,229,719	3,211,260	3,128,226	18,459	0.6	101,493	3.2
Durango	231,216	231,699	224,240	-483	-0.2	6,976	3.1
Estado de México	1,460,920	1,458,566	1,411,010	2,354	0.2	49,910	3.5
Guanajuato	885,544	884,777	837,398	767	0.1	48,146	5.7
Guerrero	158,475	153,470	154,715	5,005	3.3	3,760	2.4
Hidalgo	212,518	212,670	204,620	-152	-0.1	7,898	3.9
Jalisco	1,582,329	1,576,839	1,498,787	5,490	0.3	83,542	5.6
Michoacán	388,028	391,284	373,889	-3256	-0.8	14,139	3.8
Morelos	200,252	200,824	198,570	-572	-0.3	1,682	0.8
Nayarit	131,212	134,169	126,335	-2,957	-2.2	4,877	3.9
Nuevo León	1,473,532	1,474,950	1,418,001	-1,418	-0.1	55,531	3.9
Oaxaca	198,867	198,149	196,114	718	0.4	2,753	1.4
Puebla	552,270	552,620	533,659	-350	-0.1	18,611	3.5
Querétaro	499,249	498,322	464,618	927	0.2	34,631	7.5
Quintana Roo	371,368	368,281	336,981	3,087	0.8	34,387	10.2
San Luis Potosí	385,477	385,080	370,341	397	0.1	15,136	4.1
Sinaloa	482,284	478,600	453,397	3,684	0.8	28,887	6.4
Sonora	564,218	565,871	548,642	-1,653	-0.3	15,576	2.8
Tabasco	175,686	177,545	196,782	-1,859	-1.0	-21,096	-10.7
Tamaulipas	609,882	610,595	599,727	-713	-0.1	10,155	1.7
Tlaxcala	88,676	88,147	84,943	529	0.6	3,733	4.4
Veracruz	712,143	716,703	729,188	-4,560	-0.64	-17,045	-2.3
Yucatán	336,026	340,260	322,742	-4,234	-1.2	13,284	4.1
Zacatecas	167,258	167,373	161,759	-115	-0.1	5,499	3.4
Total	18,348,131	18,326,071	17,718,986	22,060	0.1	629,145	3.6

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.6.: Trabajadores Asegurados por Número de Puestos

Periodo	1 puesto	2 puestos	Más de 2 puestos	Total
Ene-13	15,666,114	218,757	5,569	15,890,440
Feb-13	15,772,861	225,678	5,816	16,004,355
Mar-13	15,834,304	221,851	5,814	16,061,969
Abr-13	15,899,331	222,408	5,912	16,127,651
May-13	15,906,984	222,502	5,659	16,135,145
Jun-13	15,919,706	217,719	5,627	16,143,052
Jul-13	15,932,988	213,846	5,661	16,152,495
Ago-13	15,964,902	223,457	6,193	16,194,552
Sep-13	16,049,672	227,748	6,475	16,283,895
Oct-13	16,188,296	230,365	6,524	16,425,185
Nov-13	16,314,372	227,761	6,406	16,548,539
Dic-13	16,113,043	205,006	5,118	16,323,167
Ene-14	16,094,364	224,395	5,913	16,324,672
Feb-14	16,214,929	226,908	6,057	16,447,894
Mar-14	16,317,788	229,878	6,232	16,553,898
Abr-14	16,363,044	235,062	6,410	16,604,516
May-14	16,419,343	231,465	6,137	16,656,945
Jun-14	16,464,148	230,575	6,368	16,701,091
Jul-14	16,505,477	228,713	6,391	16,740,581
Ago-14	16,558,358	231,790	6,067	16,796,215
Sep-14	16,692,601	242,263	6,634	16,941,498
Oct-14	16,858,198	245,689	6,682	17,110,569
Nov-14	16,989,701	241,797	6,495	17,237,993
Dic-14	16,788,809	224,977	5,438	17,019,224
Ene-15	16,813,443	241,101	6,154	17,060,698
Feb-15	16,938,254	245,277	6,534	17,190,065
Mar-15	17,030,728	251,582	6,681	17,288,991
Abr-15	17,088,792	254,813	6,982	17,350,587
May-15	17,100,704	245,959	6,489	17,353,152
Jun-15	17,163,195	254,004	6,664	17,423,863
Jul-15	17,213,515	252,123	6,357	17,471,995
Ago-15	17,262,812	262,076	7,514	17,532,402
Sep-15	17,360,971	271,353	8,153	17,640,477
Oct-15	17,513,775	269,171	7,700	17,790,646
Nov-15	17,654,084	265,301	7,773	17,927,158
Dic-15	17,399,517	242,850	5,790	17,648,157
Ene-16	17,449,844	251,097	6,408	17,707,349
Feb-16	17,560,859	265,788	7,307	17,833,954
Mar-16	17,617,593	268,524	7,252	17,893,369
Abr-16	17,676,164	288,582	7,476	17,972,222
May-16	17,668,196	309,685	10,027	17,987,908
Jun-16	17,726,321	319,068	9,930	18,055,319
Jul-16	17,818,355	256,960	8,965	18,084,280

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.7.: Salario Diario de Trabajadores Asegurados

Periodo	Original				Ajustada estacionalmente ^a			
	Pesos diarios	Pesos diarios de julio de 2016 ^b			Pesos diarios	Pesos diarios de julio de 2016 ^b		
		Nivel	Variación mensual %	Variación anual %		Nivel	Variación mensual %	Variación anual %
Ene-13	282.6	312.8	3.9	1.0	276.8	308.3	0.2	0.8
Feb-13	282.2	310.9	-0.6	0.7	277.8	308.1	-0.1	0.5
Mar-13	280.0	306.2	-1.5	0.04	278.7	307.1	-0.3	0.02
Abr-13	279.9	305.9	-0.1	-0.5	279.4	306.5	-0.2	-0.4
May-13	282.1	309.3	1.1	-0.8	280.0	306.0	-0.1	-0.6
Jun-13	281.6	309.0	-0.1	-0.03	281.2	306.9	0.3	0.03
Jul-13	284.0	311.7	0.9	0.1	281.5	307.0	0.0	0.1
Ago-13	283.7	310.5	-0.4	0.2	282.7	307.4	0.1	0.1
Sep-13	280.7	306.0	-1.4	0.5	283.9	307.9	0.2	0.5
Oct-13	279.5	303.3	-0.9	0.3	284.8	308.0	0.1	0.4
Nov-13	280.5	301.6	-0.6	0.2	285.6	307.6	-0.1	0.2
Dic-13	281.7	301.1	-0.1	-0.01	286.8	307.8	0.1	0.1
Ene-14	293.9	311.4	3.4	-0.4	288.1	307.2	-0.2	-0.4
Feb-14	293.9	310.6	-0.3	-0.1	289.3	307.8	0.2	-0.1
Mar-14	291.6	307.4	-1.0	0.4	290.3	308.3	0.1	0.4
Abr-14	292.3	308.7	0.4	0.9	291.8	309.0	0.2	0.8
May-14	294.6	312.1	1.1	0.9	292.3	308.4	-0.2	0.8
Jun-14	294.2	311.1	-0.3	0.7	293.5	308.8	0.1	0.6
Jul-14	297.7	314.0	0.9	0.7	294.8	309.0	0.1	0.6
Ago-14	296.8	311.9	-0.7	0.5	295.5	308.7	-0.1	0.4
Sep-14	293.4	307.0	-1.6	0.3	296.8	309.1	0.1	0.4
Oct-14	291.9	303.8	-1.1	0.1	297.5	309.0	-0.05	0.3
Nov-14	294.0	303.5	-0.1	0.6	299.0	309.6	0.2	0.7
Dic-14	294.7	302.7	-0.3	0.5	299.8	309.6	-0.001	0.6
Ene-15	306.6	315.2	4.1	1.2	300.9	311.1	0.5	1.3
Feb-15	306.1	314.1	-0.4	1.1	301.8	311.5	0.2	1.2
Mar-15	303.8	310.5	-1.2	1.0	302.7	311.4	0.0	1.0
Abr-15	304.0	311.5	0.3	0.9	304.0	312.0	0.2	1.0
May-15	307.5	316.6	1.6	1.4	304.9	312.5	0.1	1.3
Jun-15	306.3	314.9	-0.6	1.2	305.6	312.3	-0.041	1.2
Jul-15	310.4	318.6	1.2	1.5	307.1	313.4	0.3	1.4
Ago-15	309.9	317.4	-0.4	1.8	308.1	313.9	0.2	1.7
Sep-15	305.3	311.6	-1.8	1.5	308.7	313.8	-0.04	1.5
Oct-15	304.3	308.9	-0.8	1.7	309.9	314.2	0.1	1.7
Nov-15	305.9	309.0	0.01	1.8	310.8	314.8	0.2	1.7
Dic-15	306.7	308.4	-0.17	1.9	311.8	315.1	0.1	1.8
Ene-16	318.2	318.8	3.37	1.1	312.6	314.8	-0.1	1.2
Feb-16	317.7	316.9	-0.61	0.9	313.6	314.8	-0.01	1.0
Mar-16	315.6	314.3	-0.82	1.2	314.7	315.5	0.2	1.3
Abr-16	314.8	314.5	0.1	1.0	315.2	315.4	-0.03	1.1
May-16	319.6	320.8	2.0	1.3	316.8	316.4	0.3	1.2
Jun-16	318.8	319.6	-0.4	1.5	317.8	316.8	0.1	1.4
Jul-16	321.8	321.8	0.7	1.0	318.5	316.5	-0.1	1.0

^a Cifra ajustada estacionalmente con modelo tramo/seat.

^b Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario integrado y percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.8.: Salario Nominal Diario de Trabajadores por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Niveles				Variación anual (%)			
	Cotizantes (en mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC	Cotizantes (en mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC
Ene-14	282.3	293.9	296.1	105.5	3.9	4.0	4.1	7.0
Feb-14	282.0	293.9	296.1	106.9	4.0	4.1	4.2	8.7
Mar-14	280.1	291.6	293.9	108.4	4.1	4.2	4.2	9.1
Abr-14	280.3	292.3	294.4	107.2	4.1	4.4	4.5	9.5
May-14	283.3	294.6	296.3	116.3	4.3	4.5	4.5	11.6
Jun-14	282.6	294.2	295.4	121.0	4.3	4.4	4.5	7.2
Jul-14	285.8	297.7	298.9	123.4	4.7	4.8	4.9	5.9
Ago-14	284.8	296.8	298.1	121.4	4.6	4.6	4.7	4.2
Sep-14	281.6	293.4	294.8	120.5	4.6	4.5	4.6	7.8
Oct-14	280.0	291.9	293.4	119.3	4.6	4.4	4.5	7.5
Nov-14	281.5	294.0	295.5	134.1	4.9	4.8	4.8	24.2
Dic-14	280.9	294.7	296.8	109.5	4.8	4.6	4.9	7.2
Ene-15	294.5	306.6	308.9	112.9	4.3	4.3	4.3	7.1
Feb-15	293.4	306.1	308.5	114.2	4.1	4.2	4.2	6.8
Mar-15	292.3	303.8	306.1	115.3	4.4	4.2	4.1	6.3
Abr-15	292.1	304.0	306.3	116.6	4.2	4.0	4.0	8.7
May-15	295.9	307.5	309.2	127.3	4.4	4.4	4.3	9.5
Jun-15	294.5	306.3	307.6	132.4	4.2	4.1	4.1	9.4
Jul-15	298.3	310.4	311.7	136.8	4.4	4.3	4.3	10.9
Ago-15	296.7	309.9	311.3	133.7	4.2	4.4	4.4	10.2
Sep-15	293.5	305.3	306.8	129.7	4.3	4.0	4.1	7.6
Oct-15	291.6	304.3	305.7	130.8	4.1	4.2	4.2	9.6
Nov-15	293.3	305.9	307.7	130.5	4.2	4.1	4.1	-2.7
Dic-15	292.0	306.7	308.8	121.8	4.0	4.1	4.1	11.2
Ene-16	306.8	318.2	320.6	130.3	4.2	3.8	3.8	15.4
Feb-16	304.8	317.7	320.0	127.1	3.9	3.8	3.7	11.3
Mar-16	304.0	315.6	317.9	132.2	4.0	3.9	3.9	14.7
Abr-16	302.2	314.8	317.0	132.2	3.5	3.5	3.5	13.4
May-16	308.8	319.6	321.3	140.8	4.4	3.9	3.9	10.6
Jun-16	306.2	318.8	320.1	146.4	4.0	4.1	4.1	10.6
Jul-16	310.4	321.8	323.0	149.0	4.0	3.7	3.6	9.0

Cotizantes: Salario asociado a puestos de trabajo en modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y con vigencia por al menos un día en el mes. Excluye a trabajadores del IMSS como patrón. TA: salario asociado a puesto de trabajo asegurado, incluye todo tipo de afiliación excepto la asociada a asegurados no trabajadores como seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria; TPEU: puestos de trabajo permanente y eventual urbano; TEC: puestos de trabajo eventual del campo. TA, TPEU y TEC, consideran vigencia al día último de mes e incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

^a Se considera solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.9.: Salario Real Diario de Trabajadores por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Niveles (\$)				Variación anual (%)			
	Cotizantes (en mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC	Cotizantes (en mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC
Ene-14	299.2	311.4	313.7	111.8	-0.6	-0.4	-0.4	2.4
Feb-14	298.0	310.6	313.0	113.0	-0.2	-0.1	-0.1	4.3
Ma-14	295.2	307.4	309.8	114.3	0.3	0.4	0.4	5.1
Abr-14	296.0	308.7	310.9	113.3	0.6	0.9	0.9	5.8
May-14	300.1	312.1	313.9	123.2	0.8	0.9	0.9	7.8
Jun-14	298.9	311.1	312.5	127.9	0.6	0.7	0.7	3.3
Jul-14	301.4	314.0	315.2	130.1	0.6	0.7	0.8	1.7
Ago-14	299.3	311.9	313.2	127.6	0.5	0.5	0.5	0.1
Sep-14	294.6	307.0	308.4	126.1	0.4	0.3	0.4	3.5
Oct-14	291.4	303.8	305.3	124.1	0.3	0.1	0.2	3.0
Nov-14	290.5	303.5	305.1	138.4	0.7	0.6	0.6	19.2
Dic-14	288.6	302.7	304.8	112.4	0.7	0.5	0.6	3.0
Ene-15	302.7	315.2	317.6	116.1	1.2	1.2	1.2	3.9
Feb-15	301.1	314.1	316.6	117.2	1.0	1.1	1.2	3.7
Mar-15	298.8	310.5	312.8	117.8	1.2	1.0	1.0	3.1
Abr-15	299.3	311.5	313.8	119.4	1.1	0.9	0.9	5.5
May-15	304.7	316.6	318.4	131.1	1.5	1.4	1.4	6.4
Jun-15	302.8	314.9	316.3	136.1	1.3	1.2	1.2	6.4
Jul-15	306.2	318.6	320.0	140.4	1.6	1.5	1.5	7.9
Ago-15	303.9	317.4	318.9	137.0	1.6	1.8	1.8	7.4
Sep-15	299.6	311.6	313.1	132.4	1.7	1.5	1.5	4.9
Oct-15	296.1	308.9	310.4	132.8	1.6	1.7	1.7	7.0
Nov-15	296.1	309.0	310.8	131.8	1.9	1.8	1.9	-4.8
Dic-15	293.7	308.4	310.5	122.5	1.8	1.9	1.9	8.9
Ene-16	307.4	318.8	321.2	130.6	1.5	1.1	1.1	12.4
Feb-16	304.0	316.9	319.2	126.8	1.0	0.9	0.8	8.2
Mar-16	302.8	314.3	316.6	131.7	1.4	1.2	1.2	11.8
Abr-16	302.0	314.5	316.7	132.1	0.9	1.0	0.9	10.6
May-16	309.9	320.8	322.5	141.4	1.7	1.3	1.3	7.8
Jun-16	307.0	319.6	321.0	146.8	1.4	1.5	1.5	7.9
Jul-16	310.4	321.8	323.0	149.0	1.3	1.0	1.0	6.1

Cotizantes: Salario asociado a puestos de trabajo en modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y con vigencia por al menos un día en el mes. Excluye a trabajadores del IMSS como patrón. TA: salario asociado a puesto de trabajo asegurado, incluye todo tipo de afiliación excepto la asociada a asegurados no trabajadores como seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria; TPEU: puestos de trabajo permanente y eventual urbano; TEC: puestos de trabajo eventual del campo. TA, TPEU y TEC, consideran vigencia al día último de mes e incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón. Niveles de salario son reales, deflactados con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

^a Se considera solo a los trabajadores cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.10.: Salario Real Diario de Trabajadores (promedio y mediana) por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Salario promedio de trabajadores asegurados				Mediana de salario de trabajadores asegurados			
	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo
Ene-13	312.8	322.6	265.1	109.1	185.0	188.5	178.7	104.1
Feb-13	310.9	320.9	263.1	108.4	183.6	187.3	177.4	109.1
Mar-13	306.2	315.6	262.3	108.7	182.9	186.6	178.2	112.8
Abr-13	305.9	315.3	260.6	107.0	182.2	185.7	176.6	103.8
May-13	309.3	318.0	265.6	114.3	184.6	187.6	180.1	111.2
Jun-13	309.0	317.4	264.4	123.9	184.0	186.5	178.8	113.1
Jul-13	311.7	319.7	268.3	127.9	185.8	188.0	181.3	114.2
Ago-13	310.5	318.7	265.6	127.5	184.4	186.8	179.2	112.9
Sep-13	306.0	314.1	262.9	121.9	182.5	184.8	178.6	112.4
Oct-13	303.3	311.8	259.1	120.5	181.6	182.4	175.0	111.9
Nov-13	301.6	310.1	259.0	116.1	179.9	182.8	175.7	110.9
Dic-13	301.1	309.5	260.4	109.1	178.9	182.3	175.7	110.2
Ene-14	311.4	320.6	268.0	111.8	183.2	185.6	180.1	110.1
Feb-14	310.6	320.1	266.3	113.0	182.7	185.5	179.0	113.2
Mar-14	307.4	316.3	267.7	114.3	183.8	187.0	181.3	112.9
Abr-14	308.7	317.5	268.1	113.3	184.2	187.1	181.3	113.1
May-14	312.1	320.6	271.1	123.2	185.8	188.4	182.7	114.2
Jun-14	311.1	319.2	269.4	127.9	184.8	187.1	181.0	115.5
Jul-14	314.0	321.6	274.4	130.1	186.9	188.8	183.7	116.0
Ago-14	311.9	320.0	270.4	127.6	185.1	187.4	180.7	114.7
Sep-14	307.0	315.2	266.1	126.1	182.8	185.2	179.1	114.2
Oct-14	303.8	312.2	262.8	124.1	180.9	182.7	176.7	113.0
Nov-14	303.5	311.7	263.9	138.4	181.0	183.5	177.8	111.5
Dic-14	302.7	311.0	265.0	112.4	180.2	183.0	177.9	110.0
Ene-15	315.2	324.4	274.3	116.1	185.1	187.9	183.4	112.2
Feb-15	314.1	323.6	272.2	117.2	184.3	187.2	182.1	114.6
Mar-15	310.5	319.0	273.9	117.8	184.8	187.9	184.0	115.5
Abr-15	311.5	320.1	274.2	119.4	184.7	187.7	183.8	115.8
May-15	316.6	324.7	278.5	131.1	188.2	190.5	186.1	125.8
Jun-15	314.9	322.7	276.0	136.1	186.4	188.6	184.2	126.5
Jul-15	318.6	326.2	280.7	140.4	189.1	190.9	187.0	128.3
Ago-15	317.4	325.4	277.8	137.0	187.5	189.8	184.4	128.0
Sep-15	311.6	319.3	273.8	132.4	184.7	187.0	182.9	125.4
Oct-15	308.9	316.9	269.9	132.8	182.4	184.3	180.4	128.1
Nov-15	309.0	316.7	273.7	131.8	183.7	186.0	182.4	127.4
Dic-15	308.4	316.2	273.4	122.5	183.5	186.1	182.1	123.2
Ene-16	318.8	327.7	278.8	130.6	187.7	190.6	185.1	126.4
Feb-16	316.9	326.0	275.9	126.8	186.5	189.5	182.5	122.6
Mar-16	314.3	322.8	276.9	131.7	188.0	191.0	186.2	129.5
Abr-16	314.5	323.3	274.3	132.1	187.9	190.7	184.3	126.9
May-16	320.8	329.1	280.3	141.4	190.8	193.2	187.9	135.6
Jun-16	319.6	327.4	279.4	146.8	189.2	191.3	186.7	135.5
Jul-16	321.8	329.5	281.7	149.0	191.6	193.4	188.6	135.1

^a Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.11.: Salario Real Diario de Trabajadores Asegurados en Veces el Salario Mínimo

Periodo	Original			Ajustado estacionalmente ^a		
	Pesos diarios	Veces el SMG	Veces el SMCDMX	Pesos diarios	Veces el SMG	Veces el SMCDMX
Ene-13	312.8	5.0	4.8	308.3	4.9	4.8
Feb-13	310.9	4.9	4.8	308.1	4.9	4.8
Mar-13	306.2	4.9	4.7	307.1	4.9	4.7
Abr-13	305.9	4.8	4.7	306.5	4.9	4.7
May-13	309.3	4.9	4.8	306.0	4.8	4.7
Jun-13	309.0	4.9	4.8	306.9	4.9	4.7
Jul-13	311.7	4.9	4.8	307.0	4.9	4.7
Ago-13	310.5	4.9	4.8	307.4	4.9	4.7
Sep-13	306.0	4.8	4.7	307.9	4.9	4.8
Oct-13	303.3	4.8	4.7	308.0	4.9	4.8
Nov-13	301.6	4.8	4.7	307.6	4.9	4.7
Dic-13	301.1	4.8	4.6	307.8	4.9	4.8
Ene-14	311.4	4.7	4.6	307.2	4.7	4.6
Feb-14	310.6	4.7	4.6	307.8	4.7	4.6
Mar-14	307.4	4.7	4.6	308.3	4.7	4.6
Abr-14	308.7	4.7	4.6	309.0	4.7	4.6
May-14	312.1	4.8	4.6	308.4	4.7	4.6
Jun-14	311.1	4.7	4.6	308.8	4.7	4.6
Jul-14	314.0	4.8	4.7	309.0	4.7	4.6
Ago-14	311.9	4.8	4.6	308.7	4.7	4.6
Sep-14	307.0	4.7	4.6	309.1	4.7	4.6
Oct-14	303.8	4.6	4.5	309.0	4.7	4.6
Nov-14	303.5	4.6	4.5	309.6	4.7	4.6
Dic-14	302.7	4.6	4.5	309.6	4.7	4.6
Ene-15	315.2	4.6	4.5	311.1	4.6	4.4
Feb-15	314.1	4.6	4.5	311.5	4.6	4.4
Mar-15	310.5	4.5	4.4	311.4	4.6	4.4
Abr-15	311.5	4.5	4.4	312.0	4.5	4.5
May-15	316.6	4.6	4.5	312.5	4.5	4.5
Jun-15	314.9	4.5	4.5	312.3	4.5	4.5
Jul-15	318.6	4.6	4.5	313.4	4.5	4.5
Ago-15	317.4	4.6	4.5	313.9	4.5	4.5
Sep-15	311.6	4.5	4.4	313.8	4.5	4.5
Oct-15	308.9	4.4	4.4	314.2	4.5	4.5
Nov-15	309.0	4.4	4.4	314.8	4.5	4.5
Dic-15	308.4	4.4	4.4	315.1	4.5	4.5
Ene-16	318.8	4.4	4.4	314.8	4.3	4.3
Feb-16	316.9	4.3	4.3	314.8	4.3	4.3
Mar-16	314.3	4.3	4.3	315.5	4.3	4.3
Abr-16	314.5	4.3	4.3	315.4	4.3	4.3
May-16	320.8	4.4	4.4	316.4	4.3	4.3
Jun-16	319.6	4.4	4.4	316.8	4.3	4.3
Jul-16	321.8	4.4	4.4	316.5	4.3	4.3

SMG: Salario Mínimo General y SMCDMX: Salario Mínimo de la Ciudad de México, publicados por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI). La cifra del salario en veces se calcula con base en el salario mínimo general (SMG) y el salario mínimo de la Ciudad de México (SMCDMX). A partir de octubre de 2015 se unificaron las zonas salariales por lo que el salario de la CDMX y el general es el mismo, para 2016 es (\$73.04).

^a Cifra ajustada estacionalmente con Modelo tramo/seat.

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.12.: Distribución de Trabajadores en Veces el Salario Mínimo
(Julio 2016)

Salario en veces SM	Total		Permanentes		Eventuales	
	Nivel	%	Nivel	%	Nivel	%
Hasta 1 ^a	146,472	0.8	145,472	0.9	1,000	0.04
Más de 1 y hasta 2	6,572,416	35.8	5,653,163	35.8	919,253	35.8
Más de 2 y hasta 3	3,643,075	19.9	3,032,603	19.2	610,472	23.8
Más de 3 y hasta 4	2,039,736	11.1	1,714,494	10.9	325,242	12.7
Más de 4 y hasta 5	1,321,526	7.2	1,129,409	7.2	192,117	7.5
Más de 5 y hasta 6	898,647	4.9	771,664	4.9	126,983	5.0
Más de 6 y hasta 7	736,712	4.0	647,610	4.1	89,102	3.5
Más de 7 y hasta 8	568,623	3.1	498,914	3.2	69,709	2.7
Más de 8 y hasta 9	395,061	2.2	346,796	2.2	48,265	1.9
Más de 9 y hasta 10	297,444	1.6	262,909	1.7	34,535	1.3
Más de 10 y hasta 11	232,226	1.3	205,873	1.3	26,353	1.0
Más de 11 y hasta 12	194,842	1.1	174,168	1.1	20,674	0.8
Más de 12 y hasta 13	156,148	0.9	140,614	0.9	15,534	0.6
Más de 13 y hasta 14	132,779	0.7	118,671	0.8	14,108	0.5
Más de 14 y hasta 15	113,786	0.6	101,904	0.6	11,882	0.5
Más de 15 y hasta 16	107,042	0.6	98,037	0.6	9,005	0.4
Más de 16 y hasta 17	86,678	0.5	80,130	0.5	6,548	0.3
Más de 17 y hasta 18	78,497	0.4	72,977	0.5	5,520	0.2
Más de 18 y hasta 19	64,947	0.4	60,234	0.4	4,713	0.2
Más de 19 y hasta 20	54,303	0.3	50,357	0.3	3,946	0.2
Más de 20 y hasta 21	47,064	0.3	43,896	0.3	3,168	0.1
Más de 21 y hasta 22	42,580	0.2	39,759	0.3	2,821	0.1
Más de 22 y hasta 23	35,172	0.2	32,888	0.2	2,284	0.1
Más de 23 y hasta 24	38,411	0.2	35,987	0.2	2,424	0.1
Más de 24 y hasta 25	343,944	1.9	324,293	2.1	19,651	0.8
Total	18,348,131	100.0	15,782,822	100.0	2,565,309	100.0

^a Se incluye a los 137,600 puestos en aseguramiento voluntario asociados a un SM; modalidades 30, 35, 43 y 44. A partir de octubre de 2015 se unificaron las zonas salarial¹¹

es por lo que el salario de la CDMX y el general es el mismo, para 2016 es \$73.04

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.13.: Puestos de Trabajo por Rango Salarial y Sector Económico (Julio 2016)
Niveles

Sector	Hasta 3 SM ^a	De 3 a 5 SM	De 5 a 24 SM	25 SM	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	454,577	65,259	35,175	1,654	556,665
Comercio	2,277,440	720,334	678,249	45,635	3,721,658
Electricidad, agua y suministro de gas	11,826	15,063	110,297	10,060	147,246
Construcción	1,169,850	211,732	161,163	8,310	1,551,055
Minería	33,007	23,122	58,588	7,969	122,686
Manufactureras	2,553,598	1,120,197	1,157,363	91,672	4,922,830
Servicios sociales y comunales	598,762	433,746	933,808	28,423	1,994,739
Servicios para empresas, personas y el hogar	2,787,940	578,749	835,494	126,867	4,329,050
Transporte y comunicaciones	474,963	193,060	310,825	23,354	1,002,202
Total	10,361,963	3,361,262	4,280,962	343,944	18,348,131

Porcentaje con respecto al total

Sector	Hasta 3 SM ^a	De 3 a 5 SM	De 5 a 24 SM	25 SM	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	81.7	11.7	6.3	0.3	100.0
Comercio	61.2	19.4	18.2	1.2	100.0
Electricidad, agua y suministro de gas	8.0	10.2	74.9	6.8	100.0
Construcción	75.4	13.7	10.4	0.5	100.0
Minería	26.9	18.8	47.8	6.5	100.0
Manufactureras	51.9	22.8	23.5	1.9	100.0
Servicios sociales y comunales	30.0	21.7	46.8	1.4	100.0
Servicios para empresas, personas y el hogar	64.4	13.4	19.3	2.9	100.0
Transporte y comunicaciones	47.4	19.3	31.0	2.3	100.0
Total	56.5	18.3	23.3	1.9	100.0

^a Se incluye a los 137,600 puestos en aseguramiento voluntario asociados a un salario mínimo (SM); modalidades 30, 35, 43 y 44.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.14.: Salario Real Diario de Trabajadores por División Económica
Pesos diarios de julio de 2016

División Económica	31 de julio de 2016	30 de junio de 2016	31 de julio de 2015	Variación julio 2016 / junio 2016		Variación julio 2016/ julio 2015	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	189.2	187.1	183.3	2.1	1.1	5.9	3.2
Comercio	277.0	275.7	272.0	1.3	0.5	5.0	1.8
Electricidad, agua y suministro de gas	797.9	798.0	785.9	-0.1	0.0	12.0	1.5
Construcción	208.8	208.4	219.8	0.4	0.2	-11.0	-5.0
Minería	560.7	512.5	555.6	48.2	9.4	5.0	0.9
Manufactureras	331.5	329.1	323.8	2.4	0.7	7.7	2.4
Servicios sociales y comunales	447.7	437.6	445.3	10.0	2.3	2.3	0.5
Servicios para empresas, personas y el hogar	310.6	311.7	307.0	-1.1	-0.3	3.6	1.2
Transporte y comunicaciones	374.6	369.0	372.3	5.6	1.5	2.3	0.6
Total	321.8	319.6	318.6	2.1	0.7	3.1	1.0

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.15.: Salario Real Diario de Trabajadores por Entidad Federativa
Pesos diarios de julio de 2016

Entidad Federativa	31 de julio de 2016	30 de junio de 2016	31 de julio de 2015	Variación julio 2016 / junio 2016		Variación julio 2016/ julio 2015	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	292.6	287.7	286.8	4.9	1.7	5.8	2.0
Baja California	309.4	305.6	297.0	3.8	1.2	12.4	4.2
Baja California Sur	295.2	293.7	294.4	1.5	0.5	0.8	0.3
Campeche	386.3	394.0	409.7	-7.7	-2.0	-23.5	-5.7
Chiapas	290.3	283.6	276.1	6.7	2.3	14.2	5.1
Chihuahua	297.2	294.2	284.6	2.9	1.0	12.6	4.4
Coahuila	312.4	309.9	307.3	2.5	0.8	5.1	1.7
Colima	278.0	270.7	275.3	7.3	2.7	2.7	1.0
Ciudad de México	408.3	411.4	404.9	-3.1	-0.8	3.4	0.8
Durango	248.8	244.8	247.8	4.0	1.6	0.9	0.4
Estado de México	313.8	312.2	308.7	1.6	0.5	5.1	1.6
Guanajuato	266.8	263.5	262.4	3.3	1.3	4.5	1.7
Guerrero	267.6	268.0	272.0	-0.4	-0.2	-4.4	-1.6
Hidalgo	279.4	276.6	276.7	2.8	1.0	2.7	1.0
Jalisco	314.4	314.1	313.8	0.4	0.1	0.6	0.2
Michoacán	283.1	271.2	277.2	11.8	4.4	5.8	2.1
Morelos	317.7	324.5	313.9	-6.8	-2.1	3.8	1.2
Nayarit	252.7	247.8	248.9	4.9	2.0	3.8	1.5
Nuevo León	353.1	354.6	350.4	-1.4	-0.4	2.7	0.8
Oaxaca	260.5	258.0	260.8	2.5	1.0	-0.2	-0.1
Puebla	296.5	290.2	290.7	6.4	2.2	5.9	2.0
Querétaro	354.7	354.6	350.1	0.1	0.04	4.7	1.3
Quintana Roo	243.0	240.7	243.1	2.3	1.0	-0.1	-0.05
San Luis Potosí	313.9	308.7	306.7	5.2	1.7	7.2	2.4
Sinaloa	239.5	238.9	238.0	0.6	0.3	1.5	0.6
Sonora	275.8	272.9	273.2	3.0	1.1	2.6	1.0
Tabasco	273.9	273.0	286.9	0.9	0.3	-13.0	-4.5
Tamaulipas	296.3	294.2	291.5	2.1	0.7	4.8	1.6
Tlaxcala	270.2	263.7	260.8	6.5	2.5	9.4	3.6
Veracruz	331.3	314.0	344.3	17.2	5.5	-13.0	-3.8
Yucatán	282.5	283.6	280.5	-1.2	-0.4	2.0	0.7
Zacatecas	318.7	280.8	302.9	37.9	13.5	15.8	5.2
Total	321.8	319.6	318.6	2.1	0.7	3.1	1.0

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.16.: Registros Patronales Inscritos ante el IMSS*

Periodo	Registros Patronales	Variación absoluta		Variación relativa %		Variación mensual acumulada ^a	
		Mensual	Anual	Mensual	Anual	Absoluta	Relativa
Ene-13	833,855	-2,360	8,556	-0.3	1.0	17,743	2.2
Feb-13	835,555	1,700	9,064	0.2	1.1	19,443	2.4
Mar-13	837,122	1,567	8,434	0.2	1.0	21,010	2.6
Abr-13	838,752	1,630	10,220	0.2	1.2	22,640	2.8
May-13	839,522	770	10,016	0.1	1.2	23,410	2.8
Jun-13	840,510	988	8,655	0.1	1.0	24,398	3.0
Jul-13	841,533	1,023	9,600	0.1	1.2	25,421	3.1
Ago-13	842,692	1,159	8,930	0.1	1.1	26,580	3.2
Sep-13	843,550	858	8,380	0.1	1.0	27,438	3.3
Oct-13	845,996	2,446	7,890	0.3	0.9	29,884	3.6
Nov-13	846,310	314	7,832	0.04	0.9	30,198	3.7
Dic-13	842,848	-3,462	6,633	-0.4	0.8	26,736	3.2
Ene-14	835,931	-6,917	2,076	-0.8	0.2	19,819	2.4
Feb-14	835,873	-58	318	-0.01	0.04	19,761	2.4
Mar-14	837,863	1,990	741	0.2	0.1	21,751	2.7
Abr-14	838,678	815	-74	0.1	-0.01	22,566	2.8
May-14	840,680	2,002	1,158	0.2	0.1	24,568	3.0
Jun-14	843,889	3,209	3,379	0.4	0.4	27,777	3.4
Jul-14	845,923	2,034	4,390	0.2	0.5	29,811	3.6
Ago-14	849,005	3,082	6,313	0.4	0.7	32,893	4.0
Sep-14	851,145	2,140	7,595	0.3	0.9	35,033	4.2
Oct-14	854,152	3,007	8,156	0.4	1.0	38,040	4.6
Nov-14	855,735	1,583	9,425	0.2	1.1	39,623	4.8
Dic-14	854,909	-826	12,061	-0.1	1.4	38,797	4.7
Ene-15	854,230	-679	18,299	-0.1	2.2	38,118	4.6
Feb-15	857,946	3,716	22,073	0.4	2.6	41,834	5.0
Mar-15	862,623	4,677	24,760	0.5	3.0	46,511	5.6
Abr-15	866,172	3,549	27,494	0.4	3.3	50,060	6.0
May-15	868,476	2,304	27,796	0.3	3.3	52,364	6.2
Jun-15	873,708	5,232	29,819	0.6	3.5	57,596	6.9
Jul-15	877,036	3,328	31,113	0.4	3.7	60,924	7.2
Ago-15	880,085	3,049	31,080	0.3	3.7	63,973	7.6
Sep-15	882,076	1,991	30,931	0.2	3.6	65,964	7.8
Oct-15	885,453	3,377	31,301	0.4	3.7	69,341	8.2
Nov-15	886,933	1,480	31,198	0.2	3.6	70,821	8.4
Dic-15	885,846	-1,087	30,937	-0.1	3.6	69,734	8.2
Ene-16	884,434	-1,412	30,204	-0.2	3.5	68,322	8.1
Feb-16	887,975	3,541	30,029	0.4	3.5	71,863	8.5
Mar-16	891,047	3,072	28,424	0.3	3.3	74,935	8.8
Abr-16	894,904	3,857	28,732	0.4	3.3	78,792	9.3
May-16	898,510	3,606	30,034	0.4	3.5	82,398	9.7
Jun-16	903,544	5,034	29,836	0.6	3.4	87,432	10.2
Jul-16	905,475	1,931	28,439	0.2	3.2	89,363	10.4

*Se presenta el número de registros patronales asociados a trabajadores asegurados. Se excluye a los registros asociados a las modalidades 32, 33 y 40 (seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria, respectivamente), así como a los registros convencionales con terminaciones 99990-99999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44.

^a Acumulada desde febrero de 2007.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.17.: Patrones Afiliados por Tamaño de Plantilla

Periodo	Patrones por tamaño			Proporción de patrones			Proporción de trabajadores		
	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)
Ene-13	550,439	236,888	46,528	66.0	28.4	5.6	7.5	22.3	70.0
Feb-13	541,479	244,617	49,459	64.8	29.3	5.9	7.5	22.2	70.1
Mar-13	551,832	238,313	46,977	65.9	28.5	5.6	7.5	22.2	70.2
Abr-13	552,203	239,372	47,177	65.8	28.5	5.6	7.5	22.2	70.2
May-13	552,590	239,704	47,228	65.8	28.6	5.6	7.5	22.2	70.1
Jun-13	552,598	240,599	47,313	65.7	28.6	5.6	7.5	22.3	70.1
Jul-13	553,590	240,652	47,291	65.8	28.6	5.6	7.5	22.2	70.1
Ago-13	553,495	241,730	47,467	65.7	28.7	5.6	7.5	22.3	70.1
Sep-13	553,556	242,213	47,781	65.6	28.7	5.7	7.4	22.3	70.1
Oct-13	553,955	243,907	48,134	65.5	28.8	5.7	7.4	22.3	70.2
Nov-13	553,547	244,304	48,459	65.4	28.9	5.7	7.3	22.2	70.4
Dic-13	552,683	242,564	47,601	65.6	28.8	5.6	7.4	22.3	70.1
Ene-14	547,440	240,737	47,754	65.5	28.8	5.7	7.3	22.1	70.4
Feb-14	545,754	241,946	48,173	65.3	28.9	5.8	7.2	22.0	70.5
Mar-14	546,109	243,176	48,578	65.2	29.0	5.8	7.2	22.0	70.6
Abr-14	545,895	244,054	48,729	65.1	29.1	5.8	7.2	22.0	70.6
May-14	546,850	244,875	48,955	65.0	29.1	5.8	7.2	22.0	70.6
Jun-14	548,631	246,116	49,142	65.0	29.2	5.8	7.2	22.1	70.6
Jul-14	550,287	246,446	49,190	65.1	29.1	5.8	7.2	22.0	70.6
Ago-14	551,560	247,948	49,497	65.0	29.2	5.8	7.2	22.1	70.5
Sep-14	552,126	249,232	49,787	64.9	29.3	5.8	7.1	22.0	70.6
Oct-14	553,028	250,770	50,354	64.7	29.4	5.9	7.1	22.0	70.8
Nov-14	553,579	251,491	50,665	64.7	29.4	5.9	7.0	21.9	70.9
Dic-14	554,610	250,580	49,719	64.9	29.3	5.8	7.1	22.1	70.6
Ene-15	554,529	249,714	49,987	64.9	29.2	5.9	7.1	21.9	70.8
Feb-15	556,581	251,047	50,318	64.9	29.3	5.9	7.1	21.9	70.8
Mar-15	560,138	251,800	50,685	64.9	29.2	5.9	7.1	21.8	70.9
Abr-15	562,369	252,885	50,918	64.9	29.2	5.9	7.1	21.8	70.9
May-15	564,101	253,503	50,872	65.0	29.2	5.9	7.1	21.9	70.8
Jun-15	567,756	254,797	51,155	65.0	29.2	5.9	7.1	21.9	70.7
Jul-15	570,783	254,952	51,301	65.1	29.1	5.8	7.5	22.2	70.2
Ago-15	572,420	256,108	51,557	65.0	29.1	5.9	7.1	21.9	70.8
Sep-15	573,384	256,809	51,883	65.0	29.1	5.9	7.1	21.8	70.9
Oct-15	574,981	258,204	52,268	64.9	29.2	5.9	7.1	21.8	71.0
Nov-15	575,767	258,505	52,661	64.9	29.1	5.9	7.0	21.6	71.2
Dic-15	576,970	257,222	51,654	65.1	29.0	5.8	7.1	21.8	70.8
Ene-16	576,263	256,239	51,932	65.2	29.0	5.9	7.1	21.7	71.0
Feb-16	578,264	257,363	52,348	65.1	29.0	5.9	7.1	21.6	71.1
Mar-16	580,546	258,089	52,412	65.2	29.0	5.9	7.1	21.6	71.1
Abr-16	582,757	259,484	52,663	65.1	29.0	5.9	7.1	21.6	71.1
May-16	585,687	259,964	52,859	65.2	28.9	5.9	7.1	21.6	71.1
Jun-16	588,988	261,673	52,883	65.2	29.0	5.9	7.1	21.7	71.0
Jul-16	591,264	261,399	52,812	65.3	28.9	5.8	7.1	21.6	71.1

Patrón chico: refiere a patrones con plantilla laboral de uno a cinco trabajadores. Patrón mediano: refiere a patrones con plantilla laboral de 6 a 50 trabajadores. Patrón grande: refiere a patrones con plantilla laboral de más de 50 trabajadores.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.18.: Patrones por División Económica

División Económica	31 de julio de 2016	30 de junio de 2016	31 de julio de 2015	Variación julio 2016 / junio de 2016		Variación julio 2016 / julio 2015	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	29,406	29,302	28,001	104	0.4	1,405	5.0
Comercio	265,808	265,416	259,219	392	0.1	6,589	2.5
Electricidad, agua y suministro de gas	1,633	1,617	1,587	16	1.0	46	2.9
Construcción	113,362	112,935	107,713	427	0.4	5,649	5.2
Minería	2,336	2,330	2,345	6	0.3	-9	-0.4
Manufactureras	124,484	124,184	121,506	300	0.2	2,978	2.5
Servicios sociales y comunales	65,614	65,813	64,505	-199	-0.3	1,109	1.7
Servicios para empresas, personas y el hogar	247,890	247,126	239,464	764	0.3	8,426	3.5
Transporte y comunicaciones	54,942	54,821	52,696	121	0.2	2,246	4.3
Total	905,475	903,544	877,036	1,931	0.2	28,439	3.2

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.19.: Patrones por Entidad Federativa

Entidad Federativa	31 de julio de 2016	30 de junio de 2016	31 de julio de 2015	Variación julio 2016 / junio de 2016		Variación julio 2016 / julio 2015	
				Absoluta	Relativa %		
Aguascalientes	14,158	14,108	13,271	50	0.4	887	6.7
Baja California	34,728	34,775	33,745	-47	-0.1	983	2.9
Baja California Sur	11,297	11,239	10,754	58	0.5	543	5.0
Campeche	6,165	6,196	6,208	-31	-0.5	-43	-0.7
Chiapas	13,656	13,677	13,644	-21	-0.2	12	0.1
Chihuahua	35,743	35,653	34,080	90	0.3	1,663	4.9
Coahuila	31,597	31,594	30,553	3	0.0	1,044	3.4
Colima	9,115	9,111	8,931	4	0.0	184	2.1
Ciudad de México	110,005	109,813	107,850	192	0.2	2,155	2.0
Durango	13,118	13,096	12,723	22	0.2	395	3.1
Estado de México	63,854	63,635	61,332	219	0.3	2,522	4.1
Guanajuato	44,723	44,594	42,873	129	0.3	1,850	4.3
Guerrero	13,210	13,207	13,049	3	0.0	161	1.2
Hidalgo	13,990	13,920	13,395	70	0.5	595	4.4
Jalisco	84,559	84,379	81,999	180	0.2	2,560	3.1
Michoacán	30,965	30,868	29,549	97	0.3	1,416	4.8
Morelos	11,681	11,652	11,466	29	0.2	215	1.9
Nayarit	11,190	11,191	10,818	-1	0.0	372	3.4
Nuevo León	62,211	62,158	60,659	53	0.1	1,552	2.6
Oaxaca	12,906	12,880	12,437	26	0.2	469	3.8
Puebla	29,420	29,316	27,937	104	0.4	1,483	5.3
Querétaro	21,366	21,248	20,219	118	0.6	1,147	5.7
Quintana Roo	13,488	13,404	12,773	84	0.6	715	5.6
San Luis Potosí	20,979	20,903	20,370	76	0.4	609	3.0
Sinaloa	35,409	35,254	33,782	155	0.4	1,627	4.8
Sonora	37,314	37,173	36,080	141	0.4	1,234	3.4
Tabasco	10,732	10,742	10,871	-10	-0.1	-139	-1.3
Tamaulipas	31,143	31,102	30,531	41	0.1	612	2.0
Tlaxcala	4,574	4,535	4,314	39	0.9	260	6.0
Veracruz	43,366	43,367	43,012	-1	-0.002	354	0.8
Yucatán	17,787	17,719	17,135	68	0.4	652	3.8
Zacatecas	11,026	11,035	10,676	-9	-0.1	350	3.3
Total	905,475	903,544	877,036	1,931	0.2	28,439	3.2

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.20.: Tasas de Contratación/Separación de Puestos de Trabajo y Aumento/Disminución de Empleo

Periodo	Tasa Contrataciones (A)	Tasa Separaciones (B)	Tasa Aumento (C)	Tasa Disminución (D)	Tasa Neta (A-B) = (C-D)
Ene-13	7.7	7.5	4.4	4.2	0.3
Feb-13	6.5	5.8	3.5	2.8	0.7
Mar-13	6.5	6.1	3.5	3.2	0.3
Abr-13	6.8	6.4	3.6	3.2	0.4
May-13	6.7	6.7	3.5	3.5	0.04
Jun-13	6.5	6.5	3.4	3.4	0.02
Jul-13	6.9	6.9	3.6	3.5	0.03
Ago-13	7.2	6.9	3.8	3.4	0.3
Sep-13	6.6	6.0	3.6	3.0	0.6
Oct-13	7.1	6.2	3.9	3.0	0.9
Nov-13	6.2	5.5	3.5	2.8	0.7
Dic-13	4.6	6.1	2.5	4.0	-1.5
Ene-14	8.0	7.9	4.7	4.6	0.1
Feb-14	6.9	6.1	3.8	3.1	0.8
Mar-14	6.8	6.2	3.6	3.0	0.7
Abr-14	6.6	6.2	3.4	3.1	0.3
May-14	6.9	6.7	3.6	3.4	0.3
Jun-14	6.7	6.5	3.5	3.2	0.3
Jul-14	7.3	7.1	3.8	3.5	0.2
Ago-14	7.3	6.9	3.7	3.3	0.3
Sep-14	7.1	6.2	3.9	3.0	0.9
Oct-14	7.3	6.3	3.9	2.9	1.0
Nov-14	6.4	5.7	3.6	2.9	0.7
Dic-14	5.0	6.4	2.7	4.1	-1.4
Ene-15	8.2	7.9	4.7	4.4	0.3
Feb-15	6.8	6.0	3.6	2.8	0.8
Mar-15	7.2	6.6	3.7	3.1	0.6
Abr-15	6.7	6.3	3.4	3.0	0.4
May-15	6.9	6.9	3.5	3.5	-0.04
Jun-15	7.3	6.8	3.6	3.2	0.4
Jul-15	7.6	7.4	3.8	3.5	0.3
Ago-15	7.7	7.3	3.9	3.5	0.4
Sep-15	7.4	6.8	3.8	3.1	0.7
Oct-15	7.6	6.7	3.9	3.1	0.8
Nov-15	6.6	5.9	3.6	2.9	0.7
Dic-15	5.1	6.8	2.6	4.3	-1.7
Ene-16	8.3	7.9	4.6	4.2	0.4
Feb-16	7.2	6.4	3.7	2.9	0.8
Mar-16	7.2	6.8	3.6	3.3	0.3
Abr-16	7.4	6.9	3.6	3.2	0.5
May-16	7.1	7.0	3.5	3.4	0.1
Jun-16	7.7	7.3	3.7	3.4	0.4
Jul-16	7.7	7.6	3.7	3.6	0.1

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y en el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.21.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo Eventuales del Campo (TEC)
Cifras Mensuales

Periodo	Contrataciones (A)	Separaciones (B)	Permanecen (C)	Aumento (D)	Disminución (E)	Cambio Neto (A-B) = (D-E)
Ene-13	45,673	37,197	123,014	30,945	22,469	8,476
Feb-13	42,034	26,754	141,933	27,057	11,777	15,280
Mar-13	44,109	37,852	146,115	27,817	21,560	6,257
Abr-13	37,157	54,871	135,353	20,380	38,094	-17,714
May-13	31,159	58,006	114,504	15,490	42,337	-26,847
Jun-13	28,303	59,091	86,572	17,182	47,970	-30,788
Jul-13	25,639	42,272	72,603	15,672	32,305	-16,633
Ago-13	25,520	24,468	73,774	15,970	14,918	1,052
Sep-13	33,933	21,609	77,685	24,178	11,854	12,324
Oct-13	38,962	28,346	83,272	27,341	16,725	10,616
Nov-13	49,141	26,397	95,837	36,690	13,946	22,744
Dic-13	59,080	34,548	110,430	46,470	21,938	24,532
Ene-14	55,463	37,712	131,798	37,690	19,939	17,751
Feb-14	46,732	38,553	148,708	28,005	19,826	8,179
Mar-14	50,731	41,982	153,458	27,324	18,575	8,749
Abr-14	35,965	55,288	148,901	16,588	35,911	-19,323
May-14	41,417	69,143	115,723	25,779	53,505	-27,726
Jun-14	29,805	62,862	94,278	16,910	49,967	-33,057
Jul-14	31,222	42,478	81,605	20,310	31,566	-11,256
Ago-14	30,634	26,567	86,260	19,112	15,045	4,067
Sep-14	41,381	23,561	93,333	30,203	12,383	17,820
Oct-14	44,030	34,327	100,387	29,331	19,628	9,703
Nov-14	54,356	35,876	108,541	40,378	21,898	18,480
Dic-14	63,525	38,862	124,035	49,283	24,620	24,663
Ene-15	55,212	40,753	146,807	34,408	19,949	14,459
Feb-15	48,116	38,394	163,625	29,448	19,726	9,722
Mar-15	52,305	53,929	157,812	32,589	34,213	-1,624
Abr-15	44,148	47,973	162,144	25,932	29,757	-3,825
May-15	36,258	78,063	128,229	21,920	63,725	-41,805
Jun-15	32,825	62,416	102,071	20,644	50,235	-29,591
Jul-15	35,570	42,230	92,666	23,285	29,945	-6,660
Ago-15	40,095	28,406	99,830	27,923	16,234	11,689
Sep-15	46,621	38,835	101,090	32,777	24,991	7,786
Oct-15	41,597	37,840	109,871	27,243	23,486	3,757
Nov-15	62,990	32,595	118,873	48,642	18,247	30,395
Dic-15	62,657	45,874	135,989	46,171	29,388	16,783
Ene-16	61,139	39,302	159,344	40,207	18,370	21,837
Feb-16	42,905	47,754	172,729	23,622	28,471	-4,849
Mar-16	58,493	46,803	168,831	37,841	26,151	11,690
Abr-16	47,758	60,430	166,894	29,637	42,309	-12,672
May-16	39,611	78,249	136,403	24,200	62,838	-38,638
Jun-16	30,367	67,115	108,899	18,211	54,959	-36,748
Jul-16	30,162	37,261	102,005	16,785	23,884	-7,099

Cifras Acumuladas por Año

Año	Contrataciones	Separaciones	Permanecen	Aumento	Disminución	Cambio Neto
2011	426,374	405,619	1,073,106	298,887	278,132	20,755
2012	464,047	451,745	1,171,976	324,939	312,637	12,302
2013	460,710	451,411	1,261,092	305,192	295,893	9,299
2014	525,261	507,211	1,387,027	340,913	322,863	18,050
2015	558,394	547,308	1,519,007	370,982	359,896	11,086
2016	310,435	376,914	1,015,105	190,503	256,982	-66,479

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.22.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Sector Económico
(Julio 2016)

Sector Económico	Contrataciones	Permanecen	Separaciones	Tasa Contrataciones	Tasa Separaciones
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	53,366	503,299	66,996	9.5	11.9
Minería	5,745	116,941	5,686	4.7	4.6
Manufactureras	337,450	4,585,380	315,472	6.9	6.4
Construcción	259,758	1,291,297	252,211	16.8	16.3
Electricidad, agua y suministro de gas	4,715	142,531	2,927	3.2	2.0
Comercio	255,311	3,466,347	237,760	6.9	6.4
Transporte y comunicaciones	61,409	940,793	59,634	6.1	6.0
Servicios para empresas, personas y el hogar	386,676	3,942,374	348,298	9.0	8.1
Servicios sociales y comunales	46,069	1,948,670	99,455	2.3	4.9
Total	1,410,499	16,937,632	1,388,439	7.7	7.6
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	19,467	380,835	25,510	4.8	6.3
Minería	4,049	94,028	3,714	4.1	3.8
Manufactureras	275,511	3,964,473	259,841	6.5	6.1
Construcción	124,044	798,790	114,303	13.5	12.5
Electricidad, agua y suministro de gas	1,176	104,425	1,255	1.1	1.2
Comercio	220,340	3,169,517	206,517	6.5	6.1
Transporte y comunicaciones	49,560	833,655	47,299	5.6	5.4
Servicios para empresas, personas y el hogar	333,386	3,565,643	308,455	8.6	7.9
Servicios sociales y comunales	32,984	1,810,939	71,754	1.8	3.9
Total	1,060,517	14,722,305	1,038,648	6.7	6.6
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	33,899	122,464	41,486	21.2	25.9
Minería	1,696	22,913	1,972	6.9	8.0
Manufactureras	61,939	620,907	55,631	9.1	8.2
Construcción	135,714	492,507	137,908	21.6	21.9
Electricidad, agua y suministro de gas	3,539	38,106	1,672	8.7	4.1
Comercio	34,971	296,830	31,243	10.6	9.5
Transporte y comunicaciones	11,849	107,138	12,335	9.9	10.4
Servicios para empresas, personas y el hogar	53,290	376,731	39,843	12.6	9.4
Servicios sociales y comunales	13,085	137,731	27,701	8.3	17.5
Total	349,982	2,215,327	349,791	13.6	13.6

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los trabajadores vigentes en un mismo registro patronal durante junio y julio de 2016.

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en julio de 2016 entre el promedio de empleo asegurado en junio y julio de 2016 (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en julio de 2016 entre el promedio de empleo asegurado en junio y julio de 2016 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.23.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Tamaño de Registro Patronal*
(Julio 2016)

Tamaño de Registro Patronal	Contrataciones	Permanecen	Separaciones	Tasa Contrataciones	Tasa Separaciones
<i>Trabajadores asegurados</i>					
1 asegurado	10,082	232,657	36,093	4.2	14.9
2 a 5 asegurados	59,767	1,004,153	97,205	5.6	9.1
6 a 50 asegurados	304,034	3,662,544	336,515	7.7	8.5
51 a 250 asegurados	388,879	4,032,120	358,399	8.8	8.1
251 a 500 asegurados	187,783	1,958,843	164,309	8.8	7.7
501 a 1000 asegurados	164,676	1,870,856	143,871	8.1	7.1
Más de 1000 asegurados	294,239	4,143,051	250,879	6.7	5.7
NA	1,039	33,408	1,168	3.0	3.4
Total	1,410,499	16,937,632	1,388,439	7.7	7.6
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
1 asegurado	9,061	221,148	29,830	3.9	13.0
2 a 5 asegurados	49,719	941,772	75,449	5.0	7.6
6 a 50 asegurados	225,606	3,268,245	252,498	6.4	7.2
51 a 250 asegurados	277,897	3,403,312	255,034	7.5	6.9
251 a 500 asegurados	136,226	1,616,987	118,697	7.8	6.8
501 a 1000 asegurados	121,352	1,566,851	105,280	7.2	6.2
Más de 1000 asegurados	239,617	3,670,582	200,692	6.2	5.2
NA	1,039	33,408	1,168	3.0	3.4
Total	1,060,517	14,722,305	1,038,648	6.7	6.6
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
1 asegurado	1,021	11,509	6,263	8.2	50.20
2 a 5 asegurados	10,048	62,381	21,756	13.9	30.06
6 a 50 asegurados	78,428	394,299	84,017	16.6	17.8
51 a 250 asegurados	110,982	628,808	103,365	15.0	13.9
251 a 500 asegurados	51,557	341,856	45,612	13.1	11.6
501 a 1000 asegurados	43,324	304,005	38,591	12.6	11.2
Más de 1000 asegurados	54,622	472,469	50,187	10.3	9.5
NA	0	0	0	-	-
Total	349,982	2,215,327	349,791	13.6	13.6

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los trabajadores vigentes en un mismo registro patronal y durante junio y julio de 2016.

NA: corresponde a la dinámica de los registros patronales convencionales.

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en julio de 2016 entre el promedio de empleo asegurado en junio y julio de 2016 (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en julio de 2016 entre el promedio de empleo asegurado en junio y julio de 2016 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.24.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Sector Económico
(Julio 2016)

Sector Económico	Aumento (1)	Disminución (2)	Cambio neto (1 - 2)	Tasa Aumento	Tasa Disminución
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	28,890	42,520	-13,630	5.1	7.6
Minería	2,682	2,623	59	2.2	2.1
Manufactureras	134,879	112,901	21,978	2.7	2.3
Construcción	151,715	144,168	7,547	9.8	9.3
Electricidad, agua y suministro de gas	2,973	1,185	1,788	2.0	0.8
Comercio	116,056	98,505	17,551	3.1	2.7
Transporte y comunicaciones	29,284	27,509	1,775	2.9	2.7
Servicios para empresas, personas y el hogar	193,065	154,687	38,378	4.5	3.6
Servicios sociales y comunales	18,837	72,223	-53,386	0.9	3.6
Total	678,381	656,321	22,060	3.7	3.6
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	10,440	16,483	-6,043	2.6	4.1
Minería	2,112	1,777	335	2.2	1.8
Manufactureras	105,716	90,046	15,670	2.5	2.1
Construcción	76,822	67,081	9,741	8.4	7.3
Electricidad, agua y suministro de gas	674	753	-79	0.6	0.7
Comercio	99,325	85,502	13,823	2.9	2.5
Transporte y comunicaciones	23,827	21,566	2,261	2.7	2.4
Servicios para empresas, personas y el hogar	164,545	139,614	24,931	4.2	3.6
Servicios sociales y comunales	15,177	53,947	-38,770	0.8	2.9
Total	498,638	476,769	21,869	3.2	3.0
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	18,450	26,037	-7,587	11.5	16.3
Minería	570	846	-276	2.3	3.4
Manufactureras	29,163	22,855	6,308	4.3	3.4
Construcción	74,893	77,087	-2,194	11.9	12.3
Electricidad, agua y suministro de gas	2,299	432	1,867	5.6	1.1
Comercio	16,731	13,003	3,728	5.1	3.9
Transporte y comunicaciones	5,457	5,943	-486	4.6	5.0
Servicios para empresas, personas y el hogar	28,520	15,073	13,447	6.7	3.6
Servicios sociales y comunales	3,660	18,276	-14,616	2.3	11.6
Total	179,743	179,552	191	7.0	7.0

Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones.

Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en julio de 2016 entre el promedio de empleo asegurado en junio y julio de 2016 (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en julio de 2016 entre el promedio de empleo asegurado en junio y julio de 2016 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.25.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Tamaño de Registro Patronal*
(Julio 2016)

Tamaño de Registro Patronal	Aumento (1)	Disminución (2)	Cambio neto (1 - 2)	Tasa Aumento	Tasa Disminución
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
1 asegurado	8,892	34,903	-26,011	3.7	14.4
2 a 5 asegurados	49,280	86,718	-37,438	4.6	8.2
6 a 50 asegurados	197,967	230,448	-32,481	5.0	5.8
51 a 250 asegurados	182,141	151,661	30,480	4.1	3.4
251 a 500 asegurados	75,266	51,792	23,474	3.5	2.4
501 a 1000 asegurados	60,518	39,713	20,805	3.0	1.9
Más de 1000 asegurados	104,026	60,666	43,360	2.4	1.4
NA	291	420	-129	0.8	1.2
Total	678,381	656,321	22,060	3.7	3.6
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
1 asegurado	8,020	28,789	-20,769	3.5	12.5
2 a 5 asegurados	40,737	66,467	-25,730	4.1	6.7
6 a 50 asegurados	144,051	170,943	-26,892	4.1	4.9
51 a 250 asegurados	126,028	103,165	22,863	3.4	2.8
251 a 500 asegurados	52,023	34,494	17,529	3.0	2.0
501 a 1000 asegurados	43,130	27,058	16,072	2.5	1.6
Más de 1000 asegurados	84,358	45,433	38,925	2.2	1.2
NA	291	420	-129	0.8	1.2
Total	498,638	476,769	21,869	3.2	3.0
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
1 asegurado	872	6,114	-5,242	7.0	49.0
2 a 5 asegurados	8,543	20,251	-11,708	11.8	28.0
6 a 50 asegurados	53,916	59,505	-5,589	11.4	12.6
51 a 250 asegurados	56,113	48,496	7,617	7.6	6.5
251 a 500 asegurados	23,243	17,298	5,945	5.9	4.4
501 a 1000 asegurados	17,388	12,655	4,733	5.0	3.7
Más de 1000 asegurados	19,668	15,233	4,435	3.7	2.9
NA	0	0	0	-	-
Total	179,743	179,552	191	7.0	7.0

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones.

Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

NA: corresponde a la dinámica de los registros patronales convencionales.

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en julio de 2016 entre el promedio de empleo asegurado en junio y julio de 2016 (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en julio de 2016 entre el promedio de empleo asegurado en junio y julio de 2016 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.26.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo Asegurado (total y con salario)

Periodo	Trabajadores Asegurados ^a				Trabajadores Asegurados (con salario) ^b				Cotizantes (mod. 10, 13 y 17) ^c
	Total	Contrata- ciones	Separa- ciones	Perma- necen	Total	Contrata- ciones	Separa- ciones	Perma- necen	
Ene-13	16,106,212	1,246,125	1,201,956	14,860,087	15,955,938	1,244,760	1,200,839	14,711,178	16,173,127
Feb-13	16,227,085	1,055,233	934,360	15,171,852	16,077,147	1,054,049	932,840	15,023,098	16,081,199
Mar-13	16,281,079	1,050,755	996,761	15,230,324	16,131,482	1,049,751	995,416	15,081,731	16,127,422
Abr-13	16,347,973	1,105,041	1,038,147	15,242,932	16,200,662	1,103,855	1,034,675	15,096,807	16,306,868
May-13	16,354,902	1,096,977	1,090,048	15,257,925	16,207,906	1,095,691	1,088,447	15,112,215	16,363,678
Jun-13	16,357,421	1,060,658	1,058,139	15,296,763	16,210,928	1,059,719	1,056,697	15,151,209	16,305,524
Jul-13	16,362,732	1,132,726	1,127,415	15,230,006	16,217,851	1,131,934	1,125,011	15,085,917	16,426,296
Ago-13	16,414,905	1,180,642	1,128,469	15,234,263	16,272,100	1,177,105	1,122,856	15,094,995	16,460,896
Sep-13	16,508,845	1,086,897	992,957	15,421,948	16,370,314	1,074,902	976,688	15,295,412	16,442,285
Oct-13	16,652,436	1,173,606	1,030,015	15,478,830	16,509,176	1,166,069	1,027,207	15,343,107	16,633,551
Nov-13	16,772,971	1,039,572	919,037	15,733,399	16,629,686	1,036,494	915,984	15,593,192	16,623,964
Dic-13	16,525,061	761,481	1,009,391	15,763,580	16,380,684	758,919	1,007,921	15,621,765	16,484,476
Ene-14	16,547,040	1,324,249	1,302,270	15,222,791	16,402,622	1,322,914	1,300,976	15,079,708	16,664,793
Feb-14	16,672,599	1,141,375	1,015,816	15,531,224	16,528,741	1,140,225	1,014,106	15,388,516	16,561,966
Mar-14	16,781,325	1,145,793	1,037,067	15,635,532	16,638,210	1,144,692	1,035,223	15,493,518	16,732,758
Abr-14	16,837,367	1,102,640	1,046,598	15,734,727	16,694,657	1,101,514	1,045,067	15,593,143	16,772,543
May-14	16,885,220	1,169,910	1,122,057	15,715,310	16,743,626	1,168,889	1,119,920	15,574,737	16,929,179
Jun-14	16,928,515	1,134,952	1,091,657	15,793,563	16,787,253	1,133,885	1,090,258	15,653,368	16,952,738
Jul-14	16,965,972	1,236,471	1,199,014	15,729,501	16,826,163	1,235,414	1,196,504	15,590,749	17,083,759
Ago-14	17,023,661	1,237,368	1,179,679	15,786,293	16,890,213	1,225,294	1,161,244	15,664,919	17,116,484
Sep-14	17,180,093	1,221,283	1,064,851	15,958,810	17,043,704	1,214,571	1,061,080	15,829,133	17,223,499
Oct-14	17,352,227	1,259,712	1,087,578	16,092,515	17,213,536	1,255,712	1,085,880	15,957,824	17,427,834
Nov-14	17,475,077	1,117,411	994,561	16,357,666	17,335,965	1,115,066	992,637	16,220,899	17,391,651
Dic-14	17,239,587	872,090	1,107,580	16,367,497	17,099,184	869,596	1,106,377	16,229,588	17,300,915
Ene-15	17,299,371	1,421,944	1,362,160	15,877,427	17,158,931	1,420,690	1,360,943	15,738,241	17,464,790
Feb-15	17,433,062	1,181,290	1,047,599	16,251,772	17,292,759	1,180,003	1,046,175	16,112,756	17,382,961
Mar-15	17,538,198	1,250,831	1,145,695	16,287,367	17,397,851	1,248,713	1,143,621	16,149,138	17,612,713
Abr-15	17,603,315	1,179,111	1,113,994	16,424,204	17,463,434	1,177,559	1,111,976	16,285,875	17,658,379
May-15	17,595,860	1,206,398	1,213,853	16,389,462	17,455,862	1,205,004	1,212,576	16,250,858	17,698,446
Jun-15	17,674,295	1,279,294	1,200,859	16,395,001	17,534,029	1,277,940	1,199,773	16,256,089	17,830,451
Jul-15	17,718,986	1,349,563	1,304,872	16,369,423	17,583,295	1,347,837	1,298,571	16,235,458	17,956,282
Ago-15	17,791,345	1,375,351	1,302,992	16,415,994	17,661,754	1,364,761	1,286,302	16,296,993	18,055,626
Sep-15	17,908,989	1,329,507	1,211,863	16,579,482	17,770,589	1,316,788	1,207,953	16,453,801	18,031,009
Oct-15	18,055,468	1,360,276	1,213,797	16,695,192	17,914,390	1,355,291	1,211,490	16,559,099	18,235,700
Nov-15	18,187,747	1,196,538	1,064,259	16,991,209	18,045,426	1,193,485	1,062,449	16,851,941	18,198,175
Dic-15	17,884,033	915,312	1,219,026	16,968,721	17,740,360	912,277	1,217,343	16,828,083	18,043,153
Ene-16	17,953,203	1,487,829	1,418,659	16,465,374	17,809,497	1,486,281	1,417,144	16,323,216	18,184,421
Feb-16	18,095,494	1,298,954	1,156,663	16,796,540	17,951,471	1,297,532	1,155,558	16,653,939	18,188,798
Mar-16	18,154,906	1,297,505	1,238,093	16,857,401	18,011,170	1,295,731	1,236,032	16,715,439	18,237,479
Abr-16	18,237,468	1,341,087	1,258,525	16,896,381	18,093,743	1,339,660	1,257,087	16,754,083	18,415,620
May-16	18,257,802	1,304,484	1,284,150	16,953,318	18,114,129	1,302,847	1,282,461	16,811,282	18,444,750
Jun-16	18,326,071	1,408,464	1,340,195	16,917,607	18,182,613	1,407,137	1,338,653	16,775,476	18,627,445
Jul-16	18,348,131	1,410,499	1,388,439	16,937,632	18,210,531	1,409,139	1,381,221	16,801,392	18,622,523

^a Se considera a todos los trabajadores asegurados, incluyendo a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

^b Se considera solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

^c Incluye a los trabajadores en las modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y contabiliza la vigencia entre el primer y el último día del mes, en contraste con la cifra de trabajadores asegurados (TA) en la que solo se considera la vigencia de cierre de mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.27.: Salario Nominal Diario de Cotizantes y de Trabajadores Asegurados

Periodo	SBC Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)		SBC TA (con salario)		SBC TA (con salario)					
	Nivel	Var. Mens.	Nivel	Var. Mens.	C	S	Brecha Sal. (C-S)	Permanecen (periodo 1)	Permanecen (periodo 2)	Permanecen (Var. Mens.)
Ene-14	282.3	14.2	293.9	12.2	175.9	183.1	-7.1	290.2	304.2	14.1
Feb-14	282.0	-0.4	293.9	-0.03	165.4	180.4	-15.0	301.4	303.4	2.0
Mar-14	280.1	-1.9	291.6	-2.2	165.6	179.1	-13.5	301.5	300.9	-0.6
Abr-14	280.3	0.2	292.3	0.7	170.6	180.0	-9.3	299.1	300.9	1.8
May-14	283.3	3.0	294.6	2.3	165.7	182.1	-16.4	300.3	304.3	4.0
Jun-14	282.6	-0.7	294.2	-0.5	167.6	181.5	-13.9	302.5	303.3	0.8
Jul-14	285.8	3.2	297.7	3.6	168.5	185.6	-17.1	302.5	308.0	5.5
Ago-14	284.8	-1.0	296.8	-0.9	167.4	187.3	-19.8	305.9	307.0	1.1
Sep-14	281.6	-3.2	293.4	-3.4	168.4	183.0	-14.6	304.5	303.0	-1.5
Oct-14	280.0	-1.5	291.9	-1.5	166.6	185.8	-19.2	300.7	301.8	1.1
Nov-14	281.5	1.4	294.0	2.1	170.3	183.7	-13.4	298.6	302.5	4.0
Dic-14	280.9	-0.5	294.7	0.7	169.1	191.0	-21.9	301.1	301.4	0.4
Ene-15	294.5	13.5	306.6	11.9	180.1	192.3	-12.2	303.6	318.1	14.5
Feb-15	293.4	-1.0	306.1	-0.5	169.3	189.8	-20.4	314.2	316.2	1.9
Mar-15	292.3	-1.1	303.8	-2.4	172.4	190.0	-17.7	314.4	313.9	-0.4
Abr-15	292.1	-0.2	304.0	0.3	172.8	187.9	-15.1	311.7	313.5	1.8
May-15	295.9	3.8	307.5	3.4	171.6	185.5	-13.9	312.9	317.5	4.7
Jun-15	294.5	-1.4	306.3	-1.2	170.6	189.9	-19.3	316.1	316.9	0.8
Jul-15	298.3	3.8	310.4	4.1	174.0	196.5	-22.4	315.1	321.7	6.7
Ago-15	296.7	-1.6	309.9	-0.5	180.4	198.0	-17.6	319.3	320.7	1.4
Sep-15	293.5	-3.1	305.3	-4.6	172.6	190.0	-17.5	318.7	315.9	-2.8
Oct-15	291.6	-1.9	304.3	-1.0	171.1	194.3	-23.2	313.4	315.2	1.8
Nov-15	293.3	1.7	305.9	1.7	177.1	191.6	-14.5	311.4	315.1	3.7
Dic-15	292.0	-1.2	306.7	0.7	175.0	199.6	-24.6	313.6	313.8	0.2
Ene-16	306.8	14.8	318.2	11.5	191.2	204.9	-13.7	315.5	329.8	14.3
Feb-16	304.8	-2.02	317.7	-0.54	177.7	198.6	-20.9	326.5	328.6	2.1
Mar-16	304.0	-0.73	315.6	-2.14	180.5	198.6	-18.1	326.5	326.0	-0.5
Abr-16	302.2	-1.80	314.8	-0.79	174.9	199.8	-24.9	324.2	325.9	1.7
May-16	308.8	6.52	319.6	4.82	176.4	190.7	-14.3	324.2	330.7	6.5
Jun-16	306.2	-2.54	318.8	-0.78	176.2	195.9	-19.7	329.5	330.8	1.3
Jul-16	310.4	4.15	321.8	2.96	176.9	198.9	-22.0	328.7	333.9	5.3

SBC: Salario base de cotización (\$, pesos diarios nominales); TA: Trabajadores afiliados al IMSS (permanentes y eventuales); C: SBC asociado a la Contratación de trabajadores; S: SBC asociado a la Separación de trabajadores; Brecha (C-S): refiere a la brecha en pesos (\$) entre el salario asociado a contrataciones y el asociado a la separación de trabajadores; Permanecen (periodo 2) refiere SBC del mes reportado y (periodo 1) refiere al salario del mes inmediato anterior; SBC Cotizantes: Salario diario promedio asociado a los cotizantes en las modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios) y vigentes entre el primer y el último día del mes. SBC TA (con salario): SBC considerando solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.28.: Tasas de Entrada y Salida de Registros Patronales

Periodo	Tasa de entrada (A)	Tasa de salida (B)	Tasa neta (A) - (B)	Variación absoluta de tasa neta		Variación absoluta acumulada de tasa neta ^a	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Ene-14	1.8	2.6	-0.8	-0.4	-0.5	-0.6	0.1
Feb-14	2.0	2.0	-0.01	0.8	-0.2	0.2	-0.1
Mar-14	2.3	2.0	0.2	0.2	0.1	0.5	-0.1
Abr-14	2.0	1.9	0.1	-0.1	-0.1	0.3	-0.2
May-14	2.1	1.9	0.2	0.1	0.1	0.5	-0.03
Jun-14	2.1	1.8	0.4	0.1	0.3	0.6	0.2
Jul-14	2.2	2.0	0.2	-0.1	0.1	0.5	0.4
Ago-14	2.2	1.8	0.4	0.1	0.2	0.6	0.6
Sep-14	2.0	1.8	0.3	-0.1	0.1	0.5	0.7
Oct-14	2.2	1.9	0.4	0.1	0.1	0.6	0.8
Nov-14	1.9	1.7	0.2	-0.2	0.1	0.4	0.9
Dic-14	1.6	1.7	-0.1	-0.3	0.3	0.1	1.3
Ene-15	2.0	2.1	-0.1	0.02	0.7	0.2	2.0
Feb-15	2.1	1.7	0.4	0.5	0.4	0.7	2.4
Mar-15	2.3	1.8	0.5	0.1	0.3	0.8	2.7
Abr-15	2.0	1.6	0.4	-0.1	0.3	0.7	3.1
May-15	2.1	1.8	0.3	-0.1	0.03	0.5	3.1
Jun-15	2.3	1.7	0.6	0.3	0.2	0.8	3.3
Jul-15	2.3	1.9	0.4	-0.2	0.1	0.6	3.4
Ago-15	2.0	1.7	0.3	-0.03	-0.02	0.6	3.4
Sep-15	2.0	1.7	0.2	-0.1	-0.03	0.5	3.4
Oct-15	2.2	1.8	0.4	0.2	0.03	0.6	3.4
Nov-15	1.8	1.6	0.2	-0.2	-0.02	0.4	3.4
Dic-15	1.5	1.6	-0.1	-0.3	-0.03	0.1	3.4
Ene-16	1.9	2.0	-0.2	-0.04	-0.1	0.1	3.3
Feb-16	2.1	1.7	0.4	0.6	-0.03	0.6	3.3
Mar-16	4.2	3.5	0.7	0.3	0.1	0.9	3.4
Abr-16	4.2	3.4	0.9	0.2	0.5	1.1	3.9
May-16	4.1	3.3	0.8	-0.1	0.5	1.0	4.1
Jun-16	4.4	3.3	1.1	0.3	0.5	1.4	4.6
Jul-16	4.2	3.8	0.4	-0.7	0.05	0.7	4.6

(A) Tasa de entrada: refiere al número de altas o reingresos de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

(B) Tasa de salida: refiere al número de bajas de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

^a Acumulada desde febrero de 2008.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.29.: Dinámica de Registros Patronales
(Julio 2016)

Dinámica laboral	Registros patronales TA	TA ^a		
		Contrataciones	Separaciones	Permanencia
Altas/Reingresos	18,925	139,842		
Bajas	16,994		82,880	
Permanecen	886,550	1,270,657	1,305,559	16,937,632
Total ^b	905,475	1,410,499	1,388,439	16,937,632

^a El número de puestos de trabajadores afiliados (TA) es la cifra oficial de empleo del IMSS; excluye no trabajadores.

^b Total: incluye únicamente a registros patronales no convencionales.

TA: Puestos de trabajadores asegurados.

Altas/Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales durante el mes de análisis.

Bajas: refiere a las bajas de registros patronales durante el mes de análisis.

Permanecen: refiere a los registros patronales vigentes en junio y julio de 2016.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los puestos de trabajo vigentes en un mismo registro patronal durante junio y julio de 2016.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.30.: Dinámica de Registros Patronales por Sector Económico y Tamaño*
(Julio 2016)

Sector Económico/ Tamaño de Registro Patronal	1 aseg	2-5 aseg	6-50 aseg	51-250 aseg	251- 500 aseg	501- 1,000 aseg	más de 1,000 aseg	Total
<i>Altas y reingresos</i>								
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	296	137	57	9	0	1	0	500
Minería	9	18	12	1	0	0	0	40
Manufactureras	935	698	319	38	2	1	3	1,996
Construcción	1,553	2,485	1,329	53	3	1	0	5,424
Electricidad, agua y suministro de gas	12	13	6	0	0	0	0	31
Comercio	2,414	1,401	452	36	6	1	3	4,313
Transporte y comunicaciones	614	339	107	8	1	0	0	1,069
Servicios para empresas, personas y el hogar	2,518	1,527	678	113	14	11	5	4,866
Servicios sociales y comunales	456	172	49	8	0	0	1	686
Total ^a	8,807	6,790	3,009	266	26	15	12	18,925
<i>Bajas</i>								
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	226	105	62	7	1	0	0	401
Minería	18	13	4	0	0	0	0	35
Manufactureras	925	533	252	21	1	0	1	1,733
Construcción	1,853	2,280	903	28	2	0	0	5,066
Electricidad, agua y suministro de gas	5	6	3	1	0	0	0	15
Comercio	2,219	1,080	530	28	4	0	0	3,861
Transporte y comunicaciones	586	264	104	6	1	0	0	961
Servicios para empresas, personas y el hogar	2,328	1,148	502	45	6	3	3	4,035
Servicios sociales y comunales	443	294	149	1	0	0	0	887
Total ^a	8,603	5,723	2,509	137	15	3	4	16,994

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

^a En este cuadro se consideran los registros patronales asociados a los trabajadores asegurados (TA).

Altas y Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis.

Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.31: Nivel y Dinámica Laboral de Registros Patronales, por Sector Económico*

Sector Económico	2011	2012	2013	2014	2015	julio 2016
<i>Registros patronales</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	27,148	26,991	26,996	27,139	28,446	29,406
Comercio	250,610	251,495	252,690	251,651	261,766	265,808
Electricidad, agua y suministro de gas	1,442	1,536	1,562	1,564	1,591	1,633
Construcción	95,359	96,973	98,321	100,899	108,580	113,362
Minería	2,083	2,259	2,330	2,327	2,361	2,336
Manufactureras	118,855	117,554	117,821	117,831	122,432	124,484
Servicios sociales y comunales	58,461	59,907	62,213	63,046	65,074	65,614
Servicios para empresas, personas y el hogar	224,812	226,065	228,912	230,292	242,063	247,890
Transporte y comunicaciones	48,766	49,223	49,843	50,567	53,533	54,942
Total	827,535	832,003	840,687	845,315	885,846	905,475
<i>Altas y reingresos</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	351	345	360	405	332	500
Comercio	3,716	3,549	3,607	4,040	3,201	4,313
Electricidad, agua y suministro de gas	19	18	19	21	9	31
Construcción	5,047	4,839	4,786	4,996	4,095	5,424
Minería	38	43	38	46	21	40
Manufactureras	1,583	1,503	1,550	1,767	1,299	1,996
Servicios sociales y comunales	605	683	656	700	456	686
Servicios para empresas, personas y el hogar	3,578	3,516	3,607	4,211	3,288	4,866
Transporte y comunicaciones	794	830	861	997	811	1,069
Total	15,730	15,325	15,484	17,183	13,512	18,925
<i>Bajas</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	366	347	358	379	369	401
Comercio	3,621	3,419	3,499	3,917	3,013	3,861
Electricidad, agua y suministro de gas	10	11	13	17	21	15
Construcción	5,046	4,734	4,735	4,710	5,212	5,066
Minería	31	34	39	46	45	35
Manufactureras	1,692	1,538	1,576	1,737	1,500	1,733
Servicios sociales y comunales	537	509	541	609	505	887
Servicios para empresas, personas y el hogar	3,421	3,220	3,331	3,869	3,152	4,035
Transporte y comunicaciones	793	787	841	895	782	961
Total	15,517	14,598	14,932	16,178	14,599	16,994

*Las cifras de 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 refieren a los promedios mensuales de cada año.

Nota: El cambio neto de altas y bajas de registros patronales por dimensiones (en este caso por sector económico) no coincide con el cambio mensual del número de registros patronales, ya que se reportan casos en los cuales un patrón modifica su sector económico sin cambiar su registro patronal. Por ejemplo, si el patrón "A" mantiene su afiliación en el IMSS con su registro "A" tanto en mayo como en junio (número de altas=0 y número de bajas=0), pero cambia su sector de Comercio a Extractivas, el cambio neto de altas y bajas de registros patronales en Comercio y en Extractivas será igual a 0, mientras que el cambio en el número de patrones por sector será de -1 en Comercio y de +1 en Extractivas.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.32.: Dinámica de Registros Patronales por Sector Económico

Periodo	Agricultura ganadería, silvicultura, pesca y caza Comercio Electricidad , agua y suministro de gas Construcción Minería Manufacturera Servicios sociales y comunales Servicios para empresas, personas y el hogar Transporte y comunicacio- nes																			
	Total																			
	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B
Ene-13	14,229	16,589	358	422	3,155	3,885	12	14	4,317	5,26	57	41	1,470	1,825	738	57	3,318	3,671	804	892
Feb-13	15,807	14,107	397	339	3,712	3,347	22	14	4,755	4,36	38	30	1,570	1,572	733	49	3,673	3,211	907	736
Mar-13	16,004	14,437	362	349	3,819	3,422	20	9	4,693	4,53	39	36	1,639	1,578	661	48	3,899	3,209	872	820
Abr-13	16,228	14,598	356	343	3,782	3,585	17	9	5,055	4,58	38	28	1,650	1,479	672	42	3,793	3,324	865	822
May-13	15,669	14,899	338	371	3,616	3,488	18	17	5,049	4,72	41	37	1,591	1,595	586	48	3,559	3,326	871	853
Jun-13	15,511	14,523	340	374	3,711	3,419	26	15	4,934	4,59	42	40	1,497	1,520	601	48	3,515	3,255	845	824
Jul-13	16,914	15,891	381	372	3,909	3,612	20	9	5,386	5,02	38	49	1,788	1,608	549	80	3,905	3,498	938	909
Ago-13	16,501	15,342	372	329	3,836	3,639	21	14	4,951	4,81	32	45	1,685	1,590	791	63	3,890	3,411	923	859
Sep-13	15,358	14,500	379	366	3,596	3,376	22	11	4,618	4,63	33	31	1,512	1,489	746	52	3,612	3,212	840	857
Oct-13	17,312	14,866	392	349	4,079	3,501	18	18	5,369	4,72	37	40	1,728	1,533	743	53	4,013	3,283	933	874
Nov-13	14,930	14,616	368	338	3,440	3,447	17	11	4,666	4,69	39	40	1,409	1,552	646	49	3,479	3,211	866	835
Dic-13	11,349	14,811	279	341	2,632	3,263	10	11	3,644	4,85	23	55	1,056	1,569	406	54	2,628	3,360	671	805
Ene-14	14,813	21,730	395	494	3,232	5,614	19	25	4,531	5,50	37	42	1,482	2,402	565	81	3,702	5,664	850	1,163
Feb-14	16,636	16,694	367	390	3,820	4,459	19	15	4,745	4,31	54	57	1,714	1,759	716	64	4,215	4,112	986	948
Mar-14	19,070	17,080	474	377	4,438	4,309	20	10	5,322	4,77	63	50	2,070	1,927	768	61	4,777	4,125	1,138	894
Abr-14	16,617	15,802	426	371	3,761	3,894	23	16	4,787	4,37	53	42	1,687	1,729	669	56	4,273	3,893	938	915
May-14	18,052	16,050	374	391	4,297	3,809	18	18	5,245	4,87	51	37	1,867	1,723	656	54	4,438	3,756	1,106	899
Jun-14	18,055	14,846	384	328	4,383	3,592	20	10	5,226	4,23	47	47	1,863	1,608	685	51	4,377	3,669	1,070	839
Jul-14	18,687	16,653	432	410	4,474	3,931	14	18	5,407	5,03	46	54	1,922	1,712	673	86	4,679	3,721	1,040	907
Ago-14	18,488	15,406	446	369	4,491	3,697	22	10	5,256	4,56	49	39	1,898	1,586	831	66	4,391	3,679	1,104	804
Sep-14	17,069	14,929	430	312	4,100	3,436	25	9	4,839	4,69	31	46	1,725	1,598	893	55	4,054	3,443	972	840
Oct-14	18,904	15,897	444	354	4,392	3,778	25	16	5,663	4,72	46	43	1,980	1,793	827	56	4,445	3,718	1,082	902
Nov-14	16,123	14,540	370	363	3,873	3,332	28	17	4,794	4,61	31	48	1,610	1,516	644	46	3,862	3,386	911	793
Dic-14	13,680	14,506	323	384	3,219	3,152	17	44	4,138	4,81	38	45	1,385	1,485	470	48	3,323	3,262	767	830
Ene-15	17,450	18,129	467	422	3,997	4,352	28	12	4,815	5,26	49	42	1,926	1,933	641	66	4,457	4,346	1,070	1,101
Feb-15	18,371	14,655	494	349	4,431	3,400	16	17	4,911	4,26	39	36	1,924	1,620	761	53	4,704	3,566	1,091	877
Mar-15	19,886	15,209	503	363	4,761	3,600	18	21	5,407	4,62	42	42	2,159	1,604	764	54	5,026	3,530	1,206	884
Abr-15	17,317	13,768	391	303	4,175	3,233	19	10	4,957	4,18	34	42	1,786	1,514	605	46	4,351	3,201	999	811
May-15	18,037	15,733	391	326	4,320	3,670	33	15	5,193	4,85	52	47	1,869	1,567	648	52	4,486	3,794	1,045	931
Jun-15	19,979	14,747	468	398	4,819	3,602	34	16	5,646	4,37	41	43	2,101	1,478	746	52	4,993	3,464	1,131	839
Jul-15	19,800	16,472	477	375	4,719	3,717	22	15	5,727	4,92	53	36	1,946	1,675	694	84	5,038	3,919	1,124	967
Ago-15	17,622	14,573	454	331	4,131	3,381	21	16	5,213	4,47	45	28	1,792	1,540	715	62	4,235	3,392	1,016	787
Sep-15	17,402	15,411	471	374	4,009	3,428	13	19	5,099	4,73	38	48	1,743	1,591	861	60	4,141	3,699	1,027	919
Oct-15	19,300	15,923	498	346	4,592	3,630	32	15	5,517	5,02	53	31	1,940	1,639	791	57	4,715	3,793	1,162	868
Nov-15	15,958	14,478	411	304	3,705	3,308	21	15	4,717	4,68	30	35	1,581	1,458	543	47	4,023	3,358	927	835
Dic-15	13,512	14,599	332	369	3,201	3,013	9	21	4,095	5,21	21	45	1,299	1,500	456	50	3,288	3,152	811	782
Ene-16	16,436	17,848	438	410	3,905	4,268	23	15	4,614	5,09	40	66	1,702	1,810	612	67	4,146	4,514	956	997
Feb-16	18,449	14,908	564	363	4,354	3,458	30	18	5,162	4,38	39	42	1,835	1,581	747	57	4,697	3,665	1,021	823
Mar-16	18,757	15,685	581	395	4,446	3,621	22	20	5,255	4,77	45	44	1,878	1,561	650	52	4,787	3,868	1,093	868
Abr-16	18,817	14,960	543	374	4,352	3,584	27	18	5,474	4,37	40	31	1,901	1,568	678	52	4,721	3,649	1,081	833
May-16	18,547	14,941	504	368	4,376	3,573	28	11	5,338	4,62	42	50	1,940	1,607	697	49	4,603	3,407	1,019	805
Jun-16	19,977	14,943	496	350	4,518	3,441	21	21	5,770	4,44	24	30	1,936	1,594	712	55	5,253	3,649	1,247	868
Jul-16	18,925	16,994	500	401	4,313	3,861	31	15	5,424	5,06	40	35	1,996	1,733	686	88	4,866	4,035	1,069	961

Altas/Reingresos (AR): refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis.

Bajas (B): refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.33.: Dinámica de Registros Patronales y Puestos de Trabajo

Periodo	Registros Patronales (TA) ^a			Puestos de Trabajo Asegurado (TA)				
	Altas/ Reingresos	Bajas	Cambio Neto	Contrataciones	Separaciones	Aumento	Disminución	Cambio Neto
	(A)	(B)	(A-B)	(A)	(B)	(C)	(D)	(A-B) = (C-D)
Ene-14	14,813	21,730	-6,917	1,324,249	1,302,270	782,596	760,617	21,979
Feb-14	16,636	16,694	-58	1,141,375	1,015,816	633,434	507,875	125,559
Mar-14	19,070	17,080	1,990	1,145,793	1,037,067	610,026	501,300	108,726
Abr-14	16,617	15,802	815	1,102,640	1,046,598	578,681	522,639	56,042
May-14	18,052	16,050	2,002	1,169,910	1,122,057	613,896	566,043	47,853
Jun-14	18,055	14,846	3,209	1,134,952	1,091,657	587,531	544,236	43,295
Jul-14	18,687	16,653	2,034	1,236,471	1,199,014	637,422	599,965	37,457
Ago-14	18,488	15,406	3,082	1,237,368	1,179,679	623,578	565,889	57,689
Sep-14	17,069	14,929	2,140	1,221,283	1,064,851	664,375	507,943	156,432
Oct-14	18,904	15,897	3,007	1,259,712	1,087,578	677,925	505,791	172,134
Nov-14	16,123	14,540	1,583	1,117,411	994,561	635,396	512,546	122,850
Dic-14	13,680	14,506	-826	872,090	1,107,580	470,271	705,761	-235,490
Ene-15	17,450	18,129	-679	1,421,944	1,362,160	814,577	754,793	59,784
Feb-15	18,371	14,655	3,716	1,181,290	1,047,599	627,802	494,111	133,691
Mar-15	19,886	15,209	4,677	1,250,831	1,145,695	655,707	550,571	105,136
Abr-15	17,317	13,768	3,549	1,179,111	1,113,994	597,532	532,415	65,117
May-15	18,037	15,733	2,304	1,206,398	1,213,853	613,816	621,271	-7,455
Jun-15	19,979	14,747	5,232	1,279,294	1,200,859	643,289	564,854	78,435
Jul-15	19,800	16,472	3,328	1,349,563	1,304,872	672,072	627,381	44,691
Ago-15	17,622	14,573	3,049	1,375,351	1,302,992	694,455	622,096	72,359
Sep-15	17,402	15,411	1,991	1,329,507	1,211,863	673,784	556,140	117,644
Oct-15	19,300	15,923	3,377	1,360,276	1,213,797	706,331	559,852	146,479
Nov-15	15,958	14,478	1,480	1,196,538	1,064,259	650,622	518,343	132,279
Dic-15	13,512	14,599	-1,087	915,312	1,219,026	469,501	773,215	-303,714
Ene-16	16,436	17,848	-1,412	1,487,829	1,418,659	829,916	760,746	69,170
Feb-16	18,449	14,908	3,541	1,298,954	1,156,663	660,564	518,273	142,291
Mar-16	18,757	15,685	3,072	1,297,505	1,238,093	651,838	592,426	59,412
Abr-16	18,817	14,960	3,857	1,341,087	1,258,525	656,101	573,539	82,562
May-16	18,547	14,941	3,606	1,304,484	1,284,150	631,756	611,422	20,334
Jun-16	19,977	14,943	5,034	1,408,464	1,340,195	684,579	616,310	68,269
Jul-16	18,925	16,994	1,931	1,410,499	1,388,439	678,381	656,321	22,060

^a Registros Patronales asociados a Trabajadores Asegurados. Fuente: SINDO, IMSS.

Altas/Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis. Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis. Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.34.: Dinámica de Registros Patronales y Puestos de Trabajo
Cifras Acumuladas, desde enero de 2008

Periodo	Registros Patronales ^a			Puestos de Trabajo Asegurado (TA)				
	Altas/ Reingresos	Bajas	Cambio Neto	Contrataciones	Separaciones	Aumento	Disminución	Cambio Neto
	(A)	(B)	(A-B)	(A)	(B)	(C)	(D)	(A-B) = (C-D)
Ene-13	984,356	978,334	6,022	60,016,716	58,118,210	33,235,043	31,336,537	1,876,332
Feb-13	1,000,163	992,441	7,722	61,071,949	59,052,570	33,805,042	31,785,663	1,997,205
Mar-13	1,016,167	1,006,878	9,289	62,122,704	60,049,331	34,379,833	32,306,460	2,051,199
Abr-13	1,032,395	1,021,476	10,919	63,227,745	61,087,478	34,969,364	32,829,097	2,118,093
May-13	1,048,064	1,036,375	11,689	64,324,722	62,177,526	35,545,790	33,398,594	2,125,022
Jun-13	1,063,575	1,050,898	12,677	65,385,380	63,235,665	36,097,232	33,947,517	2,127,541
Jul-13	1,080,489	1,066,789	13,700	66,518,106	64,363,080	36,678,871	34,523,845	2,132,852
Ago-13	1,096,990	1,082,131	14,859	67,698,748	65,491,549	37,295,658	35,088,459	2,185,025
Sep-13	1,112,348	1,096,631	15,717	68,785,645	66,484,506	37,890,792	35,589,653	2,278,965
Oct-13	1,129,660	1,111,497	18,163	69,959,251	67,514,521	38,532,516	36,087,786	2,422,556
Nov-13	1,144,590	1,126,113	18,477	70,998,823	68,433,558	39,124,260	36,558,995	2,543,091
Dic-13	1,155,939	1,140,924	15,015	71,760,304	69,442,949	39,534,029	37,216,674	2,295,181
Ene-14	1,170,752	1,162,654	8,098	73,084,553	70,745,219	40,316,625	37,977,291	2,317,160
Feb-14	1,187,388	1,179,348	8,040	74,225,928	71,761,035	40,950,059	38,485,166	2,442,719
Mar-14	1,206,458	1,196,428	10,030	75,371,721	72,798,102	41,560,085	38,986,466	2,551,445
Abr-14	1,223,075	1,212,230	10,845	76,474,361	73,844,700	42,138,766	39,509,105	2,629,661
May-14	1,241,127	1,228,280	12,847	77,644,271	74,966,757	42,752,662	40,075,148	2,677,514
Jun-14	1,259,182	1,243,126	16,056	78,779,223	76,058,414	43,340,193	40,619,384	2,720,809
Jul-14	1,277,869	1,259,779	18,090	80,015,694	77,257,428	43,977,615	41,219,349	2,758,266
Ago-14	1,296,357	1,275,185	21,172	81,253,062	78,437,107	44,601,193	41,785,238	2,815,955
Sep-14	1,313,426	1,290,114	23,312	82,474,345	79,501,958	45,265,568	42,293,181	2,972,387
Oct-14	1,332,330	1,306,011	26,319	83,734,057	80,589,536	45,943,493	42,798,972	3,144,521
Nov-14	1,348,453	1,320,551	27,902	84,851,468	81,584,097	46,578,889	43,311,518	3,267,371
Dic-14	1,362,133	1,335,057	27,076	85,723,558	82,691,677	47,049,160	44,017,279	3,031,881
Ene-15	1,379,583	1,353,186	26,397	87,145,502	84,053,837	47,863,737	44,772,072	3,091,665
Feb-15	1,397,954	1,367,841	30,113	88,326,792	85,101,436	48,491,539	45,266,183	3,225,356
Mar-15	1,417,840	1,383,050	34,790	89,577,623	86,247,131	49,147,246	45,816,754	3,330,492
Abr-15	1,435,157	1,396,818	38,339	90,756,734	87,361,125	49,744,778	46,349,169	3,395,609
May-15	1,453,194	1,412,551	40,643	91,963,132	88,574,978	50,358,594	46,970,440	3,388,154
Jun-15	1,473,173	1,427,298	45,875	93,242,426	89,775,837	51,001,883	47,535,294	3,466,589
Jul-15	1,492,973	1,443,770	49,203	94,591,989	91,080,709	51,673,955	48,162,675	3,511,280
Ago-15	1,510,595	1,458,343	52,252	95,967,340	92,383,701	52,368,410	48,784,771	3,583,639
Sep-15	1,527,997	1,473,754	54,243	97,296,847	93,595,564	53,042,194	49,340,911	3,701,283
Oct-15	1,547,297	1,489,677	57,620	98,657,123	94,809,361	53,748,525	49,900,763	3,847,762
Nov-15	1,563,255	1,504,155	59,100	99,853,661	95,873,620	54,399,147	50,419,106	3,980,041
Dic-15	1,576,767	1,518,754	58,013	100,768,973	97,092,646	54,868,648	51,192,321	3,676,327
Ene-16	1,593,203	1,536,602	56,601	102,256,802	98,511,305	55,698,564	51,953,067	3,745,497
Feb-16	1,611,652	1,551,510	60,142	103,555,756	99,667,968	56,359,128	52,471,340	3,887,788
Mar-16	1,630,409	1,567,195	63,214	104,853,261	100,906,061	57,010,966	53,063,766	3,947,200
Abr-16	1,649,226	1,582,155	67,071	106,194,348	102,164,586	57,667,067	53,637,305	4,029,762
May-16	1,667,773	1,597,096	70,677	107,498,832	103,448,736	58,298,823	54,248,727	4,050,096
Jun-16	1,687,750	1,612,039	75,711	108,907,296	104,788,931	58,983,402	54,865,037	4,118,365
Jul-16	1,706,675	1,629,033	77,642	110,317,795	106,177,370	59,661,783	55,521,358	4,140,425

Cifras Acumuladas, por año

2008	209,371	207,978	1,393	12,475,056	12,504,645	6,782,365	6,811,954	-37,535
2009	199,334	206,186	-6,852	10,358,040	10,529,753	5,962,047	6,133,760	-185,941
2010	191,318	186,733	4,585	11,418,609	10,686,230	6,398,855	5,666,476	732,379
2011	186,206	185,667	539	11,890,738	11,279,186	6,547,846	5,936,294	611,552
2012	183,898	175,181	8,717	12,628,148	11,916,440	6,830,106	6,118,398	711,708
2013	185,812	179,179	6,633	12,989,713	12,526,695	7,012,810	6,549,792	463,018
2014	206,194	194,133	12,061	13,963,254	13,248,728	7,515,131	6,800,605	714,526
2015	214,634	183,697	30,937	15,045,415	14,400,969	7,819,488	7,175,042	644,446
2016	129,908	110,279	19,629	9,548,822	9,084,724	4,793,135	4,329,037	464,098

^a Registros Patronales asociados a Trabajadores Asegurados. Altas/Reingresos: se refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis. Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Separaciones: se refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto). Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.35.: Modificación en la Distribución de Patrones y Puestos de Trabajo por Tamaño de Registro Patronal (RP)*
Junio-julio 2016

Tamaño de RP	No afiliado	1 aseg	2-5 aseg	6-50 aseg	51-250 aseg	251-500 aseg	501-1000 aseg	más de 1000 aseg
RP								
No afiliado	-	8,807	6,790	3,009	266	26	15	12
1 aseg	8,603	224,743	7,395	516	19	1	0	0
2-5 aseg	5,723	8,368	325,207	8,369	37	4	3	0
6-50 aseg	2,509	776	9,038	247,733	1,605	10	2	0
51-250 aseg	137	41	79	1,732	39,551	355	3	4
251-500 aseg	15	3	12	23	283	5,690	124	1
501-1000 aseg	3	1	3	13	12	117	2,777	49
más de 1000 aseg	4	0	1	4	1	3	42	1,800
TA								
No afiliado	-	8,807	19,955	40,410	28,251	9,159	9,837	23,423
1 aseg	-8,603	0	9,867	5,380	1,654	320	0	0
2-5 aseg	-16,512	-11,293	-1,864	25,888	3,172	1,567	1,877	0
6-50 aseg	-32,074	-8,713	-32,701	-6,797	31,617	2,762	1,262	0
51-250 aseg	-12,897	-4,662	-8,586	-40,552	4,553	18,720	1,361	7,662
251-500 aseg	-4,875	-1,013	-3,968	-6,958	-15,750	9,696	9,855	3,154
501-1000 aseg	-1842	-534	-1,837	-8,532	-6,778	-11,866	7,356	5,743
más de 1000 aseg	-6076	0	-1,792	-9,246	-3,342	-2,009	-8,901	9,454

*Se muestra el número de patrones (RP) que al modificar su plantilla laboral transitan de un rango de tamaño de empresa inicial a otro rango asociado a más o menos trabajadores. De los 1,851 patrones con más de mil asegurados en junio de 2016, para julio de 2016 cuatro patrones salen del IMSS, 51 disminuyen su plantilla y transitan a rangos de tamaño inferior, y 1,800 permanecen en el mismo rango. En el panel inferior del cuadro se reporta la variación del empleo (TA) asociada al cambio de rango de tamaño de empresa. A los 8,369 patrones que transitaron del tamaño de 2-5 asegurados al tamaño de 6-50 asegurados, se les asocia un aumento de 25,888 plazas de trabajadores; mientras que a los 8,368 patrones que bajan al tamaño de 1 asegurado, se les asocia la pérdida 11,293 puestos de trabajo; a los 325,207 patrones que permanecieron en su rango se les asocia un decremento de 1,864 puestos. A los patrones convencionales (los que no se muestran en el cuadro) se les asocia un decremento de 129 empleos. Al considerar las pérdidas y ganancias en el empleo asociados a las entradas y salidas de patrones, así como a la distribución entre los diferentes tamaños de rango, se registra un incremento, entre junio y julio de 2016, de 22,060 puestos de trabajo asegurado.

RP: Registro patronal. TA: Puestos de trabajo asegurado (permanentes y eventuales). RP Convencionales: incluye a registros patronales convencionales con terminaciones 99990-99999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44 (e.g. beneficiarios de IMSS-Oportunidades).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.